



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

IX Legislatura

Pamplona, 30 de junio de 2016

NÚM. 40

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> AINHOA AZNÁREZ IGARZA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 40 CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016**

### **ORDEN DEL DÍA**

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar la creación de patentes en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia para encauzar la información de las sentencias dictadas en el orden social que reconozcan la contingencia profesional de un accidente o enfermedad de trabajadores y trabajadoras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a requerir a las grandes empresas que concurren a concursos de contratación pública que presenten informes de responsabilidad fiscal, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la creación de una Unidad Funcional para personas adultas con diabetes

- con equipo multidisciplinar, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contratar la redacción del proyecto constructivo de la segunda fase del Canal de Navarra entre Pitillas y Buñuel, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de toda la normativa laboral en materia de igualdad, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
  - Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un calendario de ejecución del proyecto de reforma y ampliación del Centro de Atención Integral a la Discapacidad Valle del Roncal, de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Maribel García Malo.
  - Elección de los tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.
  - Elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu ha solicitado el aplazamiento del punto número 3 del orden del día (Pág. 5).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 5).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 41 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 5).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 5).**

La Presidenta comunica que han sido presentadas dos enmiendas por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos Ahal-Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).

Asimismo, advierte que el proyecto de ley foral requiere mayoría absoluta para su aprobación (Pág. 5).

Para la defensa del proyecto de ley foral toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu), Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 6).

El Consejero hace uso de su turno de réplica (Pág. 12).

Se aprueban las enmiendas por 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

Se aprueba la ley foral por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar la creación de patentes en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 12).**

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda *in voce* a la moción que posteriormente ha sido retirada y que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* a su moción (Pág. 12).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 13).

En el turno a favor intervienen el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Alemán Arrastio (GP Geroa Bai), el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toma la palabra el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu). Réplica del señor Garmendia Pérez (Pág. 14).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones (Pág. 20).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia para encauzar la información de las sentencias dictadas en el orden social que reconozcan la contingencia profesional de un accidente o enfermedad de trabajadores y trabajadoras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 20).**

La Presidenta recuerda que este punto del orden del día ha sido aplazado (Pág. 20).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a requerir a las grandes empresas que concurran a concursos de contratación pública que presenten informes de responsabilidad fiscal, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 20).**

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 20).

Para defender la moción toma la palabra la señora Andreo Vázquez (Pág. 20).

En el turno a favor intervienen los señores Castilla Imaz y Araiz Flamarique, la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor Sánchez De Muniáin Lacasia y la señora Beltrán Villalba. Réplica de la señora Andreo Vázquez (Pág. 21).

Se aprueban los puntos 1 y 3 de la moción por 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto 2 de la moción por 26 votos a favor, 17 votos en contra y 7 abstenciones (Pág. 30).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la creación de una Unidad Funcional para personas adultas con diabetes con equipo multidisciplinar, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra (Pág. 30).**

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda a la moción (Pág. 30).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 30).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen las señoras Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro), Ruiz Jaso (EH Bildu-Nafarroa) y Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 34).

Interviene señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 39).

Se aprueban los puntos números 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de la moción por 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Se rechaza el punto número 4 por 14 votos a favor, 16 votos en contra y 19 abstenciones (Pág. 39).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contratar la redacción del proyecto constructivo de la segunda fase del Canal de Navarra entre Pitillas y Buñuel, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 39).**

El señor García Jiménez defiende la moción (Pág. 39).

En el turno a favor intervienen la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu) y la señora De

Simón Caballero. Réplica del señor García Jiménez (Pág. 41).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones (Pág. 52).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de toda la normativa laboral en materia de igualdad, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 52).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 52).

En el turno a favor intervienen la señora Segura Moreno, el señor Leuza García (GP Geroa Bai) y las señoras Sáez Barrao, Unzu Gárate, Beltrán Villalba y De Simón Caballero. Réplica de la señora Izurdiaga Osinaga (Pág. 54).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un calendario de ejecución del proyecto de reforma y ampliación del Centro de Atención Integral a la Discapacidad Valle del Roncal, de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Maribel García Malo (Pág. 61).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 62).

En el turno a favor intervienen las señoras Medina Santos y Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Fernández de Garaialde y

Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. Réplica de la señora García Malo (Pág. 63).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 67).

**Elección de los tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra (Pág. 68).**

La Presidenta lee las normas aprobadas por la Mesa para la elección. A continuación el Secretario Primero procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta por papeletas (Pág. 68).

Tras el escrutinio, quedan designados miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra D.<sup>a</sup> Cristina Bayona Sáez, D. Javier Miranda Erro y D. Manuel López Merino (Pág. 69).

**Elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra (Pág. 69).**

La Presidenta lee las normas aprobadas por la Mesa para la elección. A continuación el Secretario Primero procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta por papeletas (Pág. 69).

Tras el escrutinio, quedan designados miembros titulares del Consejo de la Transparencia de Navarra D. Sergio Sayas López, D.<sup>a</sup> Laura Pérez Ruano, D. Patxi Leuza García y D. Guzmán Garmendia Pérez (Pág. 70).

Quedan designados miembros suplentes del Consejo de la Transparencia de Navarra D.<sup>a</sup> Cristina Altuna Ochotorena, D.<sup>a</sup> Inmaculada Jurío Macaya, D.<sup>a</sup> Aranzazu Izurdiaga Osinaga y D.<sup>a</sup> María Luisa de Simón Caballero (Pág. 70).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 29 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS).

SRA. PRESIDENTA: Buenos días, señoras y señores. Buenos días también al público que nos acompaña. Egun on. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Antes de comenzar comunico a sus señorías que el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu ha pedido que se aplaze la moción que figura en el punto tercero del orden del día.

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado a) del primer punto: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra. Como bien saben, es necesario adoptar acuerdo expreso al efecto siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en Pleno por el procedimiento de lectura única y el voto negativo el rechazo a su tramitación. Por lo tanto, procedemos a la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro) (1): Honakoa da bozketaren emaitza: 41 baiezko boto.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley.

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral de actualización del régimen regulador de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra. Advierto a sus señorías que se han presentado y admitido a trámite dos enmiendas de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Les advierto que el presente proyecto de ley foral requiere para su aprobación mayoría absoluta y, en cumplimiento del artículo 153.3 del Reglamento, les anuncio que la hora prevista para la votación final sobre el con-

junto del proyecto de ley foral será sobre las once de la mañana, todo dependerá de si los grupos utilizan sus quince minutos. Por lo tanto, le doy la palabra al Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Dispone de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. El proyecto de ley foral que presentamos obedece a una doble intención. Estamos hablando de herencias *ab intestato*, es decir, de aquellas herencias que por la causa que fuese, porque no hay testamento o porque el testamento es nulo, pueden recaer en la Comunidad Foral cuando los herederos llamados legalmente o no existen o no se personan, es decir, la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral que está prevista en nuestra Compilación de Derecho Civil.

¿Qué ocurre con este procedimiento? Hasta ahora, el procedimiento para la declaración de heredero *ab intestato* de la Comunidad Foral era un procedimiento en sede judicial, es decir, un proceso que tenía que determinarse en los juzgados. Necesariamente no es así cuando hay herederos, porque se puede hacer en el notario, pero en este caso estamos hablando de sucesión legal a favor de la Comunidad Foral y tenía que ser en sede judicial donde se determinase esta sucesión.

A partir de la Ley 15/2015, de la Jurisdicción Voluntaria, se ha trasladado al ámbito administrativo el procedimiento para la declaración de la Administración como heredera legal. En este sentido, lo que se pretende con esta ley, por un lado –ya digo que tiene dos objetivos–, es trasladar también al ámbito de la Comunidad Foral este procedimiento administrativo que va a ser siempre mucho más rápido y más ligero en cuanto a la determinación de lo que es la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral, por lo tanto, procedimiento administrativo en vez de judicial para esta determinación de sucesión legal. Y el otro objetivo, corrigiendo o modificando la actual redacción prevista en la Compilación Foral, trata de destinar los bienes que son consecuencia de la liquidación de la herencia así constituida, el caudal relicto. Lo que tiene que hacer la Comunidad Foral es liquidar esa herencia y destinarla a una serie de fines que históricamente o desde antiguo venían ya reglamentados de una manera que se ha visto poco práctica y a veces muy compleja de realizar. Entonces, lo que se propone en este proyecto de ley es que el destino de esa liquidación de la herencia *ab intestato* sea para incrementar las partidas presupuestarias o

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.



el crédito presupuestario que se destina al 0,7 por ciento en función de la aportación o la asignación tributaria en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La ley, por lo tanto, tiene estos dos objetivos en dos artículos, por un lado, regulamos de nuevo, proponemos la regulación de este destino de las liquidaciones *ab intestato* de las herencias a los fines de interés social en las partidas presupuestarias correspondientes, en las líneas del presupuesto que así lo prevén, y, por otro lado, la modificación del artículo 24 de la Ley Foral 14/2007, del 4 de abril, del Patrimonio de Navarra, para que recoja el procedimiento administrativo que estamos diciendo que se va a poder hacer para la declaración *ab intestato*.

Puesto que estamos cambiando de procedimiento judicial a administrativo, esta modificación requiere una adición de varios números a este artículo 24 para regular el procedimiento que será iniciado de oficio, que tendrá una instrucción del expediente, que tendrá una resolución del expediente y, por lo tanto, unos recursos, es decir, como un procedimiento administrativo normal que requiere ser regulado. Es verdad que podría haberse reservado a reglamento, pero como es una ley bastante reglamentarista no estorba o no viene mal que este procedimiento esté en la propia ley foral.

El proyecto de ley termina con unas disposiciones transitorias porque es necesario arbitrar un régimen transitorio en la medida en que ya tenemos procedimientos iniciados que van a tener que seguir vigentes o regulados por la vigente ley actual, o sea, la anterior a partir de hoy, porque son procedimientos ya iniciados en sede judicial, y, sin embargo, nos podemos encontrar con procedimientos ya terminados, con la declaración, por lo tanto, a favor de la Comunidad Foral de la herencia y que no se han liquidado. En este segundo caso, lo que tenemos que hacer según la disposición transitoria es aplicar a aquellos procedimientos no liquidados la nueva legislación. Por lo tanto, legislación antigua para los procedimientos iniciados y no terminados y la nueva legislación, la nueva ley para aquellos que ya estaban en período de liquidación con el procedimiento de declaración terminada.

Como se ha dicho por parte de la Presidenta, el proyecto de ley requiere mayoría absoluta porque afecta a dos normas que son la Compilación del Derecho Civil y la Ley de Patrimonio, y ambas están protegidas por la Lorafna y exigen al Parlamento la mayoría absoluta.

Es verdad también que hay algunas posibles mejoras en la redacción, como la referencia un poco antigua a la tesorería de la Comunidad Foral, que se podría mejorar, y también parece interesan-

te suprimir una referencia que hacemos a la reclamación administrativa previa a la civil en tanto en cuanto a partir de septiembre desaparece y, por lo tanto, nos adelantamos y se podría suprimir, y creo que esto se propone en unas enmiendas que luego escucharemos.

En definitiva, por lo tanto, es una actualización del sistema de sucesión legal a favor de la Comunidad Foral, previendo una agilización en los trámites en sede administrativa y no judicial y con una actualización también de los fines, desde el punto de vista presupuestario, a los de interés social. Nada más. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Para que no haya equívocos, conforme al artículo 158.3, las personas portavoces de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales defenderán sus enmiendas al posicionarse sobre el proyecto en su turno. Así que abrimos turno a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos por Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, Unión del Pueblo Navarro va a posicionarse a favor de esta adaptación legislativa por una razón bien sencilla, y la ha explicado quien nos acaba de anteceder, el Consejero de Hacienda, y es que lo que supone o lo que requiere esta modificación legal es simplemente que se armonice y que se trasponga la legislación estatal. La Ley de la Jurisdicción Voluntaria estableció que los procedimientos de aceptación de herencia *ab intestato* en favor de la Administración en lugar de afrontar un procedimiento judicial se pueden llevar a cabo por vía administrativa. Es una modificación que en lo que respecta a competencia básica y en algunos casos exclusiva del Estado hay que armonizarla y hay que adaptarla frente a nuestra legislación, y así se hace.

Lo que pasa es que también debemos decir que la redacción y la formulación de este proyecto de ley por parte del Gobierno es una formulación francamente mejorable, es una formulación que lleva en su seno unas cuantas deficiencias, deficiencias que obligaron a posponer su tramitación por requerimiento de los propios letrados de esta Cámara legislativa. ¿Por qué? Porque al trasponer toda esta legislación estatal, entre otras cosas, se afecta, si quiera de manera tangencial, a la Compilación Foral, al Fuero Nuevo, y se hace de una manera, a nuestro juicio, poco cuidadosa desde el respeto al autogobierno, desde el respeto a la formulación del Fuero Nuevo puesto que, como ya se advirtió, podría conllevar algunos problemas respecto de algunos pleitos que la Administración foral tiene con la Administración estatal, y algunas

otras precisiones, o imprecisiones más bien, según la formulación anterior de este proyecto de ley.

Algo se ha mejorado con estas enmiendas, pero todavía hay algunas observaciones que hacer. En primer lugar, una de las enmiendas es obvia, puesto que en el proyecto de ley se hacía referencia a una legislación, la Ley de Procedimiento Administrativo de 1992, que ya está superada por otra ley aprobada aunque todavía no ha entrado en vigor, puesto que lo hará en el mes de octubre. Parece más adecuado que esta precisión se haga y se exprese de manera clara en el proyecto de ley, y esto se ha corregido.

Sin embargo, hay otra serie de cuestiones con las que, precisamente por afectar al Fuero Nuevo, se debería haber sido más respetuoso y no haber hecho simplemente ese corta y pega de la legislación estatal que a veces ha dado tantos problemas a la hora de interpretar y defender la legislación foral. Creo que se debería haber trabajado un poco más esta ley, y a modo de ejemplo hacemos alguna observación. Por ejemplo, en el presente proyecto de ley foral se establece que la declaración administrativa de heredera *ab intestato* de la Comunidad Foral supone la aceptación de la herencia a beneficio de inventario, eso se copia de la legislación estatal y se incluye. Efectivamente, esto es una copia del sistema jurídico del Estado y creo que se ha ignorado en este caso la redacción que da el sistema jurídico propio de Navarra. En la ley 318 del Fuero Nuevo se establece lo que se conoce como la responsabilidad *intra vires*, que lo que supone en la práctica prácticamente es la aceptación tácita de la herencia, es decir, en nuestra propia legislación foral ya se redacta y se formula algo muy cercano y similar a la aceptación tácita de herencia. Quizás hubiera sido más adecuado precisar esta legislación propia y adaptarla y concretarla en lugar de simplemente superarla por el corta y pega de la legislación estatal.

Desde la óptica al menos de los derechos y las competencias forales no resulta del todo correcto ignorar siquiera en estos detalles el sistema foral propio y limitarse a trasponer y copiar el sistema de régimen común. Obviamente, el objetivo que persigue esta ley se tiene que llevar a efecto; se tiene que llevar a efecto la posibilidad de que las Administraciones, a falta de testamento y cuando se den los requisitos legales, hereden por medio de un procedimiento administrativo, y ese es el objetivo que pretende esta ley y el que, obviamente, Unión del Pueblo Navarro comparte. Lo que no comparte es la forma, la redacción y todas las deficiencias que, como he dicho, tiene esta formulación que, aunque algo se han precisado, son francamente mejorables. No obstante, daremos el voto favorable y esperemos que en la fase reglamentaria

se sea más cuidadoso con nuestro sistema foral propio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on, foru parlamentari jaun-andereak eta gobernuko kideak.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y miembros del Gobierno].*

Gaurkoan bilkuraldiaren azken Osoko Bilkura honetara lege bat ekarri digu Gobernuak, eta ez edozein tankeratako legea, baizik eta Nafarroaren forutasunarekin edo Nafarroaren berezitasun horrekin garrantzia edo harremana duen foru lege bat, autogobernua baita, azken finean ere, Foru Berriaren edo Nafarroako Zuzenbide Zibilaren muinean dagoen funtsa.

*[Hoy, en el último Pleno de este período legislativo, el Gobierno nos presenta una ley, que no es una ley cualquiera, sino una ley foral que afecta o se relaciona con la foralidad o la singularidad de Navarra, puesto que el autogobierno es, en último término, el principio que se halla en la esencia del Fuero Nuevo o Derecho Civil de Navarra].*

Eta, txikia ere eman dezake, kontseilariak aurkeztu duen moduan, lege honen proposamenak, edo teknikotzat jotzen diren horietako bat eman dezake. Baina ezin dugu ahaztu Nafarroako Foru Berria (Nafarroako Zuzenbide Zibilari buruzko konpilazioa, azken finean) gure funtsezko legetako bat dela, LORAFNA edo Foruaren Hobekuntzaren muinean ere badagoena. Horregatik, bere eguneratzea berebiziko kontzeptu bat da. Eta eman beharretxo garrantzia eman nahi nion hasi aurretik, nahiz eta txikia izan, handia bai delako ukitzen duena.

*[Tal y como ha señalado el señor consejero, la propuesta de ley puede parecer menor, o puede parecer una de esas consideradas técnicas. Pero no podemos olvidar que el Fuero Nuevo de Navarra (es decir, la compilación del Derecho Civil de Navarra) es una de nuestras leyes fundamentales y que se encuentra en el núcleo de la LORAFNA o del Amejoramiento Foral. Y es por eso por lo que su actualización es un concepto fundamental, y quería comenzar dándole la importancia que tiene, porque, aunque sea menor, es mucho a lo que afecta].*

Halaber, lege honen bitartez Nafarroako Onda-rearen Foru Legea ere ukituko dugu, eta lege hori ere Foruaren Hobekuntzan babestuta dago. Beraz, esan dezakegu bere txikitasunean bi lege oso handi ukitzen dituela eta bereziki bigarren lege horretan araubideak ematen dituela, administrazioaren alde-tik hori baita bere ardura eta garrantzia: berme hori

ematea, legearen aplikazioak borobilak izan daitezzen, horretarako arauak ere beharrezkoak direlako.

*[Igualmente, esta ley también afecta a la Ley Foral del Patrimonio de Navarra, la cual está protegida por el Amejoramiento Foral. Por lo tanto, podemos decir que, a pesar de su brevedad, afecta a dos leyes muy potentes y, especialmente en esa segunda ley, aporta normas, porque desde el punto de vista administrativo esa es su responsabilidad y su importancia: ofrecer una garantía, para que las aplicaciones de la ley sean perfectas, ya que para ello también se necesitan normas].*

Decía que si bien en su pequeñez puede parecer una modificación técnica o puede parecer que es una propuesta de estas que solemos tildar de modificación técnica, una trasposición, como bien nos ha indicado el señor Sánchez de Muniáin, de la ley de rango estatal de jurisdicción voluntaria, debemos ser conscientes también de la importancia del objeto sobre el que actúa y otorgarle la relevancia que merece, una relevancia que viene dada por ser a la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra a la que hace referencia, a la que afecta, así como también a la Ley de Patrimonio.

Si hacemos un histórico de dónde viene esta ley podríamos llegar hasta el año 2000, hace nada más y nada menos que dieciséis años, cuando la Ley de Enjuiciamiento Civil ya indicaba un mandato a las Cortes Generales para que remitieran al Gobierno una proposición para que elaborara una ley de jurisdicción voluntaria, y durante todos esos años también hemos sido conscientes de que algún día llegaría el momento en el que esta ley debería trasponerse al Derecho Civil navarro, pero también sabedores de que habrá ciertos aspectos de la regulación estatal que no serán de aplicación directa sobre la Administración navarra y sobre nuestro Derecho Civil o derecho privado, pero sí, como bien indicaba el señor Sánchez de Muniáin, de armonización.

Por ello nos vemos casi obligados, y es mi opinión, para bien, igual que la suya, en aras de esa armonización regulatoria, siempre que sean cuestiones positivas, a posicionarnos a favor de esta nueva realidad administrativa de estos nuevos tiempos. Esta ley, como decía, se ha elaborado al mismo tiempo que otras durante dieciséis años afectando a las mismas y a diversas normas afectadas por la Ley de Jurisdicción Voluntaria y, como en este caso, aquellas modificaciones de los sistemas de herencias *ab intestato*, que es a fin de cuentas el objeto que nos ha traído aquí y no otro.

Yo entiendo que a usted, señor Sánchez de Muniáin, le habrá traído aquí venir a criticar al Gobierno una vez más con una ley de este calado indicando también que hay incorrecciones. Pues

usted ha podido hacer enmiendas exactamente igual que el resto, pero en todo caso, como ya sabemos que los objetivos son diferentes y cada vez que nos ponemos delante de este micrófono a unos nos toca ejercer un papel y a otros otro, cada uno suele quedar en evidencia de hasta qué punto la legitimidad de la crítica está fundamentada sobre cimientos reales o sobre cimientos absurdos.

En cualquier caso, siguiendo con el tema que nos atañe, conforme a la experiencia de otros países, pero también atendiendo a nuestras concretas necesidades como Comunidad Foral que tiene un sistema de derecho civil propio, se opta por atribuir ese supuesto de sucesión legal a favor de la Comunidad, que hasta ahora estaba bajo la rúbrica de operadores judiciales, a la Administración.

No me quisiera extender demasiado en el propio contenido de la ley, ya que ha sido bien expuesto por el señor Consejero, pero me gustaría hacer entender que nos introduce también en el ámbito europeo, igual que las naciones de nuestro entorno, donde se opta por separar las formas de sucesión a favor de las Administraciones de la regulación procesal común y se establece una regulación legal sistemática de los diferentes expedientes que se contienen en ella, actualizando y simplificando las normas relativas a su tramitación, tratando de optar por el cauce menos costoso y más rápido desde el respeto máximo a las garantías y la seguridad jurídica y tomando especial cuidado en la ordenación adecuada de sus actos e instituciones.

De este último entrecorrido que he hecho quisiera también destacar la importancia que tiene hoy en día una cuestión tan básica como la actualización y la simplificación de los trámites administrativos porque esto entronca directamente con la modernidad, con la tendencia a nivel mundial de facilitar tanto a la ciudadanía como a la Administración la función administrativa, como en otro de los conceptos que he mencionado es optar por el cauce menos costoso y más rápido, ya que es algo que las nuevas tecnologías nos han demostrado que es posible, viable, realizable y que, de hecho, se está haciendo, y se está haciendo con un evidente ahorro económico así como de recursos. Por ello entendemos que viene a mejorar una situación y que hoy, con esta aprobación, también se está dando un paso más allá por ese mismo camino.

Todo ello, sin embargo, no puede alejarnos de nuestra función como políticos y como responsables a fin de cuentas de que esas garantías administrativas, así como la seguridad jurídica de la sociedad, sean cumplidas y, por tanto, sobre todo, tal y como viene en la modificación de la Ley del Patrimonio de Navarra, entendemos que es una modificación necesaria y bien aplicada en la que esos procedimientos de simplificación y de ahorro



también tienen que venir bien justificados, y por eso esos procedimientos tienen que venir ordenados, tal y como entendemos que vienen, garantizando sin ambages que ese nuevo procedimiento ofrece la misma eficacia que el tradicional proceso burocrático en manos de los operadores judiciales.

Creemos que ese objetivo también cumple con esa modificación de la Ley de Patrimonio, por tanto, nos parece positiva y, desde luego, coloca a nuestras leyes propias, a nuestras leyes forales que tanto nos suele gustar defender como parte de nuestra peculiaridad, en el mundo de la modernidad. No podemos hablar de unas leyes anacrónicas o estancas sino de leyes en constante evolución y que, por tanto, puedan ser justificadas desde el punto de vista político como unas leyes que si bien son propias, si bien nos otorgan una peculiaridad, a veces suelen ser criticadas. El mismo hecho de que evolucionen, de que se modernicen nos da la razón en el aspecto de que son herramientas útiles, autodotadas y que, desde luego, así como son autodotadas también pueden ser autoenmendadas y autocambiadas dependiendo de los tiempos, cosa que, por cierto, a algunos les cuesta hacer, por ejemplo, con una Constitución, o por lo menos solo lo hacen con interés partidista.

Comenzaba diciendo que puede parecer una modificación técnica justificada por esa marea normativa y legislativa a nivel estatal, pero tiene su importancia el hecho de que la Ley de Jurisdicción Voluntaria introduzca en su articulado menciones a los propios derechos forales, concretamente dice que las referencias realizadas en esa ley al Código Civil o a la legislación civil deberá entenderse realizada también a las leyes civiles forales o especiales allá donde existan. Ahí es donde decía que la propia ley a nivel estatal contempla la existencia de nuestra peculiaridad foral, que me parece que es un aspecto importante que hay que destacar sobre todo en el proceso de adecuar la ley foral de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra, que más allá de hacer una modificación profunda, como indicaba el señor Sánchez de Muniáin, creo que se limita a una adecuación del punto 7 de la ley 304. Tenía usted razón también, hay otra referencia que podría haberse modificado y podría haberse contemplado. Creo que el señor Consejero podrá aclararnos si era necesaria o no en el turno de réplica podría aclararnoslo. Yo confieso que no lo conozco.

Igualmente, se han presentado enmiendas firmadas por este grupo parlamentario, entre otros, y me corresponde exponer por qué consideramos que mejoran la exposición del proyecto de ley. La primera de ellas por una cuestión aclaratoria que despeja el destino de los fondos obtenidos a través de las herencias *ab intestato*, a qué se destinan, y no es otro que el que venía previamente en la

redacción primitiva de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra y que paso a leer. Eran las instituciones de beneficencia, instrucción y acción social. Por tanto, destinar esos fondos a los fines de interés social que marquen los Presupuestos Generales de Navarra en lugar de hacer referencia a la tesorería nos parece que aclara la redacción inicial del proyecto de ley. Ahí está el objetivo aclaratorio que entendemos marcaba esta primera enmienda.

La segunda, en cambio, hace referencia a la modificación de la Ley del Patrimonio de Navarra, es una advertencia a tiempo. También lo ha advertido el señor Sánchez de Muniáin, ahora bien, tampoco usted tuvo la iniciativa de ayudar a que esta ley fuera más redonda, porque si usted lo advirtió, como ha dicho aquí, no le hubiera costado nada redactar la enmienda.

En todo caso, hace una mención normativa que si bien a día de hoy se encuentra vigente el 1 de octubre de este año entrará en vigor la nueva Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se aprobó el 1 de octubre del año pasado. Por tanto, desaparecerá esa reclamación administrativa previa a la vía civil, y el sentido de la enmienda se dirige a suprimir referencias a normativa que no estará en vigor dentro de bien poco, por tanto, esas referencias a la Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra así como a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se suprimen porque se entiende que su aplicación será conforme a la legislación vigente en cada momento. Son dos enmiendas que, como decía, se orientan o se dirigen a la mejora de la redacción actual.

Y del mismo modo me gustaría comentar la posibilidad, puestos a ser reglamentaristas y entendiendo que tenemos entre manos un texto jurídico de primer orden, un texto legislativo, de suprimir el primero de los puntos no articulados de la ley aquella que se refiere al índice, a sugerencia también de los letrados, como se me ha indicado, y por ello hago el ofrecimiento de que así sea, y si no es aceptado por los demás grupos parlamentarios que lo sea en la tramitación jurídica de la ley. En todo caso, apoyaremos esta ley, como es evidente, y nos congratulamos de que vamos a llegar al siglo XXI y al ordenamiento internacional a nivel europeo, como nuestros vecinos, un proceso administrativo que ya será con una ley foral propia y querida como es, por un lado, la del Fuero Nuevo y, por otro, la Ley del Patrimonio. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

*[Muchas gracias también a usted. Es el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa].*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on guztioi. Ya se han expuesto las razones que han llevado a la necesidad de presentar este proyecto de ley. Compartimos estas razones, en primer lugar, la necesidad de adaptar esa normativa reguladora de la sucesión legal a favor de la Comunidad Foral de Navarra a los cambios que se han producido en la Ley de la Jurisdicción Voluntaria y la necesidad de incluir, como consecuencia de ello, diversos preceptos procedimentales. Sobre la tercera tenemos más dudas, pero, bueno, al final entendemos que también va a ser positivo por lo que ahora comentaré. En todo caso, se plantea una modificación de lo que establece la ley 304 de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra que, en definitiva, lo que venía a establecer en su punto 7 era un reparto entre la Administración Local, es decir, los Ayuntamientos y la Comunidad Foral. Eso se va a romper ahora y todos los ingresos, todas las liquidaciones que se produzcan a partir de la entrada en vigor de esta ley procedentes de esas sucesiones *ab intestato* terminarán en las arcas forales e indirectamente también en los Ayuntamientos, porque hasta ahora, efectivamente, lo que se decía era “en defecto de los parientes –la ley 347– comprendidos en los números anteriores sucederá la Comunidad Foral de Navarra –era sucesor– que aplicará la herencia a instituciones de beneficencia, instrucción, acción social o profesionales” –un lenguaje un tanto ya anticuado, viejuno que diría el señor Garmendia, que ahora lo tenemos en otro concepto tal como aparece aquí–, pero lo que venía a decir después era que sucederá la Comunidad Foral, “que aplicará la herencia a estas instituciones por mitad”, es decir, la herencia de cualquier navarro o navarra que quedara *ab intestato* y se iniciara un procedimiento de sucesión, el sucesor legal sería la Comunidad Foral de Navarra, pero tenía la obligación de repartir por mitades entre instituciones de la Comunidad y municipales de Navarra.

Creo que todos conocemos en nuestros pueblos que este precepto ha dado lugar a muchos problemas de identificación de cuáles eran esas instituciones, si el Ayuntamiento era el que era sucesor de no sé qué patronato que a su vez ejercía la beneficencia social, si la Comunidad Foral de Navarra debía repartirlo entre no se sabía qué orfanatos, no se sabía entre qué instituciones, y, desde luego, yo creo que para solucionar todos estos problemas el planteamiento que se hace en estos momentos mejora esa redacción teniendo en cuenta que ya en la Ley Foral 7/2009, de 5 de junio, que regula la asignación tributaria del 0,7 por ciento, se establece un reparto del que algún día también tendremos que hablar, ese reparto del 0,7 por ciento se establece un 35 por ciento a actividades de solidaridad social en las que entendemos que estarían incluidas lo que hasta ahora eran esas instituciones de beneficencia, un 15 por ciento a aten-

ciones a desempleados sin prestaciones, un 30 por ciento a cooperación al desarrollo internacional, un 15 por ciento al apoyo del desarrollo de la autonomía personal y un 5 por ciento a programas de defensa del medio ambiente. Por lo tanto, estos nuevos ingresos que se produzcan tendrán, como digo, indirectamente este reparto con el que yo creo que se recoge el espíritu de lo que es la ley 304 de la Compilación y, por lo tanto, podemos decir que estamos de acuerdo.

Compartimos algunas de las cuestiones que se han planteado sobre la técnica legislativa. Yo creo que sería conveniente –creo que lo ha apuntado el señor Castiella– eliminar el índice. Legislativamente no sé si habría que hacer una enmienda *in voce* o bastaría con que los servicios jurídicos de la Cámara procedieran a su modificación de oficio, pero, desde luego, no es habitual en una ley tan breve como la que vamos a aprobar que se establezca un índice en el que se recoja el contenido de esta ley de forma resumida. Por lo tanto, nosotros entendemos que eso habría que modificarlo.

Respecto de la deficiencia que ha planteado el señor Sánchez de Muniáin, aun compartiendo que pudiera ser mejor hacer una referencia, yo creo que si leemos la ley 318 esta responsabilidad *intra vires*, en definitiva, es una aceptación a beneficio de inventario, puro y duro. Que le queramos llamar o que se hubiera puesto “de acuerdo con lo establecido en la ley 318 de la Compilación Foral”, bueno, yo creo que la modificación que se hace en la ley 304 es respetuosa y, en todo caso, como ya le han dicho, podía haber hecho una enmienda. Se nos ha pasado ese detalle, pero tiene oportunidad todavía de hacer una enmienda *in voce* y, desde luego, si la presenta nosotros la apoyaremos, pero tuvimos la anterior sesión hace quince días, que fue cuando esto se valoró y se quedó sobre la mesa, y nadie había presentado ninguna enmienda. Nosotros, junto con otros grupos parlamentarios, hemos recogido estas dos modificaciones que creo que mejoran el texto y, por lo tanto, yo le invito a hacer esa enmienda, pero se entiende perfectamente que la referencia al beneficio de inventario se aplica a esta ley 318. Como bien recordarán quienes estudiaron latín, el *vis vires* hace referencia a la fuerza interna que pueda tener, hasta donde llegue la herencia es hasta donde, digamos, la Comunidad Foral de Navarra sería en su caso responsable de las posibles deudas.

Sí que hay una cuestión que no sé si habría que mejorar, pero se ha quedado tal como está y yo creo que la técnica legislativa también es un poco, no sé, deficiente. En el artículo segundo, en el número 2, cuando se dice que se añaden los apartados 6, 7, 8 y 9 al artículo 24, se añade un apartado 6 que es cómo se va a llevar a cabo el procedimiento administrativo, pero tiene seis párrafos. Yo creo que por

lo menos habría que haberlos numerado: 6.1, 6.2, 6.3..., porque, claro, seis párrafos en técnica legislativa es una cosa bastante mejorable.

Finalmente, en el párrafo 6 del apartado 6 que estoy citando, creo que se dice: “La resolución que se dicte deberá publicarse en los mismos sitios en los que se hubiera publicado y anunciado el acuerdo de incoación del expediente, deberá comunicarse en su caso a los órganos judiciales que estuvieran conociendo de la intervención del caudal hereditario y notificarse en su caso a las personas que pudieran tener derecho a heredar”. Si estamos hablando de una sucesión *ab intestato* y ya se ha hecho un procedimiento inicial de llamada, de localización, no tiene sentido que notifiquemos a quien creemos que tiene derecho a heredar. Yo creo que es una contradicción, si le estamos notificando a alguien: oiga, mire usted, nosotros creemos que tiene derecho a heredar y estamos haciendo un procedimiento *ab intestato*, desde luego, es un poco llamativo. No recuerdo si la legislación del Estado en este sentido es parecida, pero, desde luego, yo creo que es una contradicción *in terminis* iniciar un procedimiento *ab intestato* para luego notificar a quien la Comunidad Foral considere que tiene derecho a heredar. No sé si le vamos a abrir los ojos a quien no los tenía abiertos y le vamos a decir: oiga, aquí hay una herencia de ciento cincuenta millones de euros e igual usted tiene derecho a ella. No sé si hay muchas herencias que reciba la Comunidad Foral por esos importantes, ojalá las hubiera, pero, desde luego, como digo, me parece un poco llamativo.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor. Haríamos esa modificación de lo que es retirar el índice y, en todo caso, si se presenta alguna otra enmienda en ese sentido también votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Ya se han comentado muchas cosas y solo de forma resumida diré que consideramos que con esta ley se desjudicializa el procedimiento para la declaración de la Comunidad Foral como heredera ya que con esta propuesta el procedimiento será administrativo.

Por otra parte, se modifica la ley 304 del Fuero Nuevo para modificar el destino de los bienes de esas herencias que hasta ahora se distribuían al 50 por ciento, como ya se ha comentado, entre entidades de beneficencia o acción social del ámbito foral y local y a partir de ahora se integrarán en la tesorería de la Comunidad Foral de Navarra para incrementar la dotación presupuestaria destinada a fines de interés social.

En definitiva, con esta ley, si no hay herederos y hereda la Comunidad Foral, contaremos con un procedimiento administrativo entendemos que más ágil porque hasta ahora los bienes iban a entidades sociales por un sistema que además consideramos poco transparente y con el cambio irán a la tesorería y a engordar fines sociales. Así que como nos parece que ayuda a racionalizar y ayuda a mejorar la transparencia, votaremos que sí. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Hablaré desde el escaño también por la brevedad. Gracias. Efectivamente, nosotros también vamos a votar a favor de este proyecto de ley presentado por el Gobierno porque al final no hace más que trasladar y armonizar a nuestra legislación la propia normativa estatal que viene dada por la modificación de la Ley de Jurisdicción Voluntaria.

Resulta llamativo que siendo uno de los pocos proyectos de ley que este Gobierno ha presentado y que en realidad es prácticamente de obligado cumplimiento haya recibido tanta crítica no en cuanto al fondo sino en cuanto a la forma. Se han presentado enmiendas por los grupos del cuatripartito que creemos que realmente vienen a mejorar la redacción y también suponen un poco de crítica al Gobierno que teniendo a su disposición toda la maquinaria legislativa y toda la maquinaria del propio Gobierno con sus propios letrados ha incurrido en tantas deficiencias técnicas que, efectivamente, se le pueden discutir. En un principio fue rechazada u obstaculizada por los letrados, se retrasó hace dos Plenos, se modificó, pero tampoco se ha hecho tanta modificación. No sé si se ha hecho un reparto tipo presento un proyecto de ley pero al mismo tiempo dejo abierta la manga a los grupos que me sostienen para que puedan introducir modificaciones y puedan incluso criticarme. Eso es una consideración propia que me ha extrañado a lo largo de todas las intervenciones de quienes me han precedido y realmente la modificación que se hace de la Compilación, del artículo 347, efectivamente, viene dada por el reparto que ahora se va a atribuir a los bienes liquidación de las herencias *ab intestato* que acepta nuestra Comunidad a beneficio de inventario.

Yo también incidiría en lo que ha señalado el señor Araiz de que lo realmente importante es acabar con esa discordancia que se producía a la hora de adjudicar los bienes a diferentes entidades sociales conforme estaba establecida la distribución de la liquidación del caudal relicto, y tenemos una ley aprobada en el 2009, que tenemos que poner en valor y que se aprobó por iniciativas ciudadanas y por una reclamación ciudadana, sobre el reparto del 0,7 por ciento que venía atribuido a través del IRPF, pues las diferentes entidades sociales no podían par-



participar en las subvenciones que se convocaban a nivel estatal, y eso es lo realmente importante. Luego podremos discutir si esa distribución es adecuada o no, pero vendría una modificación de la propia ley del 2009. Quiero remarcar sobre todo la importancia que tiene que se haya destinado a unos fines que se hicieron a través de una ley que se aprobó en este Parlamento por iniciativa ciudadana y que van destinados a fines sociales, a fines medioambientales, a parados de larga duración y a atender las necesidades sociales que tiene nuestra Comunidad. Por eso vamos a votar a favor tanto del proyecto presentado por el Gobierno como de las enmiendas que han presentado los cuatro grupos que lo sostienen. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Seré tan breve que simplemente voy a decir que vamos a apoyar la ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezker.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. También intervendré desde el escaño para anunciar el voto favorable. Compartimos los argumentos, los objetivos de la ley y esperamos y creemos que, además, va a servir, como han dicho otros portavoces, para aumentar la transparencia y racionalizar este sistema de herencias en beneficio o a favor de la Comunidad Foral de Navarra. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Consejero. Dispone de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Únicamente diré que sí que se habían analizado todos los comentarios que habíamos recibido, tanto de los servicios jurídicos de la Cámara como de los grupos parlamentarios. Se han examinado en el sentido de corregir algunos pequeños defectos, a veces semánticos, o la eliminación, como hemos dicho, de esa referencia que en estas fechas parece que no es oportuna. Como bien dice el señor Araiz, la ley 318 habla de lo que habla y entonces se optó por mantener el texto de la aceptación de la herencia a beneficio de inventario por ser un concepto jurídico determinado y más concreto. En cuanto a algunos aspectos en los cuales estaba en colisión la garantía de ciudadanos respecto a la fuerza de la ley, hemos optado por respetar esa garantía aunque pueda parecer una contradicción. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Kontseilari jauna. Procedemos a la votación. Primeramente votaremos la enmienda número 1 y la

enmienda número 2. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 48 baiezko boto.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, quedan aprobadas las enmiendas. Procedemos a la votación del proyecto con las enmiendas aprobadas. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 49 baiezko boto.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor].*

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la ley foral. Señorías, como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Comunico a los servicios jurídicos que se suprima el índice. Así pues, conforme al artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Presidente anderea, hurrengo gaian sartu baino lehenago, nik uste dut zuk esan duzula hamaikak aldera izango dela bozketeta. Ez dakit norbait kanpoan gelditu ote den. Igual, badaezpada ere, abisatu beharko zen aurreratzen dela.

*[Señora Presidenta: antes de entrar en el siguiente punto, creo que usted ha dicho que la votación sería hacia las once. No sé si alguien se ha quedado fuera. Igual, por si acaso, habría que avisar que se adelanta].*

SRA. PRESIDENTA: ... no se cumplieren con los tiempos los quince minutos que tiene cada grupo, le he dado al botón de votación, pero es que desde aquí dentro no se escucha. Hurrengoan, ahotssez esango dut. La siguiente vez lo diré también de viva voz.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar la creación de patentes en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Y, además, se ha presentado una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Me comentan ahora que retira la enmienda *in voce* Geroa Bai. Tenemos también una enmienda presentada por el Partido Socialista. Así que el Partido Socialista dispone de quince minutos para la defensa de su enmienda y de la moción.



SR. GARMENDIA PÉREZ: Eskerrik asko. Egun on. Egun on, Presidenta del Gobierno de Navarra. Egun on, Presidenta del Parlamento de Navarra. Qué feliz me haría usted, Presidenta del Gobierno del Parlamento de Navarra si pudiese aquí un proyector o una pizarra o algo para estas mociones. Pero, bueno, ya lo pediré para los próximos Reyes.

Hoy vamos a hablar de innovación. La innovación marca claramente el progreso y claramente en estos momentos estamos ante unos cambios radicales, ante unos cambios importantísimos en el progreso y en la innovación. Uno de los puntos en los que se puede pedir esta innovación claramente son las patentes, que no serían el único factor para saber si una comunidad autónoma o un país está marchando bien o mal, pero es un baremo que tenemos que tener muy en cuenta, y en Navarra, desde luego, se ha tenido en cuenta desde hace muchísimo tiempo.

Navarra ha sido tradicionalmente una comunidad bastante puntera en materia de patentes. Una patente o unas patentes en un mercado como el nuestro pueden marcar un crecimiento de I+D+i, es un derecho exclusivo, es una invención, es una nueva manera de hacer cambiar las cosas. A lo mejor el Gobierno actual del cuatripartito podría comprar alguna patente para que, visto cómo hacen las cosas, puedan intentar cambiarlas y hacerlo de otra manera. Por lo tanto, yo le sugiero, señora Presidenta, que compre una patente y la aplique para hacer las cosas por lo menos de forma distinta.

Una invención, una patente, para que sea tal tiene que cumplir una serie de requisitos, tiene que ser algo práctico, tiene que resultar un elemento de novedad, debe presentar un paso inventivo y, por último, en la parte legal, tiene que ser aprobada y aceptada como patente.

Ya acercándonos a Navarra, Navarra es una comunidad muy exportadora. Navarra está a la cabeza de España en índices per cápita de exportación, pero ¿qué pasa?, que lo que exportamos es sobre todo producto manufacturado. ¿Y qué importamos? Importamos tecnología, importamos investigación y desarrollo, importamos esa herramienta que necesitamos para exportar el producto manufacturado, y pongo un ejemplo muy claro referido a la agricultura: las herramientas que en la Ribera están recogiendo de forma masiva todo el producto agrícola tienen patentes extranjeras, y nosotros estamos pagando que otros hayan innovado, que otros hayan invertido en innovación, que otros hayan desarrollado patentes para coger nosotros nuestro producto y luego exportarlo. Imagínese lo que podría ser la cuadratura del círculo si esa tecnología fuese nuestra.

También en el área de telecomunicaciones y en el área de automoción todas las patentes para construir las compras de fuera. Y en ese sentido creo que tenemos mucho que trabajar.

En España, en el año 2014, hubo... Vamos a ir de arriba abajo, de Europa a Navarra se registraron 1.527 solicitudes en 2014. Sin embargo, en 2015, en patentes europeas crecimos, según un organismo con el que el Gobierno de España no tiene ninguna relación, que es la Oficina Europea de Patentes y Marcas. Por lo tanto, esto se traduce en 31,7 patentes por cada millón de habitantes, lo que sitúa a España, que no a Navarra, en el puesto 24 de los 38 en Europa.

Bajando a patentes españolas, que ahí es donde sí que Navarra tiene sus propias patentes, en 2015 se produjeron 2.882 patentes españolas frente a las 3.031 de 2014, según datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Esto significa un ligero descenso. Pero es que ese ligero descenso en Navarra es un ligero gran descenso, bajamos de 76 patentes registradas en el año 2014 a 56 patentes registradas en el año 2015, un caída del 20 por ciento. Pero es que en el año 2010 en Navarra se registraron 124 patentes. Estamos a bastante menos de la mitad de lo que se registraba en el año 2010. Y estamos a tiempo de corregirlo y, desde luego, de crecer.

Según los últimos datos –estos son datos calentitos que ha ofrecido la Oficina Española de Patentes y Marcas– Navarra lleva 22 patentes registradas hasta mayo de 2016. En el mismo período de 2015, qué casualidad, se registraron exactamente las mismas, 22 patentes. Pero este año hay un dato preocupante, y es que casi la mitad de esas patentes se registraron en el mes de marzo, lo que es, desde luego, un dato que no nos gusta.

Otro dato de referencia respecto a la Comunidad Foral es la escasa patente en colaboración extranjera, como ya dijo el Vicepresidente Manu Ayerdi en esas conferencias S3 que está desarrollando para hablar del futuro del desarrollo económico de Navarra.

También hay un desequilibrio importante entre el gasto del I+D+i y el número de patentes que generamos en Navarra.

Por lo tanto, en tema de patentes, de innovación, de investigación y desarrollo, si bien hay algunos puntos significativos en el presupuesto del Gobierno de Navarra, que ya lo he dicho más de una vez, como es el aumento de la partida de investigación, desarrollo e innovación, que nos puede llevar a ser medianamente optimistas, tenemos que huir absolutamente de la autocomplacencia y ver que los datos que nos están llegando de patentes, que para nosotros es un factor fundamental para medir la innovación, la cuestión no está funcionando como debería.

Por lo tanto, una patente significa para el propio emprendedor, para la propia empresa o para el empresario, el trabajador, etcétera, desde luego, un fomento de su trabajo, un reconocimiento de su trabajo, pero nosotros, como responsables políticos de la Comunidad Foral tenemos que ir más allá y tenemos que tratar de fomentar de una forma decidida que en Navarra se constituyan, se registren muchas más patentes de las que se están registrando ahora. ¿Y por qué debemos fomentar el registro de patentes? Bueno, pues es claramente lo que marca el crecimiento a futuro, lo que pasará en el futuro en esta Comunidad, lo que marcará el futuro de las empresas en esta Comunidad y si se irán o no se irán o si se quedará aquí la capacidad tecnológica o se irá la capacidad tecnológica o, como decía antes, tendremos que comprarla fuera, porque las patentes fomentan el desarrollo económico y tecnológico, transmiten una sólida posición en el mercado, promueven la competencia, aumentan el poder de negociación de las empresas, aumentan el valor de las inversiones, suponen una motivación financiera, generan marca Navarra y abonan, como decía al principio, el terreno de las empresas actuales y futuras.

Por lo tanto, innovación. Innovación es una palabra con la que siempre se nos llena la boca cuando subimos a este atril, o donde sea, todo el mundo habla de innovación. En cualquier micrófono que nos ponen delante hablamos de que hay que innovar, de que la innovación es importantísima, de que tenemos que ver cuáles son los factores de innovación en la Comunidad para crecer, pero luego nadie sabe lo que significa innovación. Uno de los factores, como decíamos, que define la innovación son las patentes y el número de patentes. Por lo tanto, hemos considerado importantísimo redactar esta moción para instar al Gobierno de Navarra a fomentar una innovación tecnológica para que mediante la protección de patentes y otros modelos certifiquemos el apoyo a la actividad innovadora, incentivemos la producción de invenciones y desarrollemos un plan que contemple los puntos que ponía en la moción.

Al final, hemos presentado una enmienda *in voce* que cambia algunos términos de los que hemos puesto en la propuesta de resolución, simplemente por algún dato que desconocíamos en su momento, y lo que proponemos es que continúe y se fortalezca la compensación económica a los productores de patentes españoles y europeos, pero también al resto de elementos que certifican o que aseguran la propiedad intelectual. Pedimos que se promocióne esta producción de patentes, también pedimos formación sobre la producción de patentes, es decir, que en todos los ámbitos en los que tenemos que estar se eleve, se mime, se cuide la generación de patentes en nuestra Comunidad e igualmente que se fortalezcan las relaciones, que

nosotros creíamos inexistentes pero me corrigen y me dicen que desde la oficina de Bruselas sí se está llevando a cabo, con la Oficina Europea de Patentes. Asimismo, proponemos la creación de un premio a la producción de patentes. Por último, lógicamente, y en aras de la transparencia, pedimos que se divulguen todos los resultados y se pongan en conocimiento de la ciudadanía.

Esto es lo que veníamos a decir, pero no quería acabar sin mencionar una anécdota que nos pasó hace poco en una empresa a la que fuimos varios Parlamentarios en una visita parlamentaria, MTorres. Su gerente, su máximo accionista nos explicó que ahora mismo por lo que están triunfando, por lo que están sobreviviendo y por lo que están en la vanguardia de la innovación, siendo una de las empresas navarras que más, si no la más, patentes aporta a lo que hemos hablado anteriormente, es porque ahora tenían como estrella la patente que registraron hace diez años. Eso es realmente lo que define una patente, lo que registras hoy será lo que en el futuro te abrirá las puertas. Por lo tanto, en la Comunidad Foral de Navarra igual, lo que registremos hoy, lo que veamos y constituyamos como marca Navarra será, desde luego, lo que impulsará las empresas navarras en el futuro tanto en Navarra como fuera de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? Aldeko txanda? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad ya que comparto la argumentación que ha hecho el portavoz socialista de la moción que han presentado, y estando de acuerdo casi con esa intervención al completo nuestro grupo votará a favor de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Geroa Bairen txanda da.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Mila esker aunitz, lehendakari andrea eta egun on denei. Compartimos la sensibilidad de la moción, no obstante, quisiera hacerle algunas consideraciones respecto a su exposición de motivos, señor Guzmán. Efectivamente, la propiedad industrial es uno de los indicadores más empleados para medir la capacidad de una región o país para explotar su conocimiento y potencial con el fin de convertirlo en valor económico, pero ¿podemos tomar el número de patentes de invención solicitadas como un indicador válido a efectos de medir la generación de conocimiento?

De entrada, nuestra opinión es que si bien el número de patentes otorga una información importante sobre la generación de conocimiento, esta información no es absoluta y debe ser completada

con otras fuentes como, por ejemplo, el presupuesto en I+D que se dedica, el número de personas que realiza su desempeño en estas actividades o el número de licencias que acaban siendo objeto de explotación comercial.

Como indicador que es, lo que revela es el estado de madurez del tejido innovador, la empresa, los centros tecnológicos, las universidades, aunque contamos también con otras formas de propiedad industrial que nos pueden enlazar, transferenciar el conocimiento, innovación y mercado: marcas, nombres comerciales, diseños industriales, secreto industrial, bueno, *know how*.

Es cierto que desde el año 2009 el número de solicitudes de patentes nacionales tiene una marcada tendencia descendente tanto en el conjunto de España como en Navarra. En su exposición de motivos cita el dato correspondiente al año 2015, pero me gustaría ir más allá y recordarle el descenso producido entre 2008 y 2015 en plena vigencia del Plan Moderna, el 43 por ciento.

Esta tendencia descendente se ha seguido produciendo en el año 2015. Pese a ello, los valores sobre patentes PCT correspondientes a Navarra para el último año disponible superan ampliamente a los de España, noventa y una solicitudes por millón de habitantes frente a treinta y nueve, si bien creemos que nuestra referencia debe ser quien mejor lo está haciendo en el ámbito europeo, Alemania.

No obstante, desde Geroa Bai entendemos que no se trata de considerar el número de patentes registradas como un objetivo en sí mismo, que es lo que a veces o de la lectura de su exposición de motivos parece desprenderse. Existe un número elevado de solicitudes de patentes, incluso de patentes concedidas, que no tienen un retorno económico. También hay muchas que son abandonadas transcurrido un tiempo, por lo que su conocimiento queda accesible a terceros. Recordemos que la patente no deja de ser un derecho negativo, es decir, un derecho a impedir a terceros explotar la invención.

Por otro lado, no todo el conocimiento acaba protegiéndose por la vía de las patentes. La elección de la modalidad de patente de invención o no como medio de protección es algo que depende de muchos factores y sectores.

En el sector farmacéutico las innovaciones son ampliamente protegidas por patentes, aproximadamente en un 80 por ciento de los casos, mientras que en otros, como el textil, apenas ronda el 8 por ciento. Además, numerosas pymes optan por proteger sus innovaciones mediante el secreto industrial debido a la desconfianza que les generan los lentos sistemas de protección de patentes actualmente vigentes.

En Geroa Bai entendemos que la calidad debe primar a la cantidad. Esta calidad de las solicitudes

tiene su relevancia puesto que la ley de patentes actualmente en vigor permite que se concedan patentes, conocidas coloquialmente como patentes débiles, que en la mayor parte de los casos no cumplen con los requisitos de novedad y actividad inventiva. El objetivo fundamental de proteger ese conocimiento ha de ser generar un retorno. La explotación comercial de las licencias propias ha de generar actividad económica, empleo, bienestar y contribuir a la cohesión social de nuestra Comunidad.

Dicho esto, señor Garmendia, en Geroa Bai entendemos que en su exposición de motivos, así como en el análisis de los números de patentes registradas en Navarra, debería incidir en aquellas patentes que han podido llegar al mercado con su retorno económico, que se han licenciado, que han podido originar riqueza, empleo, y no en aquellas que son una mera solicitud.

Sobre la propuesta de resolución que nos hace respecto a fomentar la creación de patentes, en Geroa Bai estamos absolutamente de acuerdo, por ello voy a citarle algunas de las acciones que ya se están llevando a cabo, algo que tanto la Presidenta del Gobierno de Navarra como el Vicepresidente de Desarrollo Económico ya han trasladado a su grupo en reiteradas ocasiones, sobre la compensación económica, que creo que ha mejorado en su enmienda *in voce*, que usted decía y la promoción de la producción de patentes españolas y europeas.

Como usted ya sabrá, puesto que en otras legislaturas ha ostentado responsabilidades dentro del Gobierno, el Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento, del Gobierno de Navarra, es el centro regional de información de patentes y marcas en Navarra, siendo el centro colaborador de la Oficina Española de Patentes y Marcas en Navarra. Desde esta unidad se prestan dos servicios: por un lado, se atiende a las empresas y a ciudadanos resolviendo consultas sobre la tramitación de las diversas formas de propiedad intelectual, y también desde este mismo servicio se centraliza la recepción de documentación que se presenta ante el Gobierno de Navarra y que se envía a la Oficina Española de Patentes y Marcas. Por tanto, desde el Gobierno de Navarra ya se ofrecía asesoramiento en esta materia con el anterior Gobierno y se ofrece con el actual.

Por otro lado, actualmente el Gobierno de Navarra dispone de mecanismos que incentivan la producción de patentes o fomentan el hecho de proteger alguna de las formas de propiedad industrial, y en concreto en el año 2016 tenemos la Orden Foral 91/2016, del Consejero de Desarrollo Económico, en la que se establece el régimen de ayudas a proyectos de I+D y se acogen como gastos subvencionables los gastos de amortización de patentes y modelos de utilidad empleados en un proyecto de I+D. Asimismo, se consideran gastos



subvencionables los gastos de solicitud de patentes generadas en el proyecto. También están las subvenciones para pymes para promoción exterior para el año 2016, y en esta convocatoria se acoge como gasto subvencionable el registro internacional de las patentes y marcas. También en el año 2016 están las ayudas para la mejora de la competitividad, y se acogen como gastos subvencionables los gastos externos de consultoría e ingeniería para la estrategia y diseño.

Asimismo, nos plantea la formación sobre la producción de patentes españolas y europeas. Bueno, yo creo que ha quedado mejorada también con la redacción de su enmienda *in voce*. En relación con esta medida le informo de que desde el Servicio de Innovación y Transferencia del Conocimiento se informa y asesora sobre cómo realizar la tramitación de cualquier forma de propiedad industrial a nivel nacional, comunitario o internacional.

Sobre el inicio de las relaciones formales con la Oficina Europea de Patentes, recogemos esa sugerencia y no tenemos ninguna duda de que el Delegado de Navarra en Bruselas ya está trabajando en ello.

Sobre la puesta en marcha de un premio a la producción de patentes, pese a ser conscientes de que ya existen premios a la innovación y la creatividad, como el premio a la mejor empresa innovadora, el premio al mejor joven empresario, nos parece interesante esta propuesta en la que, por nuestra parte, introduciríamos una orientación a la explotación comercial.

Sobre la divulgación de los resultados obtenidos, quiero decirle que el pasado 6 de abril, en una jornada enmarcada en *Los viernes de desarrollo económico* se presentó el mapa tecnológico de Navarra y se expusieron los datos más relevantes así como las conclusiones del denominado mapa tecnológico, que ofrece una panorámica cuantitativa y cualitativa de la productividad e impacto de la innovación generado por las distintas entidades públicas y privadas en la Comunidad Foral de Navarra.

Entre los datos relevantes que se dieron a conocer están la recopilación y el análisis de la información de quiénes a lo largo del 2000 y 2015 son y han sido los principales agentes de generación del conocimiento y cuáles son los principales documentos que así lo atestiguan: las patentes, las publicaciones científicas y los proyectos europeos. Esta presentación está disponible en la página de la Fundación Navarra para la Excelencia.

Lo que sí nos parece importante resaltar es el trabajo que ya se está haciendo en varios grupos de desarrollo local de Navarra para organizar unas jornadas de divulgación acerca de cómo realizar la tramitación y resolver dudas sobre la solicitud de marcas. Está previsto realizar estas jornadas en el otoño en diferentes localidades de Navarra. En

definitiva, nos parece importante la sensibilización. Y también para este otoño está previsto realizar una reunión anual de centros regionales de información de patentes y marcas junto con la Oficina Española de Patentes y Marcas en Navarra.

Por tanto, creo que compartimos el objeto de su moción. No obstante, le quiero hacer alguna consideración a lo que usted dice en su primera moción, lo de que “sin que ninguno de los puntos anteriores signifique ningún derecho sobre la titularidad de la patente”. Nos cuesta compartir esta visión que deja completamente en manos de las empresas la posibilidad de gestionar las patentes como quieran. Abogamos por una responsabilidad social de las mismas que tenga en cuenta las necesidades sociales existentes. El eterno problema de las patentes farmacéuticas y los países empobrecidos que no pueden pagar por medicamentos que salvarían miles de vidas es el mejor ejemplo. En este sentido, nos gustaría valorar propuestas imaginativas y solidarias como la que hace unos años hicieron Pascual Maragall y Toni Comín, la creación de un fondo mundial de rescate de patentes financiado con un impuesto mundial que permitiría liberar la patente de los medicamentos ya desarrollados cuyo precio es inaccesible para las poblaciones del Sur, porque es necesario un equilibrio entre el legítimo interés empresarial en recuperar sus inversiones y las necesidades básicas humanas, y este equilibrio no lo vamos a encontrar en la autorregulación empresarial.

Por todo lo expuesto, le agradezco que me haya aceptado las consideraciones que le he hecho en esta moción. Nosotros vamos a apoyar su enmienda *in voce* y también les animamos a usted y a todos los grupos a aportar sugerencias en el periodo que se ha abierto después de la presentación del plan de especialización inteligente para Navarra. Hay un período hasta el 29 de julio en el que ustedes pueden hacer aportaciones y todas ellas serán bienvenidas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko. Lehendakari andrea. Zure baimenarekin hemendik hitz egingo dut, labur hitz egingo baitut.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde aquí, porque mi intervención va a ser breve].*

Político e ideológico con una propuesta clara, es decir, al fin y al cabo, ahí estaba el corolario final diciendo: todas estas acciones que desarrollen no tendrán ningún tipo de consecuencia sobre la titularidad, es decir, las Administraciones Públicas fomentarán con recursos, etcétera, la generación de patentes que luego se enajenan absolutamente y, por lo tanto, no hay ninguna garantía de reversión



de esa inversión pública que se ha hecho en un bien social, y por eso nos parecía que tenía una propuesta política. Nosotros no la compartimos, pero es una propuesta política.

Sin embargo, esta moción se ha convertido en una especie de *laudatio* a la actuación del Gobierno, es decir, continuar la formación que ya se hace, continuar y fortalecer las relaciones formales con la oficina europea, al parecer no sabía que ya se realizaban gestiones en este sentido. Tiene una aportación novedosa, no lo vamos a esconder, y es que se genere un premio. Está bien, vamos a hacer un premio, podríamos generar premios de todo, porque, claro, cuestiones interesantes que se deben fomentar en una sociedad, fundamentalmente también con aquellos más comprometidos con la sociedad, igual tendrían que tener prioridad a la hora de establecer premios, pero, bueno, si el Partido Socialista de Navarra lo que quiere proponer a través de esta enmienda es que se haga un premio nosotros no nos vamos a oponer. Si quiere usted un premio, lo tendrá; el Gobierno, al parecer, también está por la labor, no hay ningún problema.

En ese sentido, vamos a votar a favor, señor Garmendia, va a tener el apoyo de Euskal Herria Bildu porque, al fin y al cabo, lo que está diciendo es que el Gobierno lo está haciendo bien. Ahora bien, ¿eso quiere decir que el Gobierno no tiene que hacer nada más? Eso no lo pone en esta moción que, afortunadamente, es una de las cuestiones fundamentales para que votemos a favor porque sí se tienen que hacer muchas más cosas, y le voy a señalar dos. En primer lugar, se tiene que garantizar que todo esfuerzo y recurso públicos que las Administraciones Públicas pongan al servicio de todas las iniciativas que se consideren oportunas tienen que tener una garantía de reversión de ese esfuerzo y recurso públicos, es decir, no puede ser que estemos financiando la generación en este caso de patentes para que luego se enajenen de todo tipo de compromiso con aquella institución que ha colaborado. Habrá que establecer esos mecanismos en las políticas generales que haga el Gobierno de Navarra no solo en patentes sino en todas otras cuestiones, es decir, ¿vamos a estar apoyando empresas que luego se deslocalizan, que no tienen ningún compromiso social?, ¿vamos a estar apoyando empresas que luego resulta que se despiden a trabajadores para tener mayores beneficios sin haber una causa justificada ni siquiera con la legalidad que en estos momentos tenemos?

Pues nosotros creemos que a eso hay que darle la vuelta, y como la moción no plantea que eso no se deba hacer, Euskal Herria Bildu sí, pues es uno de los motivos que nosotros queremos poner encima de la mesa, como también queremos poner encima de la mesa algo que es una tragedia mundial, y es en qué medida la propiedad inherente a

las patentes acaba suponiendo en la práctica un ejercicio de insolidaridad absoluto. Es decir, cuando una creación, cuando una investigación, cuando una novedad loable genera un bien que puede ser considerado para el conjunto de la humanidad, y ahí hay diferentes sectores a los que podemos aludir, fundamentalmente el sanitario, no puede ser que se priorice el negocio dimanado de la propiedad de la patente frente al compromiso humano que debemos tener todos y cada uno de nosotros y nosotras. Este es un elemento que demuestra la crueldad del sistema capitalista que parece que nadie se lo quiere cuestionar. Pues nosotros, desde EH Bildu, ponemos encima de la mesa todas las contradicciones, y se lo digo yo, que soy socialdemócrata como usted, como Podemos, como ahora parece que todo el mundo. Efectivamente, a todo eso hay que darle una vuelta.

Nosotros queríamos significar estas dos cuestiones porque estando de acuerdo con que el Gobierno lo está haciendo bien, que es lo que dice la moción, teniendo dudas vamos a apoyar que se genere un premio, si usted quiere premio. Creemos que la reflexión tiene que ser más profunda porque, ciertamente, en el ámbito de mejora y de reformulación de todo aquello que implica una propiedad absoluta sobre cuestiones que se han generado en un contexto, en una sociedad muchas veces con apoyo público, a todo ello debe dársele una vuelta. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo, Presidenta. De nuevo por la brevedad y como al ser el último Pleno del período de sesiones quizá el objetivo sea hacerlo un poquito más ágil quien lo desee, en este caso es nuestra intención, quería simplemente decir que nosotros apoyaremos esta moción que nos parece absolutamente adecuada por la importancia que tiene en cuanto a que, efectivamente, es la forma de medir el conocimiento y el trabajo de la I+D+I, señor Garmendia, en esta Comunidad. Hay algunos puntos que, sin que sirva de precedente, compartimos con EH-Bildu, y como es el último día del período de sesiones también es justo decirlo. Lo del premio, por sacarle algún pero a las seis propuestas que ustedes plantean aquí, no me parece lo más apropiado, pero aun y todo, si así lo consideran, votaremos favorablemente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria, señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias. También por la brevedad intervendré desde el escaño. Yo no sé si lo que comparte la señora Beltrán con EH-Bildu es la definición socialdemócrata de la organización o del partido, porque creo que básica-

mente es el discurso que ha hecho EH Bildu, es decir, que la moción inicial del Partido Socialista ha pasado de ser una moción liberal a una moción socialdemócrata y, efectivamente, nosotros no hubiéramos podido apoyar la moción inicial porque terminaba con esa frase tan rotunda: “sin que ninguno de los puntos anteriores signifique ningún derecho sobre la titularidad de la Administración Pública sobre la patente generada”. Efectivamente, esto, que era una declaración como muy ideológica, ha sido suprimida en la enmienda *in voce*. La enmienda *in voce*, efectivamente, es una propuesta no sé si de *laudatio* al Gobierno, como decía el señor Ramírez, pero sí de llamar a que haya una intensidad mayor en el esfuerzo de la I+D+I básicamente, y eso nosotros, desde luego, lo compartimos y estamos de acuerdo en que se avance en esa dirección con el máximo esfuerzo e intensidad posible con dos premisas. Una es en relación con lo que he comentado ahora, es decir, nosotros sí creemos que cuando haya un esfuerzo público, una financiación pública, un apoyo económico público, por qué no va a haber también una participación pública en el resultado final de esa investigación. Quiero poner aquí un ejemplo que todos conocemos. Cuando en Navarra se aprobó el primer Plan Energético de Navarra, hace muchos años ya, el desarrollo de ese primer Plan Energético, que tenía un capítulo muy especial de energías renovables, dio pie a la creación de EHN, Energía Hidroeléctrica de Navarra, empresa con capital público y con capital privado, pero fue el impulso de ese primer Plan Energético de Navarra el que dio lugar a la creación de esa empresa con participación accionarial pública muy importante. Si se hubiera aplicado la filosofía del último párrafo de la moción del señor Garmendia, efectivamente, hubiera sido exclusivamente aportación e impulso público, capital privado. EHN luego generó unas plusvalías públicas muy importantes porque es razonable, porque es normal que si también hay una implicación pública haya unos beneficios de la Administración, unos beneficios públicos. Lamentablemente, aquella empresa se vendió, malvendió en nuestra opinión, y podía haber continuado. En cualquier caso, esa venta generó esas plusvalías.

En segundo lugar, nosotros también creemos que hay que impulsar la investigación pública en algunos aspectos y en algunos campos como el que decía el señor Ramírez especialmente, el sanitario, y aquí en Navarra en los últimos años los anteriores Gobiernos sí han dado impulso a la investigación I+D+i en el ámbito sanitario privado pero se han olvidado bastante de impulsar esa investigación en el ámbito sanitario público, que es una de las cuestiones que está presente en el acuerdo programático para retomar y para impulsar.

Por lo tanto, nosotros apoyamos la I+D+i, apoyamos todo lo que tenga que ver con este campo, pre-

sencia también, porque tiene que haberla, cuando hay ese compromiso del sector público, en los beneficios que dé esta investigación, y tampoco nos olvidemos del campo de la investigación desde lo público, especialmente en algunas materias, porque es algo que a veces ha sido abandonado y que es necesario y que es positivo para el interés general. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Nos hemos posicionado en principio en el turno en contra al no habernos llegado a tiempo la enmienda *in voce*, en la que el punto principal de desacuerdo que teníamos, que era el que ha citado el señor Nuin, ha sido retirado. En definitiva, tampoco es que estemos demasiado de acuerdo con cómo queda la moción por cuanto que se ataca el problema en sus consecuencias pero no en sus causas, es decir, hay una fijación en el tema del registro de las patentes cuando las patentes son el resultado de una buena política de investigación, desarrollo e innovación. Al final, nosotros agradecemos que se haya quitado ese punto pero echamos a faltar que no se haya puesto precisamente lo contrario, que la inversión pública en I+D+i conllevará un retorno directo de esos dineros para lo público, porque yo también podría poner un ejemplo de la cantidad de dinero público con el que se han apoyado algunas empresas como ZF-TRW, cuyas patentes de dirección electrónica y de la maquinaria y utillaje de montaje se han instalado en Polonia creándonos un problema de empleo y un problema de desarrollo.

Efectivamente, creemos que el apoyo a la investigación, al desarrollo, tiene que partir del apoyo a lo público, los institutos públicos, creando parques tecnológicos a los que puedan acudir los investigadores y las investigadoras que han tenido que irse al extranjero, y conservarlos en el trabajo aquí, y también potenciando y presupuestando mucho más a los equipos de investigación de las universidades, especialmente de la Universidad Pública, que en los últimos años han paralizado prácticamente toda su actividad –así lo denuncian las propias y los propios investigadores– por falta de presupuesto económico. Entonces, primero sería un apoyo público a lo público, y, a partir de ahí, nosotros no dudamos de que también habría que apoyar las iniciativas privadas, pero siempre con unos compromisos de retorno bien claros establecidos y negociados, acordados, escritos y firmados para que no nos pase lo que nos ha pasado en algunos casos.

Recordamos, además, que nuestro partido incluye en su programa la expropiación de patentes de los medicamentos más costosos. Ha hablado la compañera de Geroa Bai de que este es un derecho negativo, y en el caso de los medicamentos se ve claramente cómo este apoyo, si no lleva unos

compromisos, se puede volver en contra de los intereses de la mayoría de la ciudadanía.

Por tanto, nosotros pedimos más inversión en el ámbito tecnológico, pero, sobre todo, una inversión que esté orientada a esos sectores estratégicos y especializados en la Comunidad, es decir, que tengan una orientación que no sea crear patentes por crear, sino que esté incardinada en la estrategia S3 que ha diseñado el Gobierno, y, a partir de ahí, no tendríamos nada más que oponer. Por tanto, aunque en un principio hemos dicho que nos íbamos a oponer e íbamos a votar en contra de esto no lo vamos a hacer, pero tampoco vamos a votar a favor porque nos falta atar ese compromiso de retorno directo de la inversión que se haga y porque el hecho de que haya puesto esa cláusula, aunque la haya retirado, nos genera dudas. Muchas gracias. Nos abstendremos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Garmendía Pérez, su turno de réplica de diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Gracias de nuevo. Bienvenidos a la socialdemocracia todos. Lo que pasa es que luego la gente es inteligente y sabe dónde está el original (Risas). No quiero entrar en más detalles, pero todos ustedes saben de lo que estoy hablando.

Geroa Bai. Pues miren, ya he explicado todos los datos. Usted ha cogido los datos que le ha dado la gana, pero en Navarra hemos pasado de ciento veinticuatro en 2010 a cincuenta y seis. Pues nada, usted tenía que decir algo y ha venido aquí con el discurso preparado. En cualquier caso, yo le agradezco el trabajo que sí que es verdad que hemos realizado de forma conjunta para sacar adelante esta moción con algunas correcciones que hemos hecho. Nosotros entendíamos que lo importante era que saliese adelante esta moción porque vemos que es un punto de la innovación, que es esa palabra con la que nos llenamos la boca, y que hayamos llegado a un acuerdo a mí, desde luego, me satisface, y le agradecemos el trabajo realizado.

Por otra parte, es verdad que las patentes tienen su discusión y tienen su debate de hasta qué punto tienen que ser públicas o tienen que ser privadas, y, efectivamente, la última frase que pusimos era arriesgada y la hemos quitado. Compartimos todo lo que se ha dicho aquí en ese sentido, pero ese debate no lo podemos abrir ahora porque tendríamos que estar horas y horas hablando de si las patentes, como ha dicho el señor Couso, de alguna forma se tienen que expropiar, en fin. Desde el grupo parlamentario socialista estamos absolutamente de acuerdo en que hay patentes que hay que abrir, que hay que facilitar, que hay que negociar, porque hay que dar acceso a aquellos que no tienen capacidad para pagarlas, por decirlo claro, pero de ahí a expropiarlas, hombre, es muy arries-

gado porque aquí, al final, las empresas privadas del sector privado también invierten muchos millones de euros en I+D+i, y que tengamos nosotros, los Gobiernos, los Parlamentos, la posibilidad de expropiar una patente, pues estoy seguro de que incentivaría a que esa investigación no se desarrollase en los mismos términos y en la misma amplitud en la que se está desarrollando ahora. Por lo tanto, es un mensaje, en nuestra opinión, muy peligroso, compartiendo, desde luego, que de alguna forma habrá que regular que llegue, en el caso de la salud, que es el que ha salido aquí, a las personas que no tienen acceso por condiciones económicas o incluso geográficas o sociales. Ese sí que sería un debate muy interesante.

Aquí, lo de que esta moción ha cambiado y se ha puesto de lado del cuatripartito, bueno, pues es que, primero no entiendo y, en segundo lugar, la señora Alemán ya ha hecho aquí su publibreportaje, algo a lo que nos tienen acostumbrados, porque cada vez que aquí interviene alguien de Geroa Bai viene con la chuleta del publibreportaje, que luego se lo coge algún medio no sé para qué, pero se lo coge algún medio.

Yo sí que estuve aportando y trabajando en la reunión del 6 de abril, y ya le he felicitado al Vicepresidente varias veces por esas jornadas, no me haga felicitarle otra vez.

Al señor Ramírez, de Bildu, quiero agradecerle que Bildu vote a favor de una moción socialista, aunque tampoco es para abrir los telediarios, no es la primera vez que pasa. En fin, usted tenía hoy la mañana... Y cuando habla de que la moción no dice nada en el resto de puntos que se están trabajando, pues yo no sé qué no ha entendido usted de las palabras promoción, formación o divulgación. Esos tres puntos están ahí. haber presentado usted una enmienda *in voce* de sustitución o de lo que le hubiese dado la gana para todo lo que ha hablado. En fin, no lo ha hecho, pero, aun así, igualmente, fíjese, le agradezco su intervención y le vuelvo a repetir que bienvenido a la socialdemocracia pero recuerde una vez más quién es el original.

En cuanto al Partido Popular, pues nada. En cuanto a la duda del premio, todos podemos dudar, pero, al final, yo creo que es una manera de incentivarlo. Podría haber otras, efectivamente, pero es un punto menor. Igualmente, agradezco su intervención.

En cuanto a Izquierda-Ezkerra, igual. Al final, sí es verdad que tenemos que debatir hasta qué punto lo que invierte el sector público, lo que invierte la parte pública de la Administración luego tiene que repercutir socialmente. Pues tiene que repercutir y mucho. Lo que hay que ver es hasta dónde es ese mucho, porque insisto en que constreñir a las empresas en su inversión en I+D+i



luego puede llevar a que no haya más inversión en I+D+i y no evolucionemos y no innovemos, porque acuérdesse de que aquí estábamos hablando de innovación. Comparto la historia que nos ha relatado y, como siempre, nos ha dado una lección histórica de lo que pasó con EHN, que es un claro ejemplo de lo que tiene que pasar en las patentes.

Y acabamos con Podemos. Podemos se iba a negar a esta patente cuando ustedes son los reyes de la patente. Ustedes tienen la patente de haber dado una segunda oportunidad a Rajoy. Sí, sí, por haberse intentado dar una segunda oportunidad a Iglesias, ahí tienen a Rajoy con sus patentes, y ese sí que tiene patentes y registradas, y por ustedes vamos a tener que estar cuatro años más con la patente de la LOMCE, con la patente de la ley mordaza, con la patente de la reforma laboral. Esa es su patente. Yo le sugiero una cosa, le sugiero que esa patente que ha dado la soberbia de Pablo Iglesias y que ha permitido, dándose una segunda oportunidad, colocar a Mariano Rajoy, la registren y la pongan muy cara para que no la compre nadie más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Procedemos a la votación, incluida la enmienda. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, señor Secretario, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Arizcuren Pola): 43 votos a favor, 7 abstenciones, 0 votos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Queda aprobada la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Justicia para encauzar la información de las sentencias dictadas en el orden social que reconozcan la contingencia profesional de un accidente o enfermedad de trabajadores y trabajadoras, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso.**

SRA. PRESIDENTA: Tal y como les he advertido al principio de este Pleno, ha sido aplazado el tercer punto del orden del día.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a requerir a las grandes empresas que concurran a concursos de contratación pública que presenten informes de responsabilidad fiscal, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a requere-

rir a las grandes empresas que concurran a concursos de contratación pública que presenten informes de responsabilidad fiscal, presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Además, se ha presentado una enmienda *in voce* por los mismos grupos. ¿Algún grupo o agrupación se opone a su trámite y debate? Por lo tanto, disponen de quince minutos para la defensa de la moción.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Llevamos demasiado tiempo desayunándonos con noticias relacionadas con paraísos fiscales, actos terroristas financiados con fondos ocultos en estos lugares, múltiples corrupciones cuyos beneficios acaban allí, evasores que eluden sus obligaciones fiscales a través de sociedades opacas en países que se lo permiten. Y tras cada filtración sobre evasión fiscal, como los papeles de Luxemburgo, los de Panamá o los de la Castellana, los líderes europeos se comprometen a luchar contra los paraísos fiscales, pero en la práctica las medidas resultan más cosméticas que eficaces.

Los Gobiernos de la Unión Europea aceptan como normal que se creen sociedades *offshore* y que los bancos y las grandes empresas tengan filiales en paraísos fiscales, a pesar de que las actividades en estos territorios están asociadas, como hemos dicho, a la ocultación de patrimonios y transacciones dudosas y al blanqueo de dinero criminal.

Toda la banca europea tiene filiales en paraísos fiscales, y las empresas del IBEX 35 español cuentan con más de ochocientas. Los patrimonios ocultos en los paraísos fiscales ascienden a veintiocho billones de euros, veintiocho veces el PIB de España y el 40 por ciento del PIB mundial, según cálculos del economista James S. Henry, de Tax Justice Network. Según este autor, al menos la mitad del comercio mundial se realiza a través de paraísos fiscales, y, según estimaciones de la Comisión Europea, el fraude y la evasión fiscal privan a la Unión Europea y a sus Estados miembros de la recaudación de un billón de euros anuales. Si repartimos un billón de euros entre los veintiocho, tocaríamos a más de treinta y cinco mil millones por país al año.

La práctica elusiva de ocultar fondos en paraísos fiscales agrava las desigualdades que venimos sufriendo en los últimos años, porque nos obligan a quienes cumplimos a soportar una carga fiscal mayor o a sufrir recortes o a ambas cosas, que es lo que ha ocurrido durante los últimos años.

Paraísos fiscales, descenso de impuestos directos y aumento de los indirectos en un cóctel letal para la mayor parte de la población. Hoy traemos el debate de si el Gobierno de Navarra debe contratar con empresas que no aporten sus impuestos aquí, que escapen a paraísos fiscales. Se trata de



apoyar al empresariado que sí tributa en Navarra, a quienes contribuyen a mantener el sistema público revirtiendo sus beneficios aquí. Se trata de premiar a quienes hacen bien las cosas.

Se considera paraíso fiscal un territorio con un sistema financiero opaco y con una fiscalidad muy baja o inexistente que permite que operen en su territorio no solo los evasores fiscales sino también todo tipo de delincuentes: comerciantes de personas, de estupefacientes, terroristas, políticos corruptos, normalmente a través de empresas ficticias, como hemos aprendido recientemente en los papeles ya comentados que afectan a todo tipo de personajes, en general, a personas que se sienten por encima del resto y que por ello consideran que no deben contribuir de la misma manera al sostenimiento del Estado. En muchos casos son personas que reciben ingresos de la propia Administración a través de subvenciones o del pago de servicios y a la que hurtan los impuestos que luego les correspondería pagar. Personas privilegiadas desleales con el resto de la ciudadanía.

Nuestro partido cree que Navarra debe empezar a tomar medidas al respecto. Sabemos que en 2012 se aprobó por unanimidad una iniciativa en este Parlamento instando al Gobierno de Navarra, también al español, a controlar las sociedades que operan en paraísos fiscales y a excluirlas de la contratación pública y de exenciones fiscales, subvenciones o ayudas públicas, y queremos retomarla y profundizar en ella. También queremos impulsar el punto del acuerdo programático que dice que se estudiaría la viabilidad legal de penalizar la relación con la administración de empresas que operan en paraísos fiscales.

Para ello, proponemos que la Junta de Contratación Pública de Navarra estudie qué cláusulas se pueden incluir en futuros pliegos de condiciones relacionados con empresas que concurren, operan y tributan en paraísos fiscales y posteriormente que se elabore la normativa necesaria para incluir dichas cláusulas y solicitar informaciones a las empresas concurrentes sobre su actividad en países considerados paraísos fiscales, así como que se incorpore en la futura ley foral de contratos la exclusión de dichas empresas, tal como se recogía en la moción ya citada aprobada en 2012, porque la solución a los paraísos fiscales no son las amnistías fiscales, y como dice Susana Ruiz, de Intermón Oxfam, retomar el control de la responsabilidad fiscal en la contratación pública puede ser un paso definitivo que devuelva la confianza a la ciudadanía. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Para la defensa de la enmienda, señor Araiz Flamarique. Ez? ¿No? Ya está incluida. Perfecto. Pues vamos a pasar ahora a los turnos a favor y contra. ¿Turno a

favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. CASTIELLA IMAZ: Egun on berriro. Eskerrik asko, lehendakaria. Aunque me ha anunciado como tal, no soy el portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa, sino el de Geroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Barkaidazu. Pensaba que el señor Araiz Flamarique iba a defender su enmienda.

SR. CASTIELLA IMAZ: Ez dago arazorik, lehendakari andrea. Nos hemos encontrado con una moción en la que se nos presentaba inicialmente por parte de los proponentes una exposición de motivos que, aludiendo al informe de Intermón Oxfam sobre la elusión fiscal o, como en el título, La ilusión fiscal, recoge una serie de principios o de declaraciones que no podemos sino compartir hasta el fondo. Lo que inicialmente no compartíamos y, desde luego, nos alegramos de que se haya cambiado en la enmienda *in voce* eran propuestas de resolución iniciales, ya que, evidentemente, no podemos estar en contra de proposiciones como excluir de la contratación pública a empresas que estén radicadas o cuenten con amplia presencia en paraísos fiscales sin actividad económica que lo justifique, favoreciendo a aquellas empresas que presenten un mayor nivel de responsabilidad fiscal, qué duda cabe, cómo no vamos a estar de acuerdo con ello ya que ahora mismo, además de inmoral e injustificable sería injusto por parte de cualquier grupo político oponerse a cuestiones tan evidentes como la que se cita, esto es, excluir a aquellas empresas radicadas en paraísos fiscales que realmente no ejerzan una actividad económica que se justifique como tal. Incluso podemos compartir la iniciativa de declarar a Navarra como territorio libre de paraísos fiscales mediante medidas normativas que así lo garanticen, o sensibilizar a la ciudadanía para que declare la tolerancia cero con las empresas con presencia en paraísos fiscales tal y como lo indican.

Ahora bien, no debemos olvidar que para todo ello también existen cauces y a día de hoy los tenemos, y en esta proposición de ley lo que se propone a fin de cuentas es una modificación de la Ley Foral de Contratos Públicos. Compartimos también que deba hacerse vía Junta de Contratación Pública de Navarra, y, por tanto, anuncio que también contará con el voto favorable de Geroa Bai la enmienda de sustitución –entendiendo que es enmienda de sustitución– *in voce*.

En cualquier caso, ya que en Navarra tenemos un extenso corpus normativo y también una Ley de Contratos Públicos propia, me gustaría citar o por lo menos dejar patente que tampoco es que ahora mismo tengamos una situación tan agravante o tan permisiva hacia elusores o evasores fiscales. Por

ello, y me explico, me gustaría hacer un análisis más exhaustivo de la propuesta porque habría que señalar que en la licitación pública ahora mismo están excluidos los servicios financieros en virtud del artículo sexto de la Ley de Contratos Públicos, que lleva por título Contratos y negocios jurídicos excluidos de la presente ley foral, y dice: Quedarán excluidos de la aplicación de la presente ley foral en razón de su propia naturaleza y de la existencia de normativa específica los negocios relativos a servicios financieros relacionados con la emisión, compra, venta y transferencia de valores o de otros instrumentos financieros, en particular operaciones destinadas a la obtención de fondos o capital...

Por tanto, la iniciativa dirigida a evitar cualquier tipo de negocio con la banca o fondos de inversión que utilicen paraísos fiscales con la intención de evadir impuestos no tiene respuesta desde la Ley Foral de Contratos Públicos, tal y como se expresa en la exposición de motivos.

Por otro lado, tanto en la actual Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra como en la Directiva Europea 2014, que será de aplicación y habrá que trasponerla en algún momento en Navarra –no sé si este Gobierno o futuros tendrán la labor de tener que remodelar esa Ley Foral de Contratos Públicos– está absolutamente proscrita la contratación con aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentren condenadas por la comisión de delitos fiscales, y por delito fiscal se entiende la elusión o la evasión fiscal, sea por cualquier vía y no solo por la vía de los paraísos fiscales, pues tampoco olvidemos que los paraísos fiscales a día de hoy pueden ser inmorales, pero no son ilegales como tal, sí, como todos sabemos, el uso fraudulento que se puede llegar a hacer de ellos, y ahí está entonces el papel de la Administración como garante de que no se ejerzan vía inspección ese tipo de evasiones.

En cualquier caso, aquí y ahora no solo es causa de prohibición para contratar a las empresas sometidas a la Ley Foral de Contratos Públicos estar condenado por delito fiscal, sino haber incurrido en incumplimiento de las obligaciones fiscales o no estar al corriente de las mismas.

No voy a citar todas estas prohibiciones, vienen definidas en el artículo 18 de la Ley Foral de Contratos Públicos, como haber estado condenado mediante sentencia firme por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones económicas internacionales, tráfico de influencias, etcétera, así hasta un articulado de nueve puntos.

Del mismo modo, el punto 4 de ese artículo habla de que cuando existan dudas sobre la situación personal del candidato o licitador respecto a la concurrencia de las causas de prohibición de contratar señaladas en la letra a), que eran aquellas de asociación ilícita, fraude y corrupción, podemos

entender que aunque sea vía potestad de Hacienda Tributaria, de Inspección, la legislación foral ya está contemplando la prohibición de contratar con aquellos que incumplan sus obligaciones fiscales, entre los cuales están incluidos aquellos que utilicen empresas pantalla en paraísos fiscales para evadir obligaciones con Hacienda. Y en general Hacienda es la que le corresponde tributar y, por tanto, también la responsable última de que se garantice la lucha contra el fraude como, por cierto, ya se está haciendo y se ha comenzado a hacer con mayor intensidad quizás con este Gobierno.

Como digo, la actual Ley Foral de Contratos Públicos ya está suficientemente o por lo menos razonablemente repleta de una serie de supuestos para la imposibilidad, la incompatibilidad de presentarse a una licitación, y me gustaría hacer también una serie de consideraciones no tanto a los tres puntos que indica la enmienda *in voce*, y explicaré también por qué votaré a favor de ellos, sino a cuestiones más genéricas como son, por ejemplo, que la contratación pública, o por lo menos puntualizar, además de satisfacer esos intereses generales, que son para toda la sociedad, nos tiene que servir y, por tanto, tiene que ser eficaz, y la eficacia viene muchas veces ligada a la simplificación de la tramitación y chocaría frontalmente con la Directiva Europea 2014, que he citado anteriormente, ya que se está exigiendo una serie de documentación bastante copiosa cuando el espíritu de aquella directiva, como de la normativa contractual en general, está orientado a la simplificación de los trámites y a facilitar tanto a las empresas, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, como a los gestores y a las Administraciones Públicas que esos trámites sean más sencillos para conseguir una contratación más eficaz y eficiente.

Por tanto, yo no sé si se sigue manteniendo la referencia clara y explícita a las grandes empresas una vez aplicada la enmienda *in voce* que ustedes han traído, y como no la veo más que en el encabezado, la apoyaré porque considero que es claramente discriminatorio tratar a las grandes empresas de una manera ya que los requisitos que se exijan no pueden establecerse solo para unas. La legislación actual contiene una serie de prohibiciones y una serie de exigencias, sobre todo cuando nos referimos a las éticas y morales, que deben aplicarse por igual a todos y cada uno de los licitantes.

Entiendo que pueda haber un cierto afán por favorecer a pequeñas y medianas empresas, pero también entiendo que una Administración como la navarra tendrá que licitar, tendrá que hacer concursos por grandes obras, por ejemplo, públicas, y difícilmente concurrirán a grandes obras públicas pequeñas empresas y, por tanto, lo que no podemos hacer es poner barreras.

Por ello, como digo, teníamos intención de abstenernos en la primera redacción de las propuestas de resolución porque compartiendo el fondo no compartíamos la manera de aplicarse, pero sí votaremos a favor de la enmienda *in voce*. Consideramos que la Junta de Contratación Pública de Navarra debe ser la responsable de dirimir y sobre todo de tener claros cuáles son el contexto jurídico y legal sobre el que aplicar las medidas que se están pidiendo. También entiendo que el segundo punto es la conclusión del primero o está directamente relacionado y, por tanto, entiendo que va a existir un mecanismo que se encargará de dirimir cuáles deben ser las actuaciones a llevar a cabo y sobre todo porque especifica que en caso de un informe afirmativo se procederá a la solicitud de una serie de documentación que, también les voy a ser sincero, buscando documentación para preparar esta moción encontré un documento de José María Gimeno Feliú, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, presidente del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón y director del Observatorio de Contratos Públicos, en el que advierte que la exigencia para la contratación de grandes empresas es de bastante difícil control y sobre todo que obligar a su presentación incluso podría incurrir en ilegalidad. En todo caso, por haber concretado que será en caso afirmativo la opción de pedir esa documentación votaremos también a favor. Y al tercer punto también votaremos a favor, ya que, como he indicado, esa exclusión a día de hoy ya se está dando con la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra. Eskerrik asko, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Oraingoan bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Araiz Flamarique jauna.

*[Muchas gracias. Ahora sí, tiene la palabra el señor Araiz Flamarique, de Euskal Herria Bildu Nafarroa].*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Mozioan diogun bezala, Intermón-Oxfamek, "Plataforma por una Fiscalidad Justa" izeneko taldeak eta beste kolektibo sozial batzuek egin dituzten proposamenei eta lanei jarraituz, ziurtatu nahi dugu zergadunen dirua ezin izanen dela inola ere iritsi zergei itzurtzeko asmoz paradisu fiskalak erabiltzen dituen ezein enpresa, banku edo inbertsio-funtsetara.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Tal y como decimos en la moción, siguiendo los planteamientos y trabajos realizados por Intermón-Oxfam, la "Plataforma por una Fiscalidad Justa" y otros colectivos sociales, queremos asegurarnos de que el dinero de los y las contribuyentes no pueda ir a parar de ninguna manera a cualquier empresa, banco o fondo de*

*inversión que utilice paraísos fiscales para evadir o eludir impuestos].*

2010etik Frantziako hainbat eskualde hasi dira gardentasun handiagoa eskatzen beraiekin lan egiten duten bankuetako kontuetan. Suedian, Norvegian eta Finlandian udal batzuk neurri gogoragoak ezartzen ari dira, beren lizitazio publikoen kudeaketan gardentasun eta erantzukizun fiskal handiagoak lortze aldera. Kontratazio publikoetako parte-hartzaileei paradisu fiskalik ez erabiltzea exijitzen dieten toki gobernuek eta administrazioek uste dute eskakizun hori bat datorrela legeak negozioen etika, gardentasuna eta tratu-berdintasuna babesteko daukan asmoarekin.

*[Desde el año 2010, varias regiones francesas han comenzado a exigir más transparencia en las cuentas de los bancos con los que están trabajando. En Suecia, Noruega y Finlandia algunos municipios están imponiendo medidas más fuertes de cara a obtener una mayor transparencia y responsabilidad fiscal en la gestión de sus licitaciones públicas. Los gobiernos locales y las administraciones que exigen a los participantes en la contratación pública la no utilización de paraísos fiscales consideran que esta exigencia está de acuerdo con la intención de la ley de preservar la ética de los negocios, la transparencia y la igualdad de trato].*

Beren zergak osorik ordaintzea eragozteko asmoz paradisu fiskalak erabiltzen dituzten enpresek modua daukate eskaintza merkeagoak aurkezteko, eta hori ez dator bat administrazio publikoen hornitzaile guztiek aukera-berdintasuna izan beharriren printzipioarekin. Bidegabea da negozio txikien jabe zintzoentzat, eta, gainera, distortsioa sortzen du merkatuan.

*[Las empresas que utilizan los paraísos fiscales con el fin de evitar el pago íntegro de sus impuestos pueden presentar ofertas más bajas, lo que es contrario al principio de que todos los proveedores de las Administraciones Públicas deben tener igualdad de oportunidades. Es injusto para los propietarios honestos de pequeños negocios y, además, crea una distorsión en el mercado].*

Kontratu publikoen adjudikazio-hartzaileak diren enpresa handiak, kontratu horien ehuneko handia jasotzen dutenak, badira, hain zuzen ere, paradisu fiskaletan filialak dituztenak.

*[Las grandes empresas adjudicatarias de contratos públicos, que copan un alto porcentaje de estos contratos, son, precisamente, las que poseen filiales en paraísos fiscales].*

Kontratu horien emakida egiteko justifikazioa beti da bera, azken batean: eskaintza ekonomikorik onuragarriena edo merkeena zen. Ez dago klausula sozialik, langileentzako lan-baldintzarik edo giza



eskubideen nahiz ingurumenaren inolako errespeturik; eta are kezka txikiagoa eragiten du askotan enpresa handi horien atzean egon ohi den sare finantzarioak, zeina sarritan paradisu fiskaltzat jotzen den herrialderen bateraino heltzen baita.

*[La justificación final para la concesión de estos contratos siempre es la misma: era la oferta económica más ventajosa o barata. No hay cláusulas sociales, nada de condiciones laborales de los empleados o respeto de los derechos humanos o del medio ambiente. Y menos preocupa aún el entramado financiero que en numerosas ocasiones existe detrás de estas grandes empresas y que con frecuencia desemboca en algún país considerado paraíso fiscal].*

Beraz, ekimen honen bidez aldaketak eragin nahi dira Nafarroako Gobernuaren kontratazio-politikan, irizpide etikoak gehituz kontratazio publikoko haren deialdietan, halako moduan non paradisu fiskaletan filialak dituzten enpresak zigortzea lortuko baita, eta sarituko baitira iruzurrezko jokabide horiek gauzaten ez dituzten enpresak. Ekimenaren oinarrian funtsezko bi helburu daude:

*[Por tanto, con esta iniciativa se persigue provocar cambios en la política de contratación del Gobierno de Navarra, mediante la inclusión de criterios éticos en sus convocatorias de contratación pública, de tal forma que logre penalizar a aquellas empresas con filiales en paraísos fiscales y se premie a las empresas que no llevan a cabo estas prácticas fraudulentas. La iniciativa se plantea con dos objetivos esenciales:]*

Lehenbizikoa: lortzea Nafarroak bere burua paradisu fiskalik gabeko lurraldetzat deklaratu dezan eta lizitazio-prozesu batean parte hartzen duten enpresei exijituz diezaien erakuts dezatela loturarik ote duten paradisu fiskalekin, gardentasun publikorako neurri batzuk ezarri.

*[Primero. Conseguir que Navarra se declare como territorio libre de paraísos fiscales y exija a las empresas que concurran a un proceso de licitación que muestren si mantienen vínculos con paraísos fiscales, mediante la implantación de unas medidas de transparencia pública].*

Eta bigarrena. Paradisu fiskaletan diharduten enpresekin zero tolerantzia aldarrikatzea eztabaida publikoan, eta herritarrak arazo horrekin sensibilizatzea.

*[Y segundo. Proclamar en el debate público tolerancia cero con las empresas con presencia en paraísos fiscales, y sensibilizar a la ciudadanía en esa cuestión].*

Decía que esta moción quiere ser un paso más en nuestra política de compra pública responsable que abandona los criterios economicistas de conceder los contratos a la oferta más barata y que tiene muy en cuenta la responsabilidad social de las empresas. Los paraísos fiscales, ya se ha dicho, forman parte fundamental de la economía global y permiten que miles de multinacionales de todo el mundo los utilicen para no pagar impuestos. También permiten que criminales que obtienen dinero de la corrupción, del tráfico de drogas, de armas depositen allí sus ingresos e incluso se sirvan de estos paraísos fiscales para blanquear su dinero negro.

Actualmente, en torno a 7,6 billones de dólares se encuentran en paraísos, una cifra astronómica que supera el Producto Interior Bruto del Reino Unido y Alemania juntos, una cifra que, además, no deja de crecer y de aumentar en los últimos quince años, y hace que esa inversión hacia los paraísos fiscales a nivel mundial se haya multiplicado por cuatro, evidenciando la hipocresía de Gobiernos e instituciones internacionales que dicen luchar contra los paraísos fiscales, pero que en realidad los están protegiendo.

Las consecuencias para la población, especialmente para los más pobres, son dramáticas. Se estima que el conjunto de todos los países dejan de recaudar 190.000 millones de dólares, fruto de la evasión fiscal, de los cuales más de la mitad del fraude se genera en los países empobrecidos. Eso hace que haya menos dinero para sanidad, para educación, para derechos sociales y, en definitiva, para políticas públicas.

Los papeles de Panamá han puesto en evidencia una realidad, y no tienen ninguna función económica más allá de permitir la evasión fiscal y el blanqueo de capitales procedentes de actividades criminales. Para hacernos una idea de la magnitud de esta realidad, solamente diré que las treinta y cinco empresas del IBEX poseen en el paraíso fiscal de Delaware, en Estados Unidos, cuatrocientas veinte filiales. Solo en una planta de este paraíso fiscal norteamericano existen más empresas que en todo el País Vasco.

El Estado español pierde 8.250 millones al año por la evasión fiscal de estas multinacionales, es decir, por el hecho de que estas grandes empresas paguen impuestos en un país en el que no realizan la actividad que les genera beneficios. Estos 8.250 millones serían ingresados por el conjunto de las Administraciones fiscales del Estado español simplemente si estas empresas tributasen lo mismo que pagan las pymes por sus beneficios. Ya sabemos que las pymes están pagando una media de un 16 por ciento y las multinacionales no llegan al 5,5 por ciento.

Ya se han mencionado aquí antecedentes parlamentarios que se han producido el torno a este



tema. Se ha citado la moción que se aprobó por el Pleno del Parlamento por unanimidad el 28 de junio de 2012, pero hay otras iniciativas que nuestro grupo parlamentario también quiere citar, por ejemplo, una moción que aprobó el Parlamento de Cataluña el 19 de junio de 2015, por la que se instaba al Govern a estudiar, detectar y activar los mecanismos necesarios para prohibir la contratación de empresas privadas para la prestación de servicios públicos que tengan la sede social en paraísos fiscales o sociedades que formen parte de la matriz industrial domiciliada en paraísos fiscales o la reciente aprobación por las Cortes de Aragón de una moción, que ha sido la base para la enmienda *in voce*, que fue aprobada por unanimidad a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, con prácticamente el mismo texto que el que se ha propuesto como enmienda *in voce*, como digo, aprobada por el Partido Popular y el Partido Socialista.

También tenemos que mencionar el decreto que recientemente, el 19 de mayo de 2006, ha aprobado el Ayuntamiento de Barcelona, la Alcaldesa de Barcelona, Ada Colau i Ballano, por el que se acuerda incorporar una cláusula contractual esencial en todos los contratos públicos municipales, incluyendo las entidades que conforman el grupo municipal, que establezca que los licitadores, contratistas, subcontratistas, empresas filiales o empresas interpuestas no pueden realizar operaciones financieras en paraísos fiscales, según la lista de países elaborada por las instituciones europeas o avalada por esta. También se dice que en todas las licitaciones de los contratos públicos municipales las empresas licitadoras declararán si cumplen la condición establecida en el apartado primero. También se dice en su punto tercero que en los términos establecidos en la normativa aplicable se deberá requerir a la empresa que manifieste tener relación con paraísos fiscales, sin que haya incurrido, por supuesto, en actividades ilegales descritas en lo que era el primer apartado, los movimientos financieros concretos y toda la información relativa a estas actuaciones para dar publicidad en el perfil de contratación municipal de que la empresa ha declarado tener relaciones con paraísos fiscales.

Por lo tanto, hay ejemplos, hay modificaciones y estudios que se están produciendo y, en este sentido, la presentación de esta enmienda *in voce* obedece precisamente a ese interés. Entendemos que es importante que en las instituciones navarras se empiece a abordar este tema, que dé comienzo con esta proposición para que la Junta de Contratación Pública haga este informe y, en todo caso, nos parece más importante el último punto, en el que sabemos que está en tramitación ya un nuevo proyecto de ley foral de contratos, y, por lo tanto, lo que planteamos es que el Gobierno de Navarra tome en consideración toda esta problemática y que en ese nuevo proyecto de ley, tomando en con-

sideración, como digo, lo que decimos en el primer punto de la enmienda *in voce*, que hay empresas que operan y tributan en paraísos fiscales y están de acuerdo con el ordenamiento legal vigente realizando eso, pero teniendo en cuenta el respeto a la libre competencia y la igualdad en el acceso a los contratos se excluya en todo lo que sea posible y en la medida en que sea posible la contratación con esas empresas que estén radicadas o cuenten con amplia presencia en dichos paraísos que no tengan actividad económica que los justifique, y de esta manera se favorezca a aquellas empresas que cumplen correctamente con sus obligaciones fiscales y, por lo tanto, presentan un mayor nivel de responsabilidad fiscal. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Perdón, turno ahora para Podemos-Ahal Dugu no, que ha defendido la moción. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Bar-katu. Partido Socialista de Navarra, perdón.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Por supuesto, perdonada queda, faltaría más. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Escándalos como las recientes filtraciones de los llamados papeles de Panamá han dejado al descubierto la utilización de paraísos fiscales por parte de los ciudadanos, de muchas empresas españolas para eludir impuestos, para tener una bajísima tributación. Hubo otros objetivos como pueden ser, por ejemplo, ocultar unos bienes procedentes de fraude fiscal u otro tipo de actividades corruptas, algo que, sin duda, lo que hace es contribuir a generar en la ciudadanía una más que profunda sensación de injusticia que se va transformando en una indignación plena con medidas como la amnistía fiscal, por ejemplo, aprobada por Mariano Rajoy en un proceso absolutamente indecente del que se beneficiaron directamente miembros destacados, amigos, familiares del Partido Popular.

Y compartiendo plenamente el espíritu del informe que los Parlamentarios firmantes hacían en la exposición de motivos, una de las primeras medidas que el Partido Socialista quisiera poner en marcha, tal y como indica el propio informe, es una estrategia integral de lucha contra el fraude, la economía sumergida, la elusión fiscal, y, además, acabar para siempre con las amnistías fiscales, incluso prohibiéndolas por ley y exigiendo esos 2.800 millones de euros que el PP ha perdonado y, desde luego, no tiene ningún tipo de intención de reclamar. Pero, como ustedes saben, a estas alturas estas cuestiones pueden estar bastante lejos de ser resueltas y, además, corremos el peligro de que se reproduzcan estas políticas que desde aquí, desde esta misma tribuna pretendemos erradicar, ya que esa oportunidad de cambio que hubo en diciembre se traicionó debido a la avaricia, al orgullo, a la

soberbia, a la intransigencia y sobre todo a la ambición desmedida de poder de quien impidió ese cambio en el mes de diciembre. Con este hecho se puede permitir continuar con esa impunidad de quienes eluden impuestos y con los defraudadores y no poder luchar realmente contra ella, esta es una de las grandes aportaciones que Pablo Iglesias ha hecho a este país. Tenemos que estar agradecido de que a día de hoy sea bastante más difícil atacar el fraude, los defraudadores, la corrupción y que Rajoy lleve ya desde el domingo por la noche dando botes de alegría desde su reformada, y digo reformada, sede de la calle Génova.

Y en el campo de la lucha contra la elusión fiscal internacional es cierto que nos tenemos que poner a trabajar, aunque sea desde aquí, y por ello, al calor de los recientes escándalos, vamos necesitando avanzar poco a poco en este sentido. Y tomando como referencia el borrador del plan de lucha contra el fraude fiscal que nos presentó el Gobierno de Navarra hace unas semanas, vemos que no podemos permitirnos este nivel de fraude que tenemos, no se lo pueden permitir las arcas forales, pero es que tampoco se lo puede permitir la moral de los navarros y de las navarras que sí cumplen con todas las de la ley con sus obligaciones tributarias, porque, como bien dice la exposición de motivos de esta iniciativa, la utilización de paraísos fiscales por parte de las empresas y de los ciudadanos es totalmente contraria a la igualdad de oportunidades y es muy injusto para las empresas que tributan, digamos, en casa.

Entonces, nos sorprende también, haciendo mención al plan de lucha contra el fraude, que el Gobierno no haya incluido directamente algún tipo de medida que poco a poco siente las bases para ir luchando y combatiendo la elusión fiscal, y una buena medida para poder iniciar esto precisamente es el punto primero de la enmienda *in voce* que han presentado los grupos proponentes, y ya anuncio de entrada nuestro voto a favor. Al menos en el primer punto nos parece más que correcto solicitar un informe con las cláusulas de cara al futuro... Bueno, no voy a leer, pero sí que nos unimos al apoyo de este primer punto porque desde el Partido Socialista de Navarra por supuesto que queremos plantar cara a esta injusticia, y también se lo hemos trasladado reiteradamente al Consejero Aranburu, que tiene nuestro apoyo en este tema de incrementar los ingresos públicos porque, evidentemente, las razones son más que obvias. Por eso, de verdad, agradezco, y lo digo sinceramente, la presentación de esta enmienda *in voce*, porque me parece que ustedes mismos se dieron cuenta de que la presentación inicial de las propuestas de resolución eran un absoluto despropósito y que no había por dónde cogerlas.

Insisto, compartimos profundamente el espíritu y la intención del informe de Intermon, pero no acabamos de entender una cosa que tampoco se acaba de aclarar en el segundo punto de la resolución. En la propuesta inicial hablaban ustedes de tomar como referencia de un listado de paraísos fiscales la red de justicia fiscal. Y, entonces, bueno, buceando y logrando conocer de dónde venía, qué era esta red de justicia fiscal que se supone que deberíamos tomar como referencia, vemos que es una entidad formada por entidades sociales de catorce países de América latina y el Caribe. Ciertamente, no logramos entender por qué el Gobierno de Navarra debería tener esta referencia de organizaciones sociales en América latina y Caribe.

Entonces, lo que no tengo claro es que en la enmienda de sustitución, en el punto número 2, hace caso omiso a esta referencia, no la nombra, pero me gustaría saber, y es una pregunta que espero que me la responda en la réplica la señora Andreu, si tiene intención o si subyace la misma referencia, porque en España ya tenemos a nivel estatal un listado de países considerados paraísos fiscales, que también se nos queda corto, porque nuestra apuesta real es desplazar estos listados nacionales de paraísos fiscales por una lista común europea, en virtud de una serie de criterios objetivos pero a escala comunitaria. Según nuestro criterio, hasta que no se acuerde este listado europeo, España debería seguir utilizando esta lista nacional revisando el listado de paraísos fiscales e incluyendo, además, aquellos países y aquellas jurisdicciones que no cooperen con la Agencia Tributaria para tratar de desenmascarar los casos de abuso fiscal.

Por eso, en principio, anuncio nuestra abstención en el punto 2, para lo que, por cierto, solicito a la señora Presidenta la votación por puntos, pero, además, por dos motivos: en primer lugar, por qué tipo de referencia pretenden los grupos proponentes respecto a paraísos fiscales y no nos queda nada claro eso que es como un punto pero debería ser consecuencia del primero, es decir, lo de una vez obtenido el pronunciamiento favorable. ¿Y si no se obtiene el pronunciamiento favorable? Por prudencia prefiero la abstención respecto a este segundo punto, y, en caso de pronunciamiento favorable, se podría presentar una moción tras el resultado del informe solicitado en el punto número 1.

En el punto número 3, en cuanto al nuevo proyecto de ley foral, me parece que el Gobierno ya anunció hace algunos meses que contemplaba la redacción de un nuevo proyecto de ley foral, y me congratula que sea el propio Gobierno el que tome la iniciativa en este sentido, y en principio perfectamente podría tener nuestro voto favorable aunque nos gustaría ver el nuevo proyecto de ley, pero, bueno, también nos gustaría que el nuevo proyecto tuviera este espíritu de fondo.

Por nuestra parte, nada más. Debemos acabar con los abusos fiscales, creemos que es una tarea de todos y de todas, que exige medidas concretas, que exige una voluntad colectiva firme de considerar el fraude fiscal realmente como lo que es, un inmenso robo perpetrado por unos pocos sobre el bolsillo de todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Unzu Gárate. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a apoyar también la enmienda que sustituye a la moción. La que aquí se trae es una propuesta muy moderada y muy mesurada. Desde luego, nosotros creemos que hay que actuar con mucha contundencia frente a los paraísos fiscales y que hay que actuar con energía también a la hora de exigir el terreno en el que se fija esta moción: responsabilidad fiscal y transparencia a las empresas que contratan con las Administraciones Públicas. Y digo que es muy mesurada y muy moderada porque lo que plantea es estudiar, informar, valorar en los pliegos de condiciones para los procesos de contratación cómo se puede ir avanzando en esa transparencia y en esa exigencia hacia las empresas de una mayor responsabilidad fiscal.

Por lo tanto, ante una posición tan mesurada y ante la dimensión y la gravedad del problema, nos extraña que algunos grupos todavía adopten posiciones de abstención o de poner problemas, porque como decía la portavoz socialista, el fraude es un inmenso robo, y los paraísos fiscales son esenciales para que haya esta elusión o evasión fiscal, sin ellos no podría funcionar como funciona, a la escala tan gigantesca que funciona, la elusión y la evasión fiscal en España, en Europa y en el mundo. Pero, claro, aquí se hace mucha hipocresía y mucho discurso retórico que luego no se compadece con los hechos, porque vamos a ser conscientes de lo que tenemos: papeles de Panamá, papeles de la Castellana. Cuando se dieron a conocer los papeles de la Castellana, ¿saben ustedes cuáles fueron los primeros datos que salieron? El expediente Borbón, el expediente de la familia Borbón, varias generaciones de Borbones eludiendo sus impuestos en paraísos fiscales. Allí estaban, en Navarra de visita. Y ahí están los datos, varias generaciones eludiendo sus impuestos y trasladando herencia y herencia a través de paraísos fiscales. Y no es cualquier familia, la familia que ostenta en este momento nada menos que la Jefatura del Estado en España. Y como la familia Borbón, hay un montón de familias que han constituido las élites económicas y sociales de este país desde hace mucho tiempo y que han estado operando en paraísos fiscales desde hace más de un siglo. Pues esto es lo que tenemos.

En los paraísos fiscales se dan la mano –digo se dan la mano metafóricamente, porque va a la misma caja, a la misma caja fuerte– grandes capitalistas, terroristas, delincuentes. Todos los años algunos Gobiernos, también la Unión Europea y Estados Unidos, hacen una lista de Estados paria en el mundo, Estados que apoyan el terrorismo, Estado que, en fin, son una amenaza para la comunidad internacional. ¿Para cuándo una lista de Estados paria por ser paraísos fiscales? Es que a lo mejor nos damos cuenta de que tenemos una enorme hipocresía cuando hasta antes de la crisis teníamos Estados de pleno derecho en la Unión Europea que operaban como paraísos fiscales, como Irlanda, un paraíso fiscal a todos los efectos antes del inicio de la última crisis económica, país donde las empresas no pagaban ni el 5 por ciento de impuestos, como decía el señor Araiz, y donde se toleraba mediante los mecanismos que fuera que empresas que operaban en el territorio de la Unión Europea, en España por ejemplo, pudiesen tributar en Irlanda a esos tipos. Por lo tanto, ¿de qué nos rasgamos las vestiduras si lo hemos tolerado abiertamente? ¿Para cuándo una lista de Estados paria?

Lo que hay es mucha complacencia, mucha tolerancia y mucha complicidad de los países, de la comunidad internacional, de la Unión Europea en nuestro caso, con estos Estados. Y los paraísos fiscales hacen más daño que el terrorismo internacional, más daño que la organización terrorista Estado Islámico que vemos todos los días en televisión. Hacen más daño al Tercer Mundo, a los países en desarrollo, a nuestras sociedades.

Por lo tanto, nosotros, desde luego, lo que queremos es contundencia, nada de complacencia, actuar de verdad y ponernos a revisar algunos de nuestros discursos políticos también, y lo digo entre comillas porque no es lo mismo, pero aquí cuando hablamos algunas veces de competitividad fiscal entre territorios y decimos que hay que aprovechar las posibilidades y que Navarra tiene que ser competitiva fiscalmente, a lo mejor es que acabamos como Irlanda antes de la crisis, y eso, desde luego, no tiene nada que ver con tener una posición coherente y firme contra lo que hoy son territorios que no son, desde luego, un ejemplo en absoluto en materia de fiscalidad y en materia de corresponsabilidad en materia fiscal. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Hola, buenos días de nuevo. Ninguna buena causa ni ningún buen objetivo deben justificar hacer las cosas mal ni mucho menos hacer las cosas mal sabiendo que se hacen mal, y esa la historia de esta moción y también, en buena parte, de esta enmienda.



En Unión del Pueblo Navarro compartimos buena parte de las conclusiones y del trabajo de la organización Intermon Oxfam en relación con el fraude, los paraísos fiscales y la utilización que determinadas empresas hacen de estas oportunidades, no siempre lícitas y en muchos casos, además, ilegales. Esta serie de prácticas se tienen que atajar con todos los medios legales posibles, pero, dicho esto, no se puede hacer peor uso que el que se ha hecho de este informe, porque se traduce en una moción que, en primer lugar, en una primera instancia, que es lo que teníamos hasta hace unos minutos, lo que pretendía era modificar la Ley de Contratos Públicos de Navarra introduciendo unos criterios que la propia ley excluye.

La Ley Foral de Contratos Públicos, ley que, como bien se sabe, se modificó a instancias de directivas comunitarias precisamente para cumplir los objetivos de estas directivas comunitarias, en el artículo 21 establece que las entidades sometidas a esta ley foral otorgarán a los contratistas un tratamiento igualitario, no discriminatorio, que actuarán con transparencia interpretando las normas y atendiendo a tales objetivos, respetando la doctrina dictada a tal fin por la jurisprudencia comunitaria. Basta examinar esta jurisprudencia comunitaria para concluir que lo que pretende la moción, introducir este tipo de cláusulas en las cuales a determinadas empresas por el mero hecho de ser grandes se les exige unas condiciones que no se les exige a otras, basta ver esta jurisprudencia comunitaria para comprobar que de facto ya no se puede aplicar lo que esta moción pretende aplicar.

Además, la Ley Foral de Contratos Públicos establece que las entidades contratantes excluirán en su actuación cualquier tipo de acuerdo, práctica restrictiva o abusiva que produzca o pueda producir el efecto de obstaculizar, impedir, restringir o falsear la competencia en los términos previstos en la legislación de defensa de la competencia. Así lo establecen también los principios generales de la ley, que traspuestos también de las directivas comunitarias, establecen de forma clara y rotunda que los principios de proporcionalidad, de no alterar la competencia, de igualdad de trato tienen que llevarse a cabo de principio a fin.

Por lo tanto, para este grupo es posible, y además es necesario, buscar aquellos resquicios legales para atajar de una manera más eficaz el fraude y para atajar de una manera más eficaz todas estas prácticas abusivas, como es la operación a través de paraísos fiscales, pero en lo que no está de acuerdo este grupo es en que cualquier cosa valga, y aquí se ha traído una moción que no tenía medio pase y así se ha demostrado cuando hace unos minutos toda la moción ha sido sustituida por una enmienda *in voce* en la que se dice que se consulte a la junta de contratación. Pues que se consulte. Es

que la junta de contratación pública está abierta a todo tipo de consultas sin que haga falta venir a este Parlamento. ¿No hubiera sido mejor hacer la consulta primero y, después, con el resultado de la consulta, establecer o redactar la moción o proposición de ley necesaria? Pues parece ser que sí, porque, si no, no es que se pierda todo este tiempo, es que, lógicamente, es ineficaz desde el punto de vista de la actividad parlamentaria y más aún de la obligación legislativa, porque somos un poder legislativo, y si queremos cambiar las cosas y se dice que hay que cambiar una ley, más concretamente que hay que cambiar la ley de contratos, lo que tenemos que hacer es trabajar. Tenemos medios a nuestra disposición. No vale que el legislador, que somos nosotros, diga al Gobierno: oiga, hágame un proyecto de ley, no, es que el trámite preferente es la proposición de ley, y si creemos que a través de la ley de contratos se pueden mejorar y cambiar las cosas, presentemos una proposición de ley después de haber hecho el trabajo, las consultas pertinentes. Tenemos a la élite de los letrados a nuestra disposición, y no lo digo porque sea una circunstancia subjetiva, sino porque es objetiva. Precisamente los letrados de esta Cámara han tenido que pasar oposiciones de todo tipo para llegar aquí, al Parlamento, a asesorar al Poder Legislativo.

Por lo tanto, aquí no se viene a hacer discursos. Esto no es el Día del Padre ni de la Madre para decir que qué bien, que cuántas cosas podríamos hacer y que qué sensibles tenemos que ser con esto. A nosotros se nos paga principalmente por hacer leyes y por hacerlas bien. Por lo tanto, cuando, efectivamente, todos estos principios se hayan consultado, se haya hecho el trabajo previo que debemos hacer con todos los medios a nuestra disposición y tengamos una proposición de ley que de una manera efectiva y real cambie las cosas y que esté de acuerdo con el ordenamiento, entonces este grupo se pronunciará. Mientras tanto, aquí, efectivamente, como se ha dicho, hacemos grandes discursos, nos recreamos en describir, con más o menos brillantez, con más o menos acierto, lo mal que están algunas cosas pero tenemos que dar un paso más, y si queremos cambiar las cosas, hagamos propuestas eficaces, reales, porque para eso estamos aquí, para hacer leyes. Cuando las tengamos como propuestas, este grupo, lógicamente, las examinará y se pronunciará. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días de nuevo, Presidenta. Por la brevedad, solicito hablar desde el escaño. Gracias.

Voy a hacer una breve referencia a las palabras de la señora Unzu, a mi juicio, desafortunadas, porque el debate de esta moción no era el momen-



to, pero usted quería soltarlo y lo ha soltado, y yo tengo también que actuar en consecuencia. Esos mismos botes que usted achaca a Mariano Rajoy que dio el día que conoció el resultado los dieron ocho millones de españoles. Ocho millones de españoles saltaron exactamente igual y al unísono con el señor Rajoy, fundamentalmente porque le habían dado su apoyo.

También le quería decir que ustedes no pueden decir lo mismo, por supuesto, porque han bajado sensiblemente su resultado a nivel nacional y sobre todo en su feudo, en Andalucía, porque sale aquí, a la tribuna, como si fueran espíritus puros, pero –no me gusta recordarlo, pero hoy merece la pena que lo haga– también han bajado por la corrupción de los ERE en Andalucía. Que lo sepa, señora Unzu, que se le olvida siempre. Echan la culpa a los demás y nunca se acuerdan de lo suyo.

Por lo tanto, a ustedes también, como digo, les han penalizado en España, y sobre todo por una cosa, por la gran equivocación de pretender, de flirtear y de querer casarse, de una forma simbólica, por supuesto, con Podemos. Claro que sí. Por eso les han penalizado en España, porque sus votantes no les quieren ni en pintura.

Por lo tanto, les digo que tienen todavía –trasládenselo a su jefe– una posibilidad de tener altura de miras, de pensar en España y en todos los españoles apoyando bien por activa o por pasiva –ya que he empezado acabo– a quien ha decidido la mayoría de los españoles que nos gobierne. He dicho.

Señora Unzu, no hubiera querido entrar en esto, porque considero que no pegaba, pero tampoco voy a dejar que quede únicamente su voz habiendo hecho esas acusaciones y queriendo sobre todo liberarse de su responsabilidad diciéndole al señor Rajoy que no querían hablar con él, en la mayor desfachatez de la historia de la democracia, y queriéndole echar la culpa a Podemos. No seré yo quien les defienda, pero ustedes no tienen la razón. Fueron los primeros que dijeron que no a quien había ganado.

Respecto a la moción que se ha presentado, compartimos bastantes de las afirmaciones, por no decir casi todas, que acaba de hacer el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Compartimos el fondo de dicha ley, por supuesto que se tiene que regular en la contratación pública la proporcionalidad y sobre todo también la competencia desleal que pueden hacer quienes operan en paraísos fiscales pero también hay que ser justos, no todos los paraísos fiscales llevan consigo el fraude, hay paraísos fiscales en los que las empresas que allí operan tributan conforme a la ley vigente.

En cualquier caso, es cierto que la ley actual reconoce lo que ustedes proponen en esta moción

para las contrataciones públicas, y también estamos de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro de que si quieren que esto se lleve a cabo o si quieren una modificación de la ley de contratos, traigan aquí una proposición de ley, que para eso estamos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Andreo Vázquez, su turno de réplica. Diez minutos.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta, y gracias a todos los grupos que van a apoyar la moción. Por una parte, sabemos que existe cierta normativa fiscal que penaliza operaciones realizadas en paraísos fiscales, pero nos parece insuficiente, porque, como ha manifestado el señor Castiella, operar en estos paraísos no es ilegal, pero consideramos que es inmoral y que normalmente está relacionado con operaciones como mínimo elusivas.

Como se ha comentado y como hemos explicado en nuestra exposición, se trata de igualar las condiciones de acceso a la contratación pública de las empresas, de favorecer a las que cumplen con la Hacienda foral. Desde aquí yo animo al Partido Socialista a que no se parapete tras su incapacidad para formar un Gobierno hace seis meses, en lo que, por una vez, estoy de acuerdo con la señora Beltrán, y colabore con Podemos en todas estas iniciativas parlamentarias que nos ha propuesto y en las que seguramente se podrá llegar a un acuerdo en el Parlamento español, como habríamos podido llegar en diciembre si hubiesen tenido realmente intención de ello.

En cuanto al listado de paraísos fiscales, no hemos querido traerlo aquí por la diversidad que existe de listados, como ya se ha explicado. Pensamos que la comisión de lucha contra el fraude fiscal podría ser un espacio más adecuado para acordar esta lista.

En cuanto al punto 2, si el Partido Socialista de Navarra prefiere una postura más conservadora, no tenemos nada más que decir, porque, efectivamente, coincidimos con el señor Nuin en que esta propuesta es bastante moderada, como lo prueba el hecho de que fuese aprobada por el Partido Popular y el PSOE en las Cortes de Aragón. El señor Sánchez de Muniáin ha criticado la redacción de la moción anterior, pero a pesar de su interés por el tema no consideró en su momento la necesidad de traer ninguna enmienda, y la verdad es que sus críticas a la moción actual nos parecen bastante vagas. Para quienes no lo acaban de ver, les diré que el Parlamento Europeo en su informe sobre la lucha contra el fraude fiscal, la evasión fiscal y los paraísos fiscales, en su resolución del 21 de mayo de 2013, punto 11, ya pide que no se concedan ayudas y que se garantice que los Estados miem-

bros no proporcionan ayudas estatales ni acceso a la contratación pública a empresas que incumplan las normas fiscales de la Unión Europea. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que exijan la comunicación de información relacionada con sanciones o condenas por delitos tributarios a todas las empresas que postulen a contratos públicos. Sugiere que las autoridades públicas, respetando las obligaciones que les incumben en virtud de la directiva sobre morosidad revisada, puedan incluir una cláusula en los contratos públicos que les permita rescindir un contrato si el proveedor incumple a posteriori las obligaciones fiscales, es decir, que sí se puede. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Procedemos a la votación de la enmienda de sustitución, y, como así lo ha solicitado la señora Unzu Gárate, del Partido Socialista de Navarra, votaremos por puntos. Señora Unzu Gárate, imagino que el 1 y el 3 conjuntamente y el 2 por separado. Por lo tanto, procedemos a la votación de los puntos 1 y 3 de la enmienda de sustitución. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 33 baiezko boto eta 17 ezezko boto.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor y 17 votos en contra].*

SRA. PRESIDENTA: Aprobados los puntos 1 y 3, procedemos a la votación del punto número 2. Comenzamos. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: 26 baiezko boz, 17 ezezko boz eta 7 abstentzio.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 17 votos en contra y 7 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobado este punto número 2 y la moción de sustitución.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la creación de una Unidad Funcional para personas adultas con diabetes con equipo multidisciplinar, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA: Bosgarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernu premiatzen da diabetesa duten helduentzako unitate funtzionala, diziplina anitzeko taldea izanen duena, sor dezan.” Unión del

Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu eta Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeek aurkeztu dute baita ere Nafarroako Alderdi Popularreko eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak eta Geroa Bai parlamentu-taldeak ere zuzenketa aurkeztuko dio mozioari. Beraz, mozioaren defentsarako, señora Sáez Barrao, zurea da hitza. Quince minutos.

*[Quinto punto: “Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para la creación de una Unidad Funcional para personas adultas con diabetes con equipo multidisciplinar, presentada por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y por las agrupaciones de parlamentarios forales del Partido Popular de Navarra e Izquierda-Ezkerra. Además, el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha presentado una enmienda a la moción. Por lo tanto, para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Sáez Barrao. Quince minutos].*

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea, egun on denoi, ya casi eguerdi on. Esta moción tiene un sentido muy claro, viene propuesta después de la sesión de trabajo con Anadi, la asociación navarra de diabetes, que se realizó el 17 de mayo de este año en la Comisión de Salud, en la que absolutamente todos los grupos políticos manifestamos nuestro compromiso con lo que nos explicaron y, por lo tanto, se ha trasladado a moción.

Es una moción cuyos objetivos resumidos son garantizar la igualdad, pero sobre todo también la diversidad, porque, como hemos dicho muchas veces, para que todas las personas podamos ser tratadas igualmente y podamos ser iguales tenemos que dar cabida a la diversidad y dar respuesta a las necesidades diferentes que plantea la sociedad. De esta moción también podemos decir que es garantista para todas las personas, en todos los lugares, no dependiendo su tratamiento del centro de salud al que se les asigna, y, sobre todo, destacando que esas garantías se produzcan en el espacio educativo, por lo tanto, estamos ante una educación inclusiva, y también en el trabajo y en el espacio laboral. Pero esta moción tiene también otro objetivo, que es empoderar a las personas pacientes, hacer a las personas en este caso diabéticas más autónomas, por tanto, corresponsables de su proceso curativo y de su cuerpo.

Voy a pasar a detallar los puntos que realmente son los que se nos están planteando y veremos la importancia que tienen.

El primer punto nos habla de trabajar para la creación de una unidad funcional para personas adultas con diabetes que sobre todo tenga un equi-

po multidisciplinar que nos puede permitir replantear las listas de espera, sobre todo en oftalmología, y prevenir complicaciones mejorando las técnicas de diagnóstico de patología ocular. Este punto supone una mejora de la calidad de vida de las personas pues se unifican sus citas médicas reduciendo las implicaciones psicológicas negativas de la enfermedad y, además, potencia la inclusión laboral de las personas con diabetes al disminuir significativamente su absentismo laboral. Al realizar un seguimiento adecuado de la enfermedad se está llevando a cabo un trabajo preventivo que fomenta la reducción de las complicaciones y con ello el gasto sanitario originado por las mismas. Por lo tanto, todo son beneficios en este primer punto.

Nos sigue diciendo que dentro del sistema sanitario hay que establecer mecanismos que garanticen una educación diabetológica continua y sistematizada a las personas con diabetes a lo largo de toda su vida y no solo en el momento del debut, reforzando el autocuidado y la adherencia al tratamiento y, además, insisto, independientemente del tipo de diabetes que tengan: tipo 1 o tipo 2. Lo que nos dice este punto es que la persona con diabetes debe ser la responsable de su cuidado y control, y para ello es imprescindible dotarle de conocimientos básicos y de un apoyo continuado que favorezca ese autocontrol.

En el punto 3 se nos plantea que hay que unificar criterios de distribución del material fungible de diabetes, mejorando sobre todo la accesibilidad al mismo –ya lo he dicho antes–, asegurando que se cumpla en todos los centros de salud y hospitales de nuestra Comunidad. El trato y la disponibilidad del material fungible no deben depender del centro de salud asignado. Esto significa que sea garantista.

En cuanto al punto 4, al que se ha presentado una enmienda de Geroa Bai, les voy a adelantar que Podemos lo vamos a mantener como está. Nos parece lógico que se plantee por puntos. Además, conocíamos que iban a plantear la enmienda, enmienda que les reconocemos, es decir, no la vamos a discutir técnicamente, sabemos lo que usted sabe y ante la sabiduría no hay más que decir *ok*, pero sí que voy a intentar explicar –he consultado con Anadi– las razones que nos llevan a mantenerlo. La primera cuestión es que nos da unas razones que son de este tipo: que el estudio al que hace referencia Geroa Bai se realizó entre 2010 y febrero de 2015, y en mayo de 2015 la Asociación General de Pacientes publicó el estudio: Grupo de trabajo. Infome. Sistema flash de monitorización de glucosa y su aplicación a la realidad clínica española, uno de cuyos participantes era el señor Antonio Sarriá, director de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto Carlos III. El estudio des-

taca que la obtención de valores de glucosa de una manera sencilla e indolora sin los pinchazos diarios en los dedos permite una monitorización más frecuente, lo que contribuirá a mejorar la adherencia terapéutica, así como el control metabólico. Al disponer de más datos sobre su perfil glucémico, el paciente podrá realizar un mejor ajuste de las dosis de insulina necesaria para optimizar su propio control metabólico, evitando así, a corto plazo, las complicaciones agudas y a largo plazo las crónicas. Este dispositivo dotará al paciente de un mayor autocontrol de su enfermedad y de una autonomía en la toma de decisiones, aspecto que para Podemos-Ahal Dugu es muy importante, lo que se traducirá a su vez en un elemento decisivo en la adherencia al tratamiento y una reducción de la carga asistencial, al disminuir las consultas médicas y visitas hospitalarias. Esta situación supondrá un ahorro para el sistema sanitario a nivel económico y de recursos humanos. El nuevo sistema flash de monitorización de glucosa facilita la comunicación entre personas profesionales y pacientes y permite compartir información y conocimiento, mejorando la toma de decisiones y, así, un nuevo modelo centrado en el cuidado, autonomía y corresponsabilidad de las personas pacientes. Esto pensamos que es eficiencia colaborativa.

En relación con la falta de adherencia al tratamiento, este mismo estudio y el panel de personas expertas nos proponen una serie de medidas que dicen claramente cómo se ayudaría con este sistema. En pacientes tratados con múltiples inyecciones de insulina, el elevado número de pinchazos al día supone una de las principales causas que influyen en el incumplimiento y optimización del control metabólico. Eliminar estos pinchazos habituales, sin lugar a dudas, influirá de manera positiva en el estado psicológico de las personas pacientes. El empoderamiento personal es clave para que la persona paciente pueda gestionar diariamente su control con una mayor seguridad y optimización de su tratamiento. Así, la persona paciente podrá realizar un mejor seguimiento de la patología al entender, comprender y participar de una forma mucho más positiva y activa en su tratamiento.

Este nuevo sistema flash de monitorización de glucosa supone una innovación tecnológica clave para una toma de decisiones adecuada tanto para las personas profesionales como para pacientes, y así poder ir realizando los ajustes terapéuticos necesarios. También es un sistema que se integra en el día a día de la persona paciente diabética, le permite disponer de datos fáciles de interpretar y al mismo tiempo elimina la rutina de los pinchazos en los dedos, permitiendo una mejor adaptación social del o de la paciente diabética, por lo que se convertirá, sin lugar a dudas, en un elemento fundamental para mejorar el control de la enfermedad y ayudará a esta persona paciente a tomar decisio-



nes adecuadas para su tratamiento.

También les tenemos que decir, en cualquier caso, que otra argumentación que nos parece importante es que esto ya existe. En Extremadura y en Andalucía está aprobado, en el País Vasco en concreto se financia en determinados casos y, evidentemente, lo han hecho después de hacer un estudio de por qué han llegado hasta ahí y lo han considerado positivo. También les tenemos que decir que hay muchos estudios económicos en los países donde está, pero, bueno, en cualquier caso, también es un sistema apoyado por la Sociedad Española de Diabetes.

Otro dato importante es que favorece la inclusión educativa de las personas, de los niños y niñas, a partir de los cuatro años, porque que se facilite la medición de los niveles de glucosa sin necesidad de utilizar sistemas con agujas es muy importante para niños y niñas. Si además se combina con el infusor subcutáneo continuo de insulina, siempre bajo prescripción médica, la problemática presente en los centros educativos se reduciría significativamente.

Además, en los países en los que se está haciendo esto hay unos análisis económicos de por qué sí y sus valoraciones, y, efectivamente, siempre se hace con los mismos criterios que se plantean aquí: no es algo de obligado cumplimiento sino que es una posibilidad que pueden tener las personas con diabetes de un tratamiento nuevo que, por lo que he explicado, a Podemos-Ahal Dugu nos convence y nos parece positivo, sin dudar de los razonamientos que sabemos que el señor de Geroa Bai va a explicar y que también nos parecen realmente de pensar y reflexionar.

En los países que les comentaba, aparte de Estados Unidos, están Israel, Eslovenia, Suecia, que plantea algunas condiciones, Suiza, que también plantea algunas condiciones, y Holanda. Así que, por lo tanto, como les decimos, puede hacerse y planteando unas condiciones claras de por qué, para quién y ajustando en qué casos.

Aclarado el punto 4 –ya les hemos dicho nuestra posición–, en el punto 5 estamos planteando la importancia de que a las personas con diabetes se les informe desde los servicios de Endocrinología de la aplicación de las nuevas tecnologías en este tratamiento de diabetes, de todas, para que tengan el verdadero conocimiento.

Otro aspecto importante de esta moción es la necesidad de realizar un estudio, e insisto en la palabra estudio, que analice las necesidades y las posibilidades de instaurar en los centros educativos públicos la figura profesional de enfermería, con el objetivo de fomentar la educación para la salud y los hábitos saludables y, además, desde luego, garantizar una adecuada atención a menores con

determinadas patologías como la diabetes en concreto. El colectivo de enfermeras, lógicamente, también lo está reivindicando.

Otro aspecto importante para solucionar lo que nos explicó Anadi es elaborar un protocolo conjunto, de obligado cumplimiento, entre el Departamento de Educación y el Departamento de Salud, unidad de diabetes pediátrica, Anadi o cualquier asociación acreditada en este tema que garantice la adecuada atención. Un protocolo que en los centros educativos de los menores con diabetes se aplique en horario lectivo y no lectivo, es decir, en todas las actividades que haya dentro del aula y, como digo, en todas las actividades como excursiones, etcétera.

Hay otro aspecto importante, que es recordar que el Departamento de Educación, que acaba de sacar, además, el tema de los comedores escolares, que actualmente, en contra de la opinión de Podemos, se adjudican a las apymas, porque en Podemos pensamos que los comedores escolares deben ser algo propio del Departamento de Educación con unos criterios educativos, etcétera, pero, en cualquier caso, ahora se adjudican a las apymas y pensamos que, desde luego, se tiene que pedir la correcta cobertura para los niños y niñas que necesitan una alimentación dentro de los centros escolares, así que también insistimos en ello en este punto.

En estos puntos que acabo de comentar, los números 6 7 y 8, como he dicho al principio, tienen que ver realmente con una apuesta que este Parlamento ha hecho por la educación inclusiva, lo ha hecho en un Pleno extraordinario, lo ha hecho a través de muchas mociones. Debemos garantizar, de verdad, que en todos los centros educativos existan las dotaciones, los recursos y los apoyos necesarios para que en cualquier etapa educativa cualquier niño o niña se desarrolle en igualdad de condiciones, en este caso los niños y niñas diabéticos.

Por último, esta moción también nos habla de revisar aquellos cuadros de exclusiones médicas utilizados en las convocatorias de empleo público de bomberos y policía hechas por este Gobierno, que vienen de antaño. Es importante que se haga una valoración de cada persona de forma individual, teniendo en cuenta el tipo de diabetes, tratamiento, grado de control glucémico, niveles medios y variabilidad, conocimientos y complicaciones agudas y crónicas para definir realmente si una persona es apta o no para ese puesto de trabajo. Es importante que la Administración sea referente y analice de esta manera y no excluya ni haga, sin querer, una política discriminatoria hacia el colectivo de personas diabéticas.

Así que este es el objetivo de esta moción que agradecemos que todo el mundo la haya firmado, independientemente de que haya una enmienda,



sobre la que ya les he dicho nuestra posición, y que hay que recordarles que es un lujo cuando realmente como Parlamento aprobamos cosas, y por tanto las trasladamos al Gobierno y a los departamentos, que van en bien de una parte de la ciudadanía, y apostamos claramente por una igualdad que incluya a todas las personas y que, por lo tanto, atienda la diversidad, y hagamos políticas inclusivas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zuzenketa defendatzeko hamar minutu dauzkazu.

*[Muchas gracias. Señor Martínez Urionabarrenetxea, tiene diez minutos para defender la enmienda].*

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Eguerdi on hemen zaudeten guztioi. Es verdad, nosotros también compartimos todas las preocupaciones de Anadi y todas las preocupaciones de las personas enfermas de diabetes, y buscamos, lógicamente, junto con ellas, la mejor solución a todas y cada una de las distintas problemáticas a las que se enfrentan. Por eso apoyamos y firmamos también la moción que se presenta hoy a debate en este Parlamento, pero pedimos la supresión del cuarto punto, y lo hacemos porque una de las manifestaciones de la tecnociencia autónoma es ese fenómeno que llamamos imperativo tecnológico. El imperativo tecnológico defiende que todo lo que técnicamente pueda hacerse debe hacerse sin tener en cuenta nada más. Imperativo tecnológico es esa tendencia a utilizar una tecnología que tiene potencial para otorgar beneficios, incluso marginales o no demostrados, debido a la fascinación permanente por la tecnología, la percepción de que lo nuevo es siempre mejor o por la presencia de incentivos económicos o de otro tipo de carácter profesional, personal o grupal. Entendemos que las personas diabéticas asociadas en Anadi exijan la puesta en marcha y la subvención de estos sensores de niveles de glucosa, pero creemos, firmemente además, que este deseo responde más a la fascinación por la tecnología que a los beneficios.

Lo siento, señora Sáez, pero antes me ha mencionado como el señor de Geroa Bai, yo le voy a mencionar como la señora de Podemos, lo cual no quiere decir, evidentemente, que la señora Pérez y la señora Andreo no lo sean, son también señoras. Pero quiero decir que hay una cosa que se llama conflicto de intereses, y el conflicto de intereses, incluso bien intencionados, se produce cuando una persona o un grupo de personas hacen una investigación o defienden unas posturas sin tener en cuenta todos los demás elementos, que son también importantes. En Geroa Bai consideramos absolutamente necesario un control democrático de la tecnología, para que las tecnologías que se

acepten sean compatibles con la libertad, con la justicia social y con otros fines centrales ética y políticamente de la sociedad. Lo que pretendemos o lo que deseamos es disciplinar el cambio tecnológico con la sabiduría democrática. Esto quiere decir que las decisiones tecnológicas deben ser examinadas a la luz del tipo de sociedad al que aspiramos y en concordancia con esos fines que conscientemente buscamos. Y las agencias de evaluación de tecnología sanitarias se dedican precisamente a ello sin ningún conflicto de intereses, y cuando lo tienen, lo hacen expreso y público.

Hay agencias de evaluación de tecnologías sanitarias en todo el mundo. En Estados Unidos fueron los pioneros. No voy a decir cómo define el Congreso de Estados Unidos la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, me referiré a la del Instituto de Salud Carlos III, que define la evaluación de tecnologías sanitarias como el proceso de análisis e investigación dirigido a estimar el valor y contribución relativos de cada tecnología sanitaria a la mejora de la salud individual y colectiva teniendo, además, en cuenta, su impacto económico y social, e insisto en la inexistencia de conflicto de intereses.

Este tipo de evaluación es un proceso amplio que añade a la recuperación de la información disponible en la literatura científica el análisis de otros elementos del contexto donde la evaluación se realiza, tales como datos epidemiológicos, demográficos, económicos o de utilización de servicios y tecnologías de salud. Todo ello con el fin de proporcionar respuesta a preguntas que se plantean los diferentes actores que operan en el escenario sanitario a nivel macro, meso y micro. Sirve, por tanto, no solo a los clínicos sino también a los poderes públicos, aseguradores, administradores públicos y privados, y ciudadanos.

Como usted ha mencionado muy bien, la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud, financiada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dentro de sus actividades del Plan de Calidad del Servicio Nacional de Salud, junto con el Instituto de Salud Carlos III, financiado este, por cierto, por el Ministerio de Ciencia e Innovación, y el Departamento de Salud de Cataluña, así como el Servicio Canario de Salud, analizaron en ese informe, que la señora Sáez ha mencionado, entre 2010 y 2015, e hicieron públicas las conclusiones de ese estudio sobre la efectividad, seguridad y coste-efectividad de los sistemas de monitorización continua de glucosa intersticial en tiempo real para la diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2. En dicho documento explican, efectivamente, el desarrollo de estos nuevos sistemas de monitorización. Dicen, lógicamente, que la lectura de glucosa continua a lo largo del día per-

mite prevenir los períodos de hipo e hiperglucemia frente al sistema de automonitorización de la glucemia en sangre capilar tradicional. Dicen que con este método no solo se alerta al paciente de las fluctuaciones de sus niveles de glucosa, sino que facilita una rápida y eficiente actuación mediante una administración más precisa de la insulina que se necesita. Pero con esto no basta, porque si queremos implantar tecnologías sanitarias nuevas, debemos también tener en cuenta la efectividad, la seguridad y la evaluación económica de las nuevas tecnologías. En el texto explicativo de nuestra enmienda de supresión, explicamos y recogemos con claridad las conclusiones de ese estudio en cuanto a efectividad, seguridad y evaluación económica tanto en la diabetes mellitus tipo 1 como en la tipo 2.

Por no alargarme, voy a decir que el informe acaba realizando dos recomendaciones, e, insisto, no es un informe de una asociación de pacientes, no es un informe de una asociación de profesionales de la salud, es un informe de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, y dice que con base en los resultados de efectividad y seguridad, la valoración obtenida mediante el sistema GRADE conduce a una recomendación débil a favor de estos sensores de medición de glucosa. Sin embargo, a partir de la evaluación económica y el impacto presupuestario potencial, no se recomienda su uso en pacientes con diabetes mellitus tipo 1. Debido, insisten, a la baja calidad de la evidencia obtenida —baja calidad de la evidencia obtenida— y los resultados de la evaluación económica, tampoco se recomienda la aplicación de estos sistemas de medición en pacientes con diabetes mellitus 2.

Es por eso que solicitamos que se suprima el punto 4 de la moción, y seguimos defendiendo todos y cada uno de los restantes puntos que nos presentó Anadi en aquella sesión de trabajo. Y, por cierto, señora Sáez, para terminar, los diabéticos son los pacientes que más se adhieren al tratamiento, sobre todos los pacientes diabéticos infantojuveniles, no necesitan sensores para ello. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Al ser una moción firmada por todos los grupos y agrupaciones, abrimos un turno de mayor a menor representatividad. Por lo tanto, comienza Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En UPN apoyamos la moción presentada con el resto de grupos parlamentarios tras la sesión de trabajo del pasado 17 de mayo de la Asociación Navarra de Diabetes, Anadi. Sumamos nuestro compromiso, claro está, en el objetivo de prevenir de la mejor forma posible y de paliar todas las complicaciones de la enfermedad y, en cualquier caso, en defensa de los

derechos sanitarios y sociales de todos los pacientes. Deseamos que la sociedad conozca al menos los fundamentos básicos de la diabetes. Queremos que los políticos, gestores sanitarios y asociaciones de pacientes nos impliquemos con más energía en la prevención de la enfermedad, evitando factores de riesgo y practicando un estilo de vida saludable. Demos a esta enfermedad la importancia que tiene.

En Navarra la incidencia de diabetes en la población es del 8 al 10 por ciento, aproximadamente cincuenta mil personas. El 70 por ciento de la diabetes diagnosticadas en personas adultas podría haberse prevenido evitando los factores de riesgo. Si no somos prudentes en este sentido, podemos contraer la enfermedad abocándonos a su dependencia sanitaria permanente, multiprofesional y con una notable disminución de calidad de vida, sin olvidar la elevada repercusión económica y social para todos.

Estamos ante una enfermedad crónica de las más frecuentes, que reclama un modelo asistencial específico. En Navarra ha sido y es una enfermedad prioritaria en la estrategia para pacientes crónicos y pluripatológicos, con atención continuada en los centros de salud, atención especializada y educación preventiva adaptada a las fases evolutivas de la enfermedad.

En Atención Primaria en primera línea se encuentra, jugando un valioso papel sanitario y pedagógico, el profesional de enfermería inculcando al paciente estilos de vida saludables y el perjuicio de factores de riesgo. Por la misma razón, apoyamos la iniciativa de la presencia del profesional de enfermería en los centros públicos educativos dentro de un protocolo de trabajo conformado por el Departamento de Salud, el Departamento de Educación y asociaciones de pacientes.

Obviamente, tras la educación de los niños en los colegios, lograríamos para los diabéticos un espacio de normalidad. No comento nada nuevo, recordemos que la Ley Orgánica de Educación y el Defensor del Pueblo de Navarra señalan que las Administraciones educativas tienen que asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención diferente a la ordinaria la tengan. De igual forma, estas instituciones garantizarán el acceso de estos niños a los comedores escolares, evitando su discriminación. También apostamos por una educación y una formación diabética continua y sistematizada a las personas con diabetes a lo largo de toda su vida.

En cuanto al tratamiento de esta enfermedad por los equipos de Atención Primaria, este será multidisciplinar, integral e individualizado. Por otra parte, consideramos necesaria la creación de una unidad funcional para centralizar la atención hospitalaria. El seguimiento de la diabetes seguirá

siendo atendido en consultas programadas en los centros de salud.

Insistimos en la necesidad de atender al paciente diabético a través de la asistencia médica y preventiva, sin olvidarnos de inculcarle autocuidados que le eviten otros servicios innecesarios. Para ello hay que fomentar los autocuidados apoyados con nuevas tecnologías si el médico especialista así lo aconseja. Por otra parte, hemos de mejorar la accesibilidad y la distribución del material fungible al paciente, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida.

Estamos de acuerdo en revisar los cuadros de exclusiones médicas para el acceso a plazas de bombero y policía y en que se valore de forma individual a los diabéticos, su grado de control autoglucémico, sus complicaciones agudas y crónicas, su tipo de diabetes, etcétera. De esta forma, se valorará acertadamente su aptitud o no aptitud para el puesto de trabajo en cuestión.

Conseguir una mayor calidad de vida de las personas diabéticas diría mucho en favor de la sociedad igualitaria que tanto anhelamos. Solicitamos una votación por puntos por no tener clara la evidencia de la eficacia y seguridad de los sensores de glucosa. En ese punto nos abstendremos y en el resto de los puntos votaremos que sí. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Ganuza Bernaola. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. RUIZ JASO (4): Mila esker, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Aukera baldin badaukat, eserlekutik bertatik egingo nuke, labur izango naitzelako.

*[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Con su permiso, hablaré desde el escaño porque seré breve].*

Geuk ere, sinatzaile garen aldetik, bat egiten dugu bertan planteatzen diren proposamenekin. Eta, halaber, esan behar dut Martínez jaunak Geroa Bairen izenean aurkeztutako zuzenketa ere ontzat emango dugula emandako azalpenen baitan.

*[Nosotros también, como firmantes de la misma, nos adherimos a las propuestas que en ella figuran. También tengo que decir que la enmienda presentada por el señor Martínez en nombre de Geroa Bai va a contar con nuestro apoyo dentro de las explicaciones ofrecidas].*

Kontuan hartuta diabetesak populazioaren ehuneko 6an edo eragina daukala, Nafarroan gutxi gorabehera 50.000 pertsonak paira dezaketen gaixotasuna den neurrian, mozio honek gure ustez badauka zentzua. Badauka zentzua, azken batean, pertsona hauen guztien bizi-kalitatea hobetzeari begira egina dagoelako eta bertan planteamendu integrala egiten delako.

*[Teniendo en cuenta que la diabetes incide en un 6 por ciento de la población, en la medida que es una enfermedad que en Navarra pueden sufrir unas 50.000 personas, a nuestro modo de ver, esta moción tiene sentido. Y lo tiene, puesto que, a fin de cuentas, se ha realizado de cara a que mejore la calidad de vida de todas esas personas y porque en la misma se hace un planteamiento integral].*

Eta egia da egungo sistemak badituela gabezia batzuk, bai osasungintza arloan, bai hezkuntza arloan, bai lanpostuen esleipenean, esate baterako. Eta mozio honetan proposamen interesgarriak agertzen dira, Anadi elkarteak berak proposatutakoak.

*[Es cierto que el sistema actual tiene una serie de carencias, por ejemplo, en los ámbitos de la sanidad, la educación y a la hora de adjudicar los puestos de trabajo. Pues bien, en esta moción hay unas propuestas interesantes, realizadas por la propia asociación Anadi].*

Osasungintza arloan, esate baterako, nik neurri bat azpimarratu beharko banu, azpimarratuko nuke diziplina anitzeko arreta hori izan beharra, azken batean prozedurak sinplifikatzeko; itxaron-zerrendei dagokienez, ea aukera dagoen birplanteaketa bat egiteko, pertsona hauen artatzea, arreta eta bizi-kalitatea hobetzeari begira.

*[Por ejemplo, en el ámbito de la sanidad, si tuviese que destacar una medida, yo remarcaría la necesidad de esa atención multidisciplinar, para simplificar los procedimientos, a fin de cuentas. En lo referente a las listas de espera, habría que ver si hay opción de replantearlas, de cara a mejorar el cuidado, la atención y la calidad de vida de todas esas personas].*

Eta, esate baterako, hezkuntza arloan planteatzen denean, behar berezietako ikasleak eta umeak diren neurrian, behar berezi horiei tentuz erantzun behar zaiela, beste edozein kasutan bezala, eta bermatu behar dela, berdintasunez, ikasle horiek egin ditzaketela jarduera ohikoak bai eskola ordutegian bertan, bai klasean bertan, bai klasetik kanpo, eskolako jantokiari dagokionez edo ateraldiei dagokienez.

*[Y, por ejemplo, en el ámbito de la educación, cuando se plantea que, siendo alumnos y niños con necesidades especiales, hay que responder a esas necesidades especiales con cuidado, como en cualquier otro caso, y que debe garantizarse con igualdad que dicho alumnado realice las actividades ordinarias durante el horario lectivo, en el aula, fuera de ella, en lo que concierne al comedor o a las salidas].*

Eta, hirugarrenez, egia da administrazio publikoan eskusio koadro hori badagoela lanpostu jakin batzuen deialdian gaixotasun jakin batzuk



izateagatik; diabetesa, esate baterako. Eta bertan planteatzen dena da jendea ez baztertzea gaixotasun bat izateagatik (kasu honetan diabetesa pairatzeagatik), baizik eta modu indibidualizatuan aztertu behar direla pertsona bakoitzaren egoera, gaixotasunaren eragina eta abar. Eta prest gaude hori berriro begiratzeko eta errebisatzeko.

*[En tercer lugar, es cierto que en la administración pública hay un cuadro de exclusión en las convocatorias de una serie de puestos de trabajo por padecer ciertas enfermedades, donde se incluye la diabetes. Así pues, se está planteando que no se rechace a la gente por tener una determinada enfermedad (en este caso, diabetes), sino que se analice de forma individualizada la situación de cada persona, la incidencia de la enfermedad, etc. Nosotros estamos dispuestos a examinar de nuevo y a revisar ese tema].*

Honekin amaituko dut. Esan bezala, Geroa Baik planteatutako zuzenketa efizientziaren oinarri hartuta, baina betiere kontuan hartuta kasu oso jakin batzuetan beti egongo dela aukera dirulaguntza jakin batzuk emateko, momentu honetan segur aski ontzat eman daiteke glukosaren sentore horiek orokortzea gehiegizkoa izan daitekeela. Beraz, ontzat emango dugu. Mila esker.

*[Termino ya. Como ya se ha indicado, a partir de la enmienda presentada por Geroa Bai en nombre de la eficiencia, pero teniendo siempre en cuenta que en unos casos muy concretos siempre va a existir la opción para conceder una serie de subvenciones, seguramente en el momento actual se puede aceptar que resultaría excesivo generalizar esos sensores de glucosa. Así pues, aceptamos la enmienda. Muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Saludo también a las personas que nos acompañan en la tribuna. En primer lugar, quiero agradecer a Anadi la labor que viene realizando, gracias a la cual hemos podido tomar conciencia de sus necesidades y hacerlas nuestras a través de esta moción.

Desde luego, en el Partido Socialista compartimos todas y cada una de dichas necesidades y, desde luego, creemos fundamental incidir en aspectos como la prevención y la promoción de la salud, ya que de esa manera se pueden prevenir y controlar muchas de las complicaciones asociadas a una enfermedad como la diabetes. El mayor e igual acceso al diagnóstico, la educación sobre el control personal de la enfermedad y el tratamiento asequible son componentes fundamentales de la

respuesta a esta enfermedad. La labor de los Gobiernos y de las Administraciones Públicas es fundamental para garantizar una mayor calidad de vida en las personas con diabetes. En la actualidad, en muchos casos asociaciones como Anadi están supliendo los déficits de las Administraciones, y gracias a ellas se llevan a cabo programas y servicios que deberían ser responsabilidad de los Gobiernos.

Asumiendo, pues, dicha responsabilidad, creemos que es importante asegurar una visión estratégica en el plan de crónicos que se está llevando a cabo en nuestra Comunidad, y desde una acción transversal asegurar que todas las políticas integren diseños y acciones desde todos los sectores del Gobierno. Desde el Servicio Navarro de Salud se debe asegurar también una prestación sanitaria de calidad a las personas con diabetes, que incluya las últimas innovaciones tecnológicas, y se debe avanzar en la información a las personas enfermas para impulsar su autonomía, especialmente en la edad infantil.

Nos parece, pues, adecuada la creación de una unidad funcional para personas adultas con diabetes con un equipo multidisciplinar, de manera que se aborde la prevención, la educación continua y sistematizada, la atención integral y la necesidad de poner a disposición de las personas con diabetes los últimos avances tanto en tecnología para el diagnóstico como en tratamientos.

En relación con el ámbito educativo es importantísima la creación de un protocolo conjunto de obligado cumplimiento entre el Departamento de Salud, el de Educación, la Unidad de Diabetes Pediátrica y las asociaciones acreditadas en el tema, de manera que se garantice una adecuada atención a los menores con diabetes en el ámbito educativo y su plena integración en dicho entorno. Es fundamental que la atención a estos menores no quede a voluntad de los profesores ni de los centros. Este año el Gobierno presupuestó la puesta en marcha de un programa piloto para incorporar una enfermera en los centros escolares, pero por lo que hemos podido comprobar dicho programa está paralizado y no sabemos muy bien los motivos. Creemos que es importante que se ponga en marcha cuanto antes y que pueda extenderse a todos los centros.

En cuanto a la revisión de los cuadros de exclusiones médicas utilizadas en las convocatorias de empleo público de bomberos y policías, nuestro grupo ya presentó en la legislatura pasada una moción en este sentido, moción que, por cierto, fue rechazada debido al voto en contra de UPN y la abstención de Na-Bai y Bildu. Creemos que para evitar una discriminación injusta se deben cambiar cuanto antes los criterios de admisión para estas oposiciones de manera que se valore



individual y concretamente las condiciones físicas de cada persona.

Antes de acabar quiero aprovechar esta ocasión para pedirle al señor García un poco de coherencia. Como va a intervenir detrás de mí, aprovecho y se lo digo. Ustedes han firmado esta moción pero el pasado martes conocíamos que el Partido Popular, en su nuevo catálogo, excluye de la financiación el 90 por ciento de las prótesis. Me gustaría decirle que el 70 por ciento de las personas amputadas lo son a consecuencia de la diabetes, por lo que le pediría que su partido reconsidere esta decisión en una apuesta por la igualdad en el acceso a la salud, algo a lo que no nos tienen muy acostumbrados.

En cuanto a la enmienda, nosotros votaremos la moción tal y como está porque en nuestra opinión los sensores sí sirven, entre otras cosas, para controlar mejor la enfermedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Medina Santos. Señor García Jiménez, su turno.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de los miembros de Anadi y también la labor que realizan en nuestra Comunidad, y recogiendo el guante de las palabras de la señora Medina, le diré que, efectivamente, podemos hacerlo, pero apoyémos y lo haremos conjuntamente, si le parece.

Desde el Partido Popular queremos manifestar claramente el apoyo a todos los afectados por esta patología, declarar la necesidad, efectivamente, de avanzar en esta materia y sobre todo en la mejora de los diferentes tratamientos sobre la diabetes. Uno de los principales objetivos que también aparecen en la moción que se presenta, que, efectivamente, hemos firmado todos los grupos, es crear conciencia de la problemática que existe sobre esta enfermedad, también dar a conocer cuáles son las causas, así como mayor información sobre síntomas, tratamientos, etcétera.

Ya lo han comentado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero, bueno, yo también tengo que decir que tenemos ciertas dudas también sobre la evidencia de la eficacia y seguridad de los sensores de glucosa, con lo cual en este caso, si se permite la votación por puntos, nos abstendremos en el punto 4, dado que entendíamos que se iba a aceptar la enmienda que se presentaba por parte de Geroa Bai. El resto los apoyaremos.

Desde el Partido Popular queremos destacar la importancia que tiene en este caso el diálogo con los pacientes, con los profesionales sanitarios para avanzar en la mejora continua, con lo cual, como he dicho antes, recojo el guante de la señora Medina,

pero quizás para poder poner en marcha según qué medidas también precisemos del apoyo de su partido para trabajar juntos y conseguir estas mejoras.

Sin más, agradezco la labor de todas las asociaciones, en especial Anadi, que hoy está presente en este Parlamento, que continúen con su trabajo, porque hacen una importante labor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezkerria, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Buenos días, señorías, buenos días al público que nos acompaña. Izquierda-Ezkerria hizo suyas las aportaciones que hizo la Asociación Navarra para la Diabetes, y lo que voy a hacer brevemente es justificar, razonar y argumentar nuestro voto a favor.

Respecto a la diabetes, como respecto a cualquier enfermedad crónica, en Izquierda-Ezkerria siempre hemos defendido y apostado por una atención sanitaria integral. En el caso de la diabetes está clarísimo en la medida en que tiene una especificidad por la edad y tiene una especificidad por la particularidad de cada uno de los casos y, además, con este tipo de enfermedad van apareciendo otras enfermedades y padecimientos asociados, por lo tanto, en eso ninguna duda, así debe ser, además.

Otra cuestión que para nosotros y nosotras es fundamental es la promoción del autocuidado y del autocontrol en todas las enfermedades crónicas, en particular en esta, en la diabetes. En este caso sí que tiene mucha importancia o una relevancia importante todo lo que tiene que ver con la educación diabetológica, en la medida en que los niños y las niñas, los menores y las menores que la padecen tienen más dificultades en relación con ese autocontrol y ese autocuidado y, además, tiene que ser a lo largo de toda la vida, porque también los ancianos y las ancianas tienen unas necesidades específicas.

Estamos de acuerdo en que se valore la incorporación de enfermería en los centros docentes, aunque no tenemos muy claro si se trata de que haya una persona específicamente en los centros o se puedan establecer protocolos de colaboración con los centros de salud cercanos. Por lo tanto, votaremos a favor también.

En el punto 4 nos vamos a abstener porque después de la argumentación que ha hecho el portavoz de Geroa Bai entendemos que no hay evidencia científica suficiente para apoyar este punto.

Respecto al punto 5, el de la necesidad de establecer protocolos entre Salud y Educación, efectivamente, creemos que sí, pero ya advertimos en su día de la dificultad que tiene esto, porque en estos

momentos ningún profesor ni profesora puede dar ni siquiera una aspirina, y así debe ser. Por lo tanto, es una cuestión que requiere un estudio muy profundo.

Respecto al último punto, sin ninguna duda, para la diabetes y para cualquier enfermedad, no todas las enfermedades crónicas y no en todos los casos incapacitan para el desarrollo de determinados puestos de trabajo en la Administración Pública.

Por lo tanto, reiteramos nuestra posición a favor, excepto en el punto en el que nos vamos a abstener. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. En primer lugar, voy a aclarar una cuestión, porque me lo ha comentado una compañera. Yo no sé si saben que soy de origen catalán, mi pueblo está al lado de Lérida, hablamos el catalán, y yo he dicho diabetis por eso, porque en catalán decimos diabetis. Lo aclaro, porque ya sé que normalmente es diabetes. Lo digo para que ustedes sepan también de..., porque a veces las traducciones significan eso.

Y también perdone, señor Koldo, la verdad es que no tenía muy claro, o sea, me imaginaba que iba a salir usted, pero como no lo tenía muy claro por eso he dicho el señor de Geroa Bai, pero tiene usted razón, tiene usted nombre y apellido y todos somos señores y señoras de los grupos en los que estamos.

En primer lugar, quiero volver a agradecer que en estas cosas, con los matices, podamos todos los grupos políticos ponernos de acuerdo en aquello en lo que he insistido cuando he acabado mi intervención, en hacer una vida mejor y más digna para todas las personas, y, por lo tanto, contemplar la diversidad, y en este caso, como bien han dicho ya varias personas, más de cincuenta mil personas en Navarra, que son las que ahora mismo están afectadas, y es una cifra que va en aumento, lo van a agradecer. Y, desde luego, seguro que los niños y niñas que viven las situaciones concretas en los centros escolares si pudieran vendrían aquí y nos darían un beso si ven que esto cambia, que es lo que vamos a intentar con esta moción, aunque, desde luego, efectivamente, gracias a Anadi, que es la que hace el trabajo diario, la que realmente la ha trabajado, porque es su constante.

Le quería comentar por qué mantenemos el punto 4: en primer lugar, porque es la solicitud, y no solamente porque queramos hacer caso a las asociaciones de pacientes, sino porque tal y como está planteado, ya lo hemos dicho, es genérico, porque se trata de incluir y que se estudie y se ana-

lice según los casos cuándo darlo, como una posibilidad más.

Claro que hay muchos conflictos de intereses, es cierto, pero no solo los que usted ha dicho. Somos conscientes de que muchas veces hay conflictos de intereses también entre las necesidades que una persona tiene como afectada por un tema, es verdad, y las presiones de farmacéuticas, de tecnologías, de tal, pero es cierto que a veces también hay muchos conflictos entre las necesidades que tienen las personas y los criterios económicos que se utilizan por los Gobiernos para no poner adelante esto.

En este caso tenemos la experiencia de muchísimos grupos de personas pacientes que a través de su trabajo han conseguido que los Gobiernos hagan unas nuevas valoraciones no solo con base en criterios económicos, sino realmente de si es ajustado o no, o que por lo menos estudien y den la posibilidad de esa diversidad de los tratamientos. Esto es lo que nos parece de interés en este caso, porque, como lo hemos dicho, no nos parece tan baladí lo que dice Anadi, en el sentido, primero, de que en el informe, no el que usted ha comentado, sino el siguiente, el que he mencionado yo, he nombrado a una de las personas, que, fijese usted, es director de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto Carlos III, que usted también ha nombrado, es decir, no creemos que diga ninguna locura, además del resto de personas que lo componen, pero sobre todo también nos hace pensar el hecho de que, como he comentado, algunas comunidades ya lo tengan introducido, como Extremadura, Andalucía o el País Vasco en algunos casos. Seguramente habrán hecho análisis importantes y tenían sobre la mesa todo lo que han aportado también los estudios que usted ha nombrado, es evidente.

Con lo cual en esto seguramente nadie tendremos la razón absoluta, lo tenemos claro, pero nuestra apuesta es facilitar, no obligar ni que sea para todo el mundo igual, sino bien hecho, razonado, en qué casos sí, en qué casos no, facilitar una diversidad de tratamientos y sobre todo, en este caso, un tratamiento que sí pensamos que da mayor autonomía, especialmente, como he señalado, a los niños y niñas a partir de cuatro años. Este es nuestro interés en que esto sea posible, así que, sin más, volvemos a recordar que incluirlo así no obliga, realmente solo permite en algunos casos que se haga. Vuelvo a agradecer la gran labor de quienes están ahí mirando con esa carita. Es un paso importante el que da este Parlamento en cuanto a la atención, igual que estamos haciendo con muchos colectivos, porque estas también son las políticas de atención a la ciudadanía, las cuestiones concretas que viven colectivos concretos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Sáez Barrao. Procedemos a la votación.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Presidenta, es una moción presentada por todos, comprendo que la portavoz de Podemos no admita la enmienda de supresión pero me gustaría saber si los demás secundan la supresión también o si con que ella se pronuncie en contra es suficiente.

SRA. PRESIDENTA: Con que un grupo no la acepte...

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Vale, gracias. Entonces, se vota por puntos, ¿no?

SRA. PRESIDENTA: Sí, votaremos todos los puntos excepto el cuarto, que lo votaremos por separado. ¿De acuerdo? Comenzamos con la votación de los puntos 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 9. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: guztiak alde, berrogeita zortzi.

*[El resultado de la votación es el siguiente: unanimidad, 48 votos a favor].*

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los puntos que acabamos de votar. Ahora procedemos a la votación del punto cuarto. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 14 baiezko boz, 16 ezezko boz eta 19 abstentzio.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 16 votos en contra y 19 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, este punto no se aprueba. Enhorabuena a las personas de Anadi que nos acompañan.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contratar la redacción del proyecto constructivo de la segunda fase del Canal de Navarra entre Pitillas y Buñuel, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto sexto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a contratar la redacción del proyecto constructivo de la segunda fase del Canal de Navarra, entre Pitillas y Buñuel, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La moción que presentamos desde el Partido Popular tiene un objetivo claro, ya lo dice la propia moción, que no es otro que instar al Gobierno de Navarra a continuar con la segunda fase del Canal de Navarra. ¿Por

qué creemos que es necesario traer esta iniciativa...?

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, señor García Jiménez. Ruego un poco de silencio.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. ¿Por qué creemos que es necesario traer esta iniciativa a este Parlamento? Porque, bueno, después de escuchar frases como que no hay proyecto constructivo de la segunda fase del Canal de Navarra; sí al agua, otra cosa es el Canal; puede haber alternativas a Itoiz, pronunciadas por el señor Vicepresidente del Gobierno, el señor Ayerdi, yo creo que tenemos razones suficientes para estar preocupados por la continuidad de esta obra. Como siempre, lo suyo es generar esa confusión, esa desconfianza también entre la gente de la Ribera y sobre todo en algo tan importante para la ciudadanía, como así se ve y así se ha visto reflejado.

Su estrategia consiste única y exclusivamente en vendernos que no es una obra necesaria y que provocaría un supuesto endeudamiento para las arcas forales, y de paso buscamos una serie de opositores a esta infraestructura. Mientras tanto, la Ribera sigue sin agua de calidad para el consumo humano, sigue sin agua de calidad para la industria, sigue sin agua de calidad para el regadío. Y mientras tanto también la Ribera, cómo no, sigue estando en inferioridad de condiciones respecto al resto de Navarra. Por eso, pedimos al Gobierno de Navarra que redacte el proyecto para transportar el máximo caudal constructivo de la segunda fase entre Pitillas y Buñuel.

La Ribera se merece agua de calidad, se merece el Canal. Creemos que el Canal es la mejor solución para conseguir ese objetivo hasta la fecha, y digo hasta la fecha porque a día de hoy tampoco se ha presentado nada en este Parlamento que se pueda valorar si es mejor o peor. A día de hoy, insisto, la única solución objetiva que hay es el agua que transportaría el Canal de Navarra.

Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, la Ribera es una de las zonas más afectadas en nuestra Comunidad por el desempleo, y el Canal de Navarra puede ser y es una obra clave para impulsar el crecimiento y el empleo en esta zona tan afectada, como digo, por la crisis. Por eso creemos que es necesario que este Gobierno se pronuncie ya claramente sobre cuál es su intención sin echar balones fuera, sin disfrazar la realidad, sin ocultar esa realidad que ustedes persiguen en este caso. No intenten disfrazar, lo mismo que hacen cuando intentan justificar ese descalabro electoral con el argumento de que se vota a nivel nacional, queremos que este Gobierno se posicione de manera clara, de manera firme sobre esta obra.

Durante estos meses ustedes no han traído ninguna propuesta sobre este tema, ni una, lo único que



han hecho es reconocer, y eso hay que decirlo públicamente, la necesidad o la importancia que tiene el agua en el desarrollo de la Ribera, pero, insisto, más allá de valorar esas necesidades ustedes lo que se dice plantear no han planteado absolutamente nada. Y mientras tanto, la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra, lo que sería la finalización de esta obra, sigue en el aire y, evidentemente, sin aire, porque este Gobierno no le da oxígeno. Yo creo que lo que está sucediendo es muy similar a lo que ya perseguían en aquel entonces en Itoiz, creo que los hechos son muy similares, y pienso que no es la vía adecuada, no es la vía correcta, porque insisto en que debemos dar solución a una necesidad patente que hasta ustedes como miembros del Gobierno han puesto en evidencia.

Saben ustedes que hoy Itoiz es una realidad y que el tiempo ha dado la razón a todos aquellos que apoyábamos esa obra. Por mucho que les guste o no les guste, la realidad es la que es, y, como digo, están haciendo ustedes planteamientos muy similares a los que ya hacían con esa obra.

Por eso el Partido Popular quiere decir alto y claro que la Ribera necesita agua de calidad y que esa agua de calidad está en Itoiz, y que lo único que ha de hacer este Gobierno es canalizar esa agua hasta donde tiene que llegar, que es la Ribera, para evitar esos problemas de suministro que existen a nivel de abastecimiento, a nivel industrial y sobre todo para el regadío.

Y quiero destacar la importancia que tiene el sector agroalimentario en la Ribera, de ahí la necesidad que tiene este sector para desarrollar una zona que, insisto, está muy afectada por la crisis y por la poca acción de este Gobierno para poner soluciones a este problema. La verdad es que a día de hoy la ciudadanía no se explica la negativa de este Gobierno a construir, a ejecutar esta segunda fase, porque el Canal de Navarra –lo hemos dicho siempre– es sinónimo de progreso, es sinónimo de futuro, y por eso ustedes deben replantearse por qué no quieren ejecutar esta obra.

Yo insisto en que la mayoría de los partidos que apoyan esta obra han recibido también un mayor apoyo en las urnas el pasado domingo, con lo cual también esto debe ser un punto que debe hacer reflexionar sobre la actitud de este Gobierno. Con lo cual, insisto, es momento para rectificar las políticas que está llevando a cabo. Yo creo que basta ya de gobernar con prejuicios y frivolar con la necesidad imperiosa que existe en Navarra y sobre todo en la Ribera en el tema del agua. Miren atrás, miren lo que se ha hecho con anterioridad y recuerden los beneficios que ha traído, por ejemplo, el Canal de Lodosa, Bardenas, el Canal Imperial. Yo creo que debemos buscar símil, y ahí ustedes lo que deben hacer es ver lo que ha traído, que no es otra cosa que resolver gran parte de los pro-

blemas que tiene la Ribera –insisto, gran parte, no todos, con lo cual este Gobierno tiene que implicarse– y hacer crecer la agricultura y sobre todo la industria alimentaria.

Decía la señora Presidenta en Tudela que quieren agua pero no a precio de oro. ¿Y cómo saben ustedes que el precio del agua va a ser a precio de oro si ni siquiera saben cómo se repartiría el coste del agua en el Canal? ¿Cómo pueden ustedes hacer tal afirmación sin realmente saber absolutamente nada? Yo creo que el agua resulta cara, efectivamente, si no se le saca toda la producción que se le puede sacar, y yo creo que eso es lo que deben hacer ustedes. Que este Gobierno apoyara esa producción, evidentemente, traería unas consecuencias importantes para el desarrollo económico del conjunto de la Ribera, no lo duden.

Esa es también una de las razones por las cuales el Partido Popular pide esa voluntad política para continuar con esta obra, y pedimos que se redacte el proyecto global en diferentes tramos. Es más, además en la propia moción reconocemos varios aspectos que creo que se deben tener en cuenta: el hecho de que creemos que esta obra se debe proyectar de manera global, efectivamente, pero en diferentes tramos, con el único fin de acomodar la ejecución de la propia obra de manera progresiva con base en la situación económico-financiera que tenga el Gobierno foral y también la sociedad pública Canasa.

Con lo cual se trata de acomodar la finalización de este proyecto para dar solución real a las necesidades reales que tiene la Ribera, y todo para conseguir que los grifos de Tudela y de la mayor parte de la población de la Ribera puedan tener agua para beber en verano, con los problemas que sabemos que hay en la Ribera y en Tudela en particular; que en los polígonos industriales de la Ribera se puedan instalar nuevas empresas, que, insisto, tienen necesidades de agua, que dispongan de esa agua para crear ese desarrollo, para crear ese futuro que necesita la Ribera; y sobre todo que el secano de la Ribera pase a ser regadío.

Quería también puntualizar varias cuestiones. Creo que ya conocen que con la construcción de la primera fase se multiplicó por cinco la producción en las zonas regables de la zona media. Después se van a atender las necesidades de riego en Tierra Estella, donde se pretende ampliar a diecinueve mil hectáreas, cuatro mil más de las quince mil previstas, y ahora lo que se cuestiona o lo que cuestiona este Gobierno es el desarrollo de lo que es la segunda fase, esa que va directamente a la Ribera y que va a beneficiar a más de veinte municipios.

No ha habido ninguna voz a favor del Canal de Navarra por parte de este Gobierno, sí que ha habido voces a favor del mismo de la mayoría de los

agentes, como empresarios, cooperativas, asociaciones agrícolas, agricultores, que defienden claramente y con contundencia esta obra, excepto aquellos que vienen del entorno del mundo nacionalista y de la izquierda radical, que, efectivamente, son enemigos claros de todo lo que significa progreso. Estoy seguro de que en cualquiera otra comunidad ningún grupo político se replantearía una obra como es esta, que, insisto, da progreso al futuro de nuestra Comunidad y es una obra que va a permitir que una zona como la Ribera perciba o reciba el agua de mejor calidad.

El de la necesidad del agua es un tema que, insisto, no admite debate. Quizás podemos debatir sobre las infraestructuras que son necesarias, la mejor forma de canalizar esa agua o la financiación de la propia obra, efectivamente, sobre eso sí que admitimos un debate, pero no en el fin de esta obra, porque lo único que ustedes intentan hacer es buscar excusas para paralizar un proyecto que, insisto, es fundamental y de vital importancia para el desarrollo económico de la Ribera.

De momento, el agua que llega a la Ribera—ustedes, como miembros del Gobierno, lo saben— es del Ebro y está manchada de fertilizante, y la verdad es que la calidad no es la que debería ser, de ahí también la necesidad de plantear esta obra.

En definitiva, lo que queremos los riberos en particular y la Comunidad Foral en general es que esta obra se lleve a cabo y así, insisto, lo han hecho saber, en cierta medida, si tenemos en cuenta los votos del pasado domingo. ¿Y por qué lo quieren? Pues la respuesta es muy clara, es muy sencilla, y yo creo que les debe invitar a hacer una reflexión, porque la gente de Navarra quiere progreso, quiere crecimiento económico, quiere bienestar, quiere desarrollo económico y social, quiere empleo, quiere agua. Es patente que eso es lo que la gente quiere. Parece ser que este Gobierno no, pero yo creo que va muy en contra de las necesidades que tiene la ciudadanía navarra.

Por todo esto es por lo que el Partido Popular apuesta. Apuesta por el progreso, por el desarrollo económico, por el bienestar, por el empleo, por el agua, por Navarra. Y por lo que insisto que este Gobierno, autodenominado el Gobierno del cambio, ha demostrado que no apuesta claramente y, como siempre, como hemos visto en varias ocasiones en este propio Parlamento, prefiere apostar por políticas nacionalistas, políticas partidistas al lado de todo lo que son políticas de paralización. Analizar es una palabra que les gusta bastante, porque, insisto, es la que resume la actuación de su Gobierno, a excepción de cuestiones de ámbito nacionalista, en el que ustedes sí que han puesto empeño y muchísimas ganas. Insisto en que podemos resumir la actitud de este Gobierno en antiprogreso del

desarrollo económico y social, en definitiva, como siempre, actuando del lado de esa minoría que es su minoría y olvidándose claramente de los objetivos y de las necesidades reales del conjunto de la ciudadanía navarra, que es la mayoría.

Sin más, esperando escuchar las valoraciones por parte de los grupos, yo creo que es una moción que puede ser aprobada por todos, porque no creo que tenga que haber problema en el fin, sí que puede haber debate en otras cuestiones en las que, evidentemente, habrá que trabajar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Jiménez. Abrimos turno para los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Aquí estamos otra vez ante una moción sobre la segunda fase del Canal de Navarra, una segunda fase que a este Gobierno no le gusta. En septiembre del año pasado ya nos dijo que iba a revisar el proyecto del Canal y a analizar si esta segunda fase era rentable o no lo era. Este martes la Consejera Elizalde nos informó de cuáles han sido los pasos que este Gobierno ha dado en relación con este asunto. El 29 de octubre se encargó a INTIA realizar una serie de estudios en relación con la segunda fase del Canal de Navarra. Nos explicó que dicha encomienda estaba dividida en cuatro partes: la primera, conocer la situación de los distintos sistemas de suministro de agua de riego existentes en las zonas previstas en la segunda fase del Canal; la segunda, estudiar las situaciones de las comunidades de regantes, la dotación hídrica de la CHE, la superficie, los titulares, los cultivos, los costes de agua, definir también la superficie de secano susceptible de riego, en definitiva, detectar las necesidades reales de riego. Estas dos fases están terminadas, por lo que nos comentó el martes, pero ¿cómo no van a estar terminadas si la situación y las necesidades de la zona de la segunda fase ya estaban analizadas?

Parece ser que la tercera y la cuarta fase estarán terminadas para finales de este año. La tercera consiste en analizar las posibles fuentes de suministro y comparar los costes de las distintas alternativas y la cuarta es la previsión de actuaciones con su correspondiente marco legal vigente una vez que las comunidades de regantes opten por alguna de las alternativas.

Entonces, ¿qué pasa?, ¿que van a ser las comunidades de regantes las que van a elegir la alternativa final a esta segunda fase? Es el Gobierno el que debe tomar las decisiones; siempre escuchando a los usuarios, pero las decisiones las deben tomar ustedes. Yo creo que ya vale de echar balones fuera. Con ustedes estamos siempre con la misma canción: conocer, estudiar, definir, analizar,

prever, comparar, diferentes verbos que se reúnen en uno solo: paralizar. Que les quede claro que paralizar obras es sinónimo de paro y de desempleo. Con la paralización del Canal están poniendo en riesgo a una parte de Navarra. Si se empeñan en seguir con el mismo discurso de paralizar todo, UPN estará siempre enfrente de ustedes, defendiendo todo lo que suponga avance y progreso para Navarra.

Nuestra postura es muy clara. UPN siempre va a trabajar por que el proyecto de Itoiz-Canal de Navarra se complete. UPN considera el Canal de Navarra un proyecto vital para el sector primario y agroalimentario de Navarra. UPN quiere que todos los ciudadanos navarros tengan agua de boca en cantidad suficiente y con la calidad que se merecen. Defenderemos cualquier iniciativa que suponga un avance y un paso adelante en la culminación de esta obra tan importante para nuestra Comunidad, por lo que votaremos a favor de esta moción.

Tal y como he dicho, hay muchos estudios sobre el Canal, pero este Gobierno insiste en que no existen estudios específicos. ¿No será que no existen los estudios que a ustedes les gustarían? Existe un estudio sobre el Canal de la Cámara de Comptos, entre otros muchos, que pidió su Vicepresidente económico, el señor Ayerdi, en la pasada legislatura. Y decía varias cosas como esta: El agua es un bien estratégico y disponer de reservas de agua debe ser considerado como algo positivo. La rentabilidad de las parcelas se multiplica por cuatro. Los cultivos pasan de cuatro a cuarenta y ocho. En las localidades afectadas por el canal el número de afiliados a la Seguridad Social es mayor. Se generan puestos de trabajo en un sector que supone el 7,9 por ciento del valor añadido bruto de Navarra, un sector que cuenta con veinticinco mil trabajadores. Los ingresos de las entidades locales se incrementarían considerablemente. Los costes del riego del Canal pueden disminuir hasta un 50 por ciento si los comparamos con los regadíos que utilizan el bombeo del agua por el coste energético que esto supone.

También indicaba una cosa muy importante, que había que buscar una financiación del proyecto a más largo plazo. Este estudio en ningún momento habla de paralización. En este estudio se ve también claramente lo positivo que fue que UPN priorizara la ampliación de la primera fase. El coste de esta ampliación en relación con las hectáreas regables es muy positivo para el conjunto total de la obra. Priorizar no es paralizar, y ustedes serán capaces de decir hoy aquí que UPN fue quien paralizó la segunda fase del Canal de Navarra. No, UPN priorizó una parte de un proyecto en el que cree y UPN hubiera tenido el proyecto de la segunda fase en marcha a día de hoy.

Ustedes reconocen que la empresa agroalimentaria es estratégica en Navarra, sobre todo en la Ribera, y son ustedes los que están impidiendo su crecimiento al no asegurarles el agua. ¿Qué empresa va a ampliar o va a venir a la Ribera de Navarra si no tiene el agua asegurada? El sector agrario también es estratégico, y sin agua suficiente dejará de ser competitivo y rentable. ¿Ese es el futuro que quieren para los agricultores navarros, riberos en este caso?

Además, la realidad de la Ribera es que muchos pueblos, como Fitero, Cintruénigo, Cascante, tienen problemas con la calidad del agua en sus casas, que esto parece que se les olvida a ustedes. Otros como Cadreita o Villafranca no tienen agua en cantidad suficiente en el caso de que alguna empresa quisiera instalarse en estos pueblos o si las que existen quisieran ampliar. Las necesidades de agua en la Ribera son necesidades reales. Bajen a la tierra, ustedes llevan un año gobernando, gobernar es sinónimo de tomar decisiones, de actuar. Los ciudadanos quieren soluciones para problemas reales. Nosotros creemos en este proyecto y que este proyecto es la solución. Ustedes no lo creen. Ustedes cuatro ven de cuatro maneras diferentes la realidad y por eso no se ponen de acuerdo ni entre ustedes.

Señores de Geroa Bai, tienen a Izquierda-Ezkerria y a Bildu en su Gobierno. Ellos no han ocultado nunca su oposición al Canal de Navarra. La Consejera, la señora Elizalde, fue propuesta por Bildu, su director general también. ¿Cómo no nos vamos a preocupar si los máximos responsables de Desarrollo Rural están en su Gobierno representando a un partido que no cree en el Canal de Navarra y que ha hecho todo lo posible para que Itoiz y el Canal de Navarra no sean una realidad a día de hoy? La señora Beaumont, también propuesta por Bildu, ha trabajado mucho en este sentido. Señora Presidenta, bueno, no está la señora Presidenta, pues señores de Geroa Bai, de verdad, ¿creen en este proyecto?, ¿apuestan por el proyecto, por el progreso de Navarra? ¿Consideran ustedes el agua como un bien vital? ¿Van a llevar agua de calidad y en cantidad a la Ribera? ¿Es imprescindible para ustedes la segunda fase del Canal de Navarra? Despejen todas y cada una de estas dudas que tienen los navarros, hablen claro a los riberos. Nos merecemos un Gobierno con fuerza que tome decisiones, y ustedes en este asunto no lo están haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Segura Moreno. Señor Cerdán León, del grupo socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Nuevamente hablamos del Canal de Navarra. Yo creo que son más que evidentes, como ya hemos hablado, los beneficios y las



necesidades de agua en la Ribera, y quiero dejar claro que en el Partido Socialista consideramos el Canal de Navarra, la segunda fase del Canal de Navarra, como un proyecto estratégico para Navarra, fundamental para el equilibrio territorial, como ya hemos dicho en numerosas ocasiones.

Está claro, y ahí está el informe de la Cámara de Comptos al que se ha hecho referencia, que genera riqueza, que genera empleo, y, bueno, nosotros, desde el Partido Socialista, dijimos en su día que era necesario definir la segunda fase del Canal de Navarra, porque entendíamos que lo que había no valía. Por eso yo no le voy a exigir que empiece a construir ahora la segunda fase. Dijimos que en el Partido Socialista teníamos tres premisas fundamentales: la primera, el reconocimiento del carácter estratégico del Canal de Navarra; la segunda, el reconocimiento de la necesidad de construir esa segunda fase; y la tercera, el reconocimiento de que en cualquier actuación había que garantizar la estabilidad de los usuarios.

Como ya dijimos que estábamos dispuestos a hablar de cuándo, cómo y por dónde se tenía que hacer el Canal de Navarra, hemos estado esperando a ver lo que nos dice el Gobierno, y casualmente antes de ayer tuvimos una Comisión en la que yo mismo pregunté cómo estaba el desarrollo de los estudios de la segunda fase del Canal de Navarra. Para nosotros el objetivo es claro, hay que construir la segunda fase del Canal de Navarra, pero lo que no podemos exigirles ahora es que comiencen, porque como bien dijo la Consejera, el 20 de octubre de 2015 encargó a INTIA los estudios correspondientes, habló de las cuatro fases en las cuales se estaba trabajando, creo que anunció que la primera fase ya estaba terminada y que para diciembre de 2016 tendríamos ya todos los estudios terminados. Por lo tanto, entonces veremos la verdadera voluntad del Gobierno de Navarra a la hora de desarrollar o no desarrollar la segunda fase del Canal de Navarra.

Quiero dejar claro que para el Partido Socialista de Navarra construir la segunda fase del Canal de Navarra es fundamental y va a apostar por ello. A día de hoy, desde el Partido Socialista les vamos a conceder el beneficio del tiempo, porque nos abstendremos ante esta moción y esperaremos a diciembre a ver los estudios que nos presenta el Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Cerdán León. Turno ahora para Geroa Bai. Señor Hualde.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eguerdi on, legebiltzarkide jaun eta andreok. Mi intervención va a ir hoy de citas, señor García. En cuanto vi el registro de la moción ya la bauticé: la moción de la alcachofa. La registra usted el 7 de junio, día de arranque de cam-

paña electoral, y sirve de avanzadilla de la incursión que días después hizo el candidato de su partido, señor Rajoy, en la huerta tudelana, dejando una de las frases lapidarias, de esas que tenemos que sufrir en campaña: “Este campo de alcachofas realmente me emociona”. Fin de la cita. Y los dirigentes forales del Partido Popular se dejan llevar también por la emoción y sacan por enésima vez el Canal de Navarra a pasear, como reclamo en campaña electoral en la Ribera. Y en ese contexto es en el que entra esta iniciativa, para lanzar el mensaje subliminal de que el Gobierno de Navarra y los partidos que lo sustentan han paralizado la llamada segunda fase de la infraestructura Pitillas-Buñuel.

Situado sobre la razón de ser de la iniciativa, la verdad es que pensaba que pasadas las elecciones ya no la iba a mantener usted, pero ha decidido mantener la moción en este último Pleno del período de sesiones, y mantenerla obliga una vez más a que vuelva a salir un debate que creo que ya está archirrepetido en Pleno y en Comisiones.

Hace usted una exposición de motivos con una serie de afirmaciones que son verdades a medias y luego saca sus conclusiones. La conclusión: que se contrate ya la redacción del proyecto constructivo de la segunda fase del Canal de Navarra y que se proyecte, además, con el máximo caudal posible –ande o no ande, caballo grande–, porque interpreta usted, no sabemos con base en qué lógica, que esa es la mejor manera de minimizar el precio final del agua, y se basa, como digo, en medias verdades. Por ejemplo, una verdad a medias es decir que la Cámara de Comptos en sus estudios constató que el Canal de Navarra en la fase ya construida multiplicaba el valor de los cultivos, porque también decía más cosas la Cámara de Comptos con respecto a esa segunda fase del Canal, que es a la que usted se refiere en la moción, que oculta, como, por ejemplo, que ejecutarla con el sistema de financiación previsto inicialmente por los acuerdos de gobierno de UPN y PP resultaba muy complicado e injusto para la ciudadanía y un sobre coste que junto con otros factores podría suponer una escasa rentabilidad de las explotaciones que pasasen a regadío. Usted estaba en Comisión y lo escuchó o lo debió escuchar.

Otra verdad a medias. Dice usted que el Vicepresidente Ayerdi declaró en noviembre que no había proyecto constructivo de la segunda fase del Canal. Efectivamente. ¿Por qué no había? Esto también lo oculta y lo sabe, porque se ha explicado, y es porque los que verdaderamente deciden la paralización de la segunda fase del Canal de Navarra en 2013 son Yolanda Barcina, de UPN, y Miguel Arias Cañete, del PP, entonces Ministro del señor Rajoy, en Artajona, ordenando que no se moviera nada hasta no rehacer todos los cálculos económico-financieros de la infraestructura porque

las previsiones económicas que en su día se hicieron se habían derrumbado estrepitosamente. Eso también se explicó en Comisión por el señor Ayerdi y la señora Elizalde, y usted también estaba en esa Comisión, usted o su compañera.

La cosa técnicamente tampoco es fácil, hasta el punto de que ni UPN ni PP, desde ese verano de 2013 y durante los dos años que siguen manteniendo responsabilidades de gobierno en Navarra y en el Estado, no mueven ni un rotulador –lo he dicho aquí más veces– para redactar este proyecto que ahora usted vuelve a reclamar. No lo hicieron porque el planteamiento técnico inicial variaba por una multitud de factores que aquí los hemos repetido también: costes energéticos, solape de zonas regables. Y es verdad que encontrándose con lo que se encontró, segunda fase paralizada por el tándem Barcina-Cañete y un marrón económico y técnico –lo dije otra vez–, al que no acabaron de meter mano en el Gobierno anterior, el nuevo Gobierno pasa a la revisión, y ustedes pasan entonces a la ofensiva electoralista.

Más citas. Decía usted que todas las de oposición al proyecto de la segunda fase vienen del mundo nacionalista y de la izquierda radical. El 20 de junio de 2015, al abandonar el Gobierno, se puede leer en el acta del consejo de administración de Canasa, en la que el Gobierno saliente acordó una subida del 60 por ciento de las tarifas, la siguiente frase: se tuvieron en cuenta planteamientos de ejecución que no resultan realizables ahora por haberse demostrado en el momento actual la especial complejidad tanto técnica como económica de la segunda fase, lo que ha hecho centrar los esfuerzos en la ampliación de la primera fase, cuyas nuevas quince mil hectáreas de puesta en riego son necesarias para dar estabilidad y sostenibilidad al proyecto. Fin de la cita. Más claro, agua. La cita no tiene desperdicio, y es de la entonces Vicepresidenta del Gobierno de Navarra, señora Lourdes Goicoechea.

Además de dejar claro que la segunda fase no resulta realizable, confirma que el objetivo de la ampliación es dar estabilidad y sostenibilidad al proyecto, al igual que aquella subida de tarifas del 60 por ciento, que luego ya sabemos qué recorrido tuvo. Es decir, el proyecto con mayúsculas se había convertido en un fin en sí mismo, por encima de los intereses de los regantes y de la ciudadanía.

Otra cita de gente nacionalista y de la izquierda radical para ver que esta segunda fase, tal y como se proyectó inicialmente, viene de largo: Creo, mirando al futuro, que una inversión que puede resultar desproporcionada es hacer un sifón para que el Canal de Navarra pase al Ebro. Antonio Aragón, exconsejero de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, tras su nombramiento como presidente de la CHE en 1991.

Y con estos antecedentes la receta que usted propone con su moción es un proyecto de sifonazo con el mayor caudal posible. Pues bien, lo que con estos antecedentes hace el Gobierno es cambiar el paradigma –lo he explicado– diciendo: bueno, vamos a pensar. El objetivo ¿cuál es? Analizar cuál es la demanda real de agua para boca y para riego en la zona Pitillas-Buñuel con el objetivo de que haya agua de calidad en la Ribera en condiciones económicas y técnicas viables y no de manera que sea imposible de asumir para los agricultores y regantes. No queremos regar nuestros campos con agua si la tenemos que pagar a precio de agua mineral. Otra cita de los regantes y agricultores de la Ribera.

Hay una labor de análisis que hacer, efectivamente, sobre cuáles son las necesidades de abastecimiento en esta zona, cuáles las necesidades de riego y, a partir de ahí, se proyectará lo que sea necesario.

Y, señor García, como debería saber, porque he visto que no ha hecho ninguna mención, sí la han hecho la señora Segura y el señor Cerdán, el martes pasado la Consejera Elizalde creo que dio cumplida información de lo que el Gobierno está haciendo al respecto, siguiendo una hoja de ruta que es la razonable. Por lo tanto, no tiene ningún sentido lo que plantea usted en los puntos de resolución.

Dijo: Las actuaciones que se están llevando con respecto a la zona de ampliación de la primera fase, con modificación del trazado del proyecto original con base en esas demandas habidas, con un amplio proceso de participación pública. Y con respecto a esta zona Pitillas-Buñuel también explicó detalladamente las fases que se están llevando a cabo: estudio de la situación de los diferentes sistemas de suministro de agua de riego existentes en el ámbito, ya concluida; análisis de la situación de las comunidades de regantes ubicadas en ese ámbito en diversos aspectos; análisis de las posibles fuentes de suministro para satisfacer las demandas y déficits detectados; y previsión de actuaciones con su financiación con base en las opciones de alternativas de abastecimiento hídrico que puedan adoptar las comunidades de regantes. El objetivo, como se explicó y se ha dicho hoy, es finalizar todo este análisis a final de 2016 y, a partir de ahí, en su caso, hacer el proyecto constructivo que corresponda.

Para mí lo que está haciendo el Gobierno es la forma razonable de trabajar, y no hacer ahora un proyecto constructivo con el mayor caudal posible sin saber antes qué demandas, qué necesidades tenemos, porque para mí la solución técnica debe ir siempre dimensionada a esto y no al revés. Y ese es el objetivo que se explicó en la Comisión el martes. Veo que usted no escuchó nada de nada, porque estaba más preocupado en preparar el mitin

que nos echó allí después, porque solo le faltó repartirnos caramelos y pegatinas. Me dio la impresión de que usted había cogido la carrerilla de campaña y no se había dado cuenta de que ya habían pasado las elecciones del domingo, y, oyéndole hoy, todavía creo que sigue usted en plena efervescencia electoral, incluso nos llamó la atención con una cierta altanería al señor Araiz y a mí por lo bien que defendemos al Gobierno, incluso se ofreció a hacernos una carta de recomendación a la señora Barkos para que nos tenga en cuenta en una próxima remodelación. Pues le diré dos cosas, para terminar, una es que nos lo pone usted muy fácil con mociones como esta para explicar actuaciones que está realizando el Gobierno del cambio y que yo creo que entran dentro de lo razonable, desde un ejercicio de responsabilidad, y que no miran a las elecciones sino a las próximas generaciones; y, en segundo lugar, no sé el señor Araiz, pero en mi caso, agradeciéndole mucho su interés por recomendarme, le digo que me lo paso mucho mejor en este Parlamento respondiéndole a usted a mociones como esta. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Eta orain Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

SR. ANAUT PEÑA (5): Egun on eta eskerrik asko denoi. Ez zara nekatzen, Javier García jauna, zure mantrekin, ikusten denez. Gaur ere nazionalismoa hemen atera da, zure erregistro bakar horrekin eta zuri-beltzeko irudiekin. Ikusten denez, ez zara erraz aspertzen den horietakoa.

*[Buenos días y muchas gracias a todos. Como se ve, usted no se cansa, señor Javier García, y sigue con sus mantras. Hoy también se ha mencionado aquí el nacionalismo, con su registro único y de imágenes en blanco y negro. Como se ve, no es usted uno de esos que se aburren con facilidad].*

Etorri da berriz Ubidearen gaia. Ez dakit zenbatgarren aldía den ja legegintzaldi honetan. Zuen mozio horretan nolabaiteko errepasso historikoa egin duzue, nahiz eta ahaztu zaizuen aipatzea zergatik gelditu zen Nafarroako Ubidearen bigarren fasea. Orain Segura andereak esan du ez dela paralizatu, “se priorizó”. Guri askotan esaten diguzue hizkera eufemistikoa erabiltzen dugula, baina orain ja “priorizar” omen da, eta ez “paralizar”. Hain zuzen ere, PPren eta UPNren gobernuek, hemen askotan esan izan dugun bezala, horiek gelditu zuten bigarren fase hori, eta berriz ere guk gogoratu beharko dugu hemen.

*[Aparece una vez más el tema del canal. No sé cuántas veces llevamos ya en este legislatura. En su moción hacen ustedes una especie de repaso histórico, aunque se les ha olvidado mencionar por qué se paralizó la segunda fase del Canal de Navarra. Ahora dice la señora*

*Segura que no se paralizó, sino que “se priorizó”. A nosotros nos han acusado ustedes un montón de veces de utilizar un lenguaje eufemístico, pero ahora parece ser que es “priorizar” y no “paralizar”. Precisamente, fueron los gobiernos del PP y UPN los que paralizaron esa segunda fase, como hemos manifestado aquí en numerosas ocasiones, y de nuevo tendremos que recordarlo aquí].*

Nik uste dut hemen badaukagula abiapuntu bat partekatuta. Gutako edozeinek esango du, noski, zuek esan duzuen hori bera: Erriberak ere behar du, noski, ura kantitate eta kalitate egokian. Hori guk ere sinatzen dugu, inolako arazorik gabe.

*[Creo que en este tema tenemos un punto de partida compartido. Cualquiera de nosotros dirá lo mismo que han dicho ustedes, por supuesto: la Ribera necesita agua en cantidad y calidad adecuadas. Nosotros también suscribimos eso, sin ningún problema].*

Diagnostikoaren zati batean ere beharbada ados egon gaitzke. Alegia, badaude horniketarako arazo batzuk Erriberan –beharbada beste toki batzuetan ere bai–, eta horretan ere beharbada ados egon gaitzke.

*[Quizás también podemos estar de acuerdo con una parte del diagnóstico. Hay problemas con el abastecimiento de agua en la Ribera –puede que también en otros lugares–, y quizás en eso podamos estar de acuerdo].*

Zein da aldea edo diferentzia? Abiapuntu horretan eta diagnostiko horren ganean jarrera oso ezberdinak dauzkagula batzuk eta besteok. Eta alde batetik dago jarrera manikeo bat –esango nuke–, apokaliptikoa: Nafarroako Ubidearen bigarren fasea edo kaosa, apokalipsia. Hori da jarrera bat; zuena, alegia, PPK eta UPNk daukazuena. Neurri batean PSNk ere antzekoa dauka, nahiz eta gaur, gutxienez, ñabardura batzuk edo ikusi ditugun. Eta badago beste jarrera bat, zentzuzkoagoa dena eta esaten duena aztertu behar ditugula aukera guztiak. Eta “guztiak” horretan sartzen da bigarren fasea ere, zergatik ez. Guk hori ez diogu inori ukatuko.

*[¿Cuál es la diferencia? Pues que unos y otros tenemos posturas muy diferentes en ese punto de partida y sobre el diagnóstico. Por un lado, hay una postura maniquea o apocalíptica: la segunda fase del Canal de Navarra o el caos, el apocalipsis. Esa es una postura; concretamente la suya, la que mantienen el Partido Popular y UPN. En cierta medida, el PSN tiene una actitud parecida, aunque hoy, por lo menos, hemos visto ciertos matices. Y luego hay otra postura, más sensata, que indica que debemos analizar todas las alternativas. Y, dentro de ese “todas”, está incluida la segunda*



*fase, ¿por qué no? Nosotros no vamos a negarle eso a nadie].*

Uste dut, “Ura. Nueva Cultura del Agua” Fundazioa batzordera etorri zenean, txosten bat aurkeztu zuela. Zuek egon zineten bertan. Eta haiek ere ez dute horren aldeko apustua egiten, baina, behintzat, aitortzen dute bigarren fasea izan daitekeela aukeretakoa bat. Eta guk ere bai. Mahai gainean dago eta azter daiteke. Zergatik ez? Eztabaida hori egin beharko da, eta gu prest gaude eztabaidatzeko zer eta noiz.

*[Creo que cuando la Fundación “Ura. Nueva Cultura del Agua” acudió a la reunión de la comisión, presentó un informe. Ustedes estuvieron allí. Y ellos tampoco apuestan por esa alternativa; pero, por lo menos, reconocen que la segunda fase puede ser una de las opciones. Y nosotros también. Está sobre la mesa y se puede analizar. ¿Por qué no? Habrá que realizar ese debate, y nosotros estamos dispuestos a debatir el “qué” y el “cuándo”].*

PSNk ere esaten du prest dagoela eztabaidatzeko zer, noiz eta nola, baina betiere bigarren fasea noiz eta nola, ez edozein alternatiba. Hor dago diferentzia nagusia. Guk, behintzat, onartzen dugu beste aukera bat bezala, baina ez hori bakarrik. Eta PPko ordezkariak, berriz, esan digu ezin dela eztabaidatu bigarren fasea egin behar den edo ez, gauza eztabaidaezina delako. Ba, guretzat ez.

*[El PSN también dice que está dispuesto a indicar debatir el “qué”, el “cómo” y el “cuándo”, pero siempre refiriéndose a la segunda fase, no a cualquier alternativa. Esa es la principal diferencia. Nosotros, por lo menos, la aceptamos como una opción más, pero no solo eso. Y el representante del PP, por el contrario, nos ha indicado que no puede debatirse si se debe realizar o no la segunda fase, porque es algo indiscutible. Pues para nosotros, no lo es].*

Eztabaida horretan bigarren fasearen aldekoek esan beharko dute, noski, zein diren beren argudioak eta nola izan litekeen bideragarria horrelako proiektu bat, teknikoki dauzkan zailtasunak –besteak beste, ekonomikoki ere dakartzan karga horiek– ikusita. Edo esan beharko lukete, bigarren faseari ekinda, nola konponduko luketen CANASAK daukan egoera gordin hori, edo azaldu beharko lukete bigarren fasearen alde egiteko nekazariei nola gertatuko zaien bideragarria edo ekonomikoki errentagarria horrelako obra garestia.

*[En ese debate, los partidarios de la segunda fase tendrán que manifestar cuáles son sus argumentos y cómo puede ser viable un proyecto de esas características, vistas las dificultades técnicas –entre otras, las cargas económicas que acarrea–. O deberán indicar, de acometer la segunda fase, cómo solucionarían*

*la grave situación de CANASA o aclarar cómo les resultara viable o económicamente rentable a los agricultores una obra tan cara, para que apoyemos esa segunda fase].*

Guk, noski, ezetz esaten baldin badugu, gure jarrera ere azaldu beharko genuke, eta uste dut hori beste batzuetan ere egin izan dugula. Badauzkagu arrazoi batzuk, eta horietako lehendabizikoa eta nagusietako bat da, hain zuzen ere, UPNk eta PPK beren gobernuen bitartez bigarren fasea gelditzeko izan zuten arrazoi berbera, berdin-berdina; eta arrazoi ekonomikoa da.

*[Por supuesto, si nos negamos, también nosotros tendremos que explicar nuestra postura. Creo que lo hemos hecho otras ocasiones. Tenemos algunas razones, y la primera de ellas y una de las más importantes es, precisamente, la razón que esgrimieron tanto UPN como PP para la paralización por parte de sus gobiernos de la segunda fase, la misma. Y no es otra que una razón económica].*

Hemen aipatu da –nik ere irakurri behar nuen, baina aurreko ordezkariak irakurri duenez...–. Goicoechea kontseilariaren adierazpen horiek ez ditugu gaur ekarriko, baina uste dut nahiko bistan gelditu dela bigarren fasea ekonomikoki ez zela bideragarria izango eta kalte ekonomikoa handia sortuko lukeela.

*[Ha quedado dicho algo que ya pensaba citarlo, pero que ya se ha leído en la anterior intervención. No vamos a traer ahora esas declaraciones de la consejera Goicoechea, pero creo que ha quedado bastante claro que la segunda fase no sería viable económicamente y que supondría un gran perjuicio económico].*

Eta uste dut CANASAREN egoeraren berri ere eman zutela Ayerdi eta Elizalde kontseilariak batzorde batean. Eta esan zen, besteak beste –eta Uraren txosten horretan ere jasota dago–, 2014an 8,6 milioi euro galdu zituela CANASAK eta 2015ean 10,5 milioi.

*[Creo que también los consejeros Ayerdi y Elizalde informaron de la situación de CANASA en una comisión. Y, entre otras cosas, se dijo, tal como se recoge en el informe del agua, que el año 2014 CANASA perdió 8,6 millones de euros, y 10,5 millones en el año 2015].*

Proiektuak oso finantza-planifikazio txarra, oso eskasa izan zuen; ez zuen batere asmatu, noski. Besteak beste, alde batetik, berriztagarrien inguruko legedia aldatu egin zen, eta ekoizpen hidroeletrikoko sarrerak 10,7 milioitik 5,4 milioira jaitsi ziren. Ur horniduragatik ere aurreikuspen batzuk egin ziren, baina 5 milioian kalkulatu zena gero milioi batean gelditu zen. Ureztatzeagatik ere sarrera batzuk izaten dira, baina hektareako 5.300 metro kubiko kontsumitu dira, eta hor ere aurrei-

kuspenek huts egin dute, 6.000 metro kubiko konsumituko zela kalkulatu zelako.

*[La planificación financiera del proyecto ha sido muy deficiente, y no se cumplió en absoluto. Entre otras cuestiones, al cambiar la legislación sobre las renovables, los ingresos por producción hidroeléctrica descendieron de 10,7 millones a 5,4 millones. También se hicieron previsiones por suministro de agua, pero los 5 millones calculados se quedaron en 1 millón. También hay algunos ingresos por riego, pero se han consumido 5.300 metros cúbicos por hectárea, y una vez más las previsiones han fallado, pues se había calculado un consumo de 6.000 metros cúbicos].*

Orduan, egoera horretan CANASAk sekulako arazoak dauzka, izanen ditu eta, are gehiago, izango lituzke, bigarren fasea egingo balitz.

*[Con esta situación, CANASA tiene y tendrá grandes problemas, y aún serían mayores en caso de construirse la segunda fase].*

Mozio horretan zuk eman duzun argudioetako bat da, hain zuzen ere –hemen ere lehen aipatu da–, uraren prezioa jaisteko Ubideari ahalik eta ahalmenik handiena eman beharko litzaiokeela: alegia, ahal den ur guztia hartu eta Erriberara eramana. Baina horrek ere badauzka arazo batzuk, eta hemen ere azaldu izan dira horren inguruko batzordeetan. Hori azaltzen duten txostenak ere badaude.

*[Otro argumento que usted ha presentado en la moción, y que ya se ha citado aquí, es la reducción del precio del agua. Habría que otorgar al canal la mayor capacidad posible: recoger toda el agua posible y llevarla a la Ribera. Pero eso también supone diversos problemas, que han sido expuestos aquí en las comisiones acerca del tema. También hay informes que exponen esa cuestión].*

Hasierako proiektuetan 180 hektometro kubiko aurreikuspena zegoen bigarren faserako, eta orduan hitz egiten zen 28.000 hektarea ureztatuko zirela horrekin. 2012. urtean 135 hektometro kubikora jaitsi zen bigarren faserako erreserba, besteak beste, lehendabiziko fasearen hedapena egin zelako eta horrek ere ura eskatzen duelako, eta ureztatzeke azalera kasu horretan ja 21.000 hektareara jaitsiko litzateke. Eta 2015. urtean kontzesioak egiteko Magramak egindako espedientean –Magramak, ez EH Bilduk edo lau alderdiek edo Nafar Gobernuak–, lehendabiziko faseari eta hedapenari 223 hektometro kubiko eman zitzaizkien. Horrenbestez, bigarren faserako eta lehendabiziko fasean egin litezkeen hedapenatarako 117 hektometro kubiko geldituko lirateke. Horrek esan nahi du, jakina, ureztatuko litzatekeen azalera ere murriztuko litzatekeela –nabarmen, gainera–: 18.000 hekta-

reaz hizketan arituko ginateke ja. Eta, azkenik, esaten ari da azkenaldi honetan badaoela asmoa hedapenaren hedapena ere egiteko, eskaera batzuk ere badaudela, eta beharbada beste 7.000 hektarea ere etorriko liratekeela ureztatzeke eremu horretara. Horrek ja utziko lituzke 70 hektometro kubiko bigarren faserako, eta 18.000 hektareatik 11.000 hektareara jaitsiko ginateke beharbada.

*[En el proyecto inicial la previsión para la segunda fase era de 180 hectómetros cúbicos, y se hablaba de que así se regarían 28.000 hectáreas. En 2012 la reserva para la segunda fase descendió a 135 hectómetros cúbicos, entre otras razones, porque se había realizado la ampliación de la primera fase, lo que también requería agua, y con lo que la superficie de riego se quedaría en 21.000 hectáreas. En 2015, en el expediente de MAGRAMA para las concesiones, a la primera fase y a su ampliación se le otorgó –por parte de MAGRAMA, no por EH Bildu, o el cuatripartito, o el Gobierno de Navarra– 223 hectómetros cúbicos. Con lo que para la segunda fase y la hipotética ampliación de la primera fase quedarían 117 hectómetros cúbicos. Por supuesto, esto restringiría notoriamente la superficie regable: estaríamos hablando ya de 18.000 hectáreas. Y, por último, tal como se está diciendo últimamente, si se pretende hacer la ampliación de la ampliación, habiendo ya algunas solicitudes, se incluirían otras 7.000 hectáreas a esa zona de riego. Con lo que quedarían 70 hectómetros cúbicos para la segunda fase, y tal vez bajaríamos de 18.000 hectáreas a 11.000].*

Horrekin guztiarekin esan nahi dut hemen mozioan planteatzen den ideia hori, alegia, ahalik eta ur gehien eramatea bigarren fase horretan, ez dela zuk pentsa zenezakeen bezain erraza edo bideragarria.

*[Con todo esto quiero decir que esa idea que usted plantea en la moción, de llevar toda el agua que sea posible en la segunda fase, no es tan fácil o viable como usted podría pensar].*

Badauzkagu arrazoi gehiago, bigarren fasearen inguruan gure posizioa hartzeko. Beste bat da horrek ere eskatuko lukeela berriz ere diru publikoaren zati handi bat horretara bideratzea, eta horrek ekarriko luke, noski, diru zati handi bat ez bideratzea, besteak beste, nekazaritzara edo abeltzaintzara. Eta horiek ere –hemen esan izan da eta zuek ere esaten duzue– oso sektore garrantzitsuak dira Nafarroan.

*[Hay más motivos para nuestra toma de posición en torno a la segunda fase: uno de ellos es que esa segunda fase requeriría una vez más gran cantidad de dinero público, lo que supondría no canalizar una importante porción de*

*dinero, entre otras cuestiones, a la agricultura o ganadería, que son, como aquí se ha dicho, y también ustedes lo dicen, unos sectores muy importantes en Navarra].*

Gure ustez, uraren kudeaketak beste eredu bat behar du, publikoagoa, ingurumenari ere begiratzeko diona –gai hori ez da askotan ateratzen hemen–. Uraren zuzentzarau bat ere badago, eta irizpide batzuk ere badauzka. Eta, bestak beste, esaten du uraren egoera ona bermatu behar dela. Eskaria kudeatu eta kostea berreskuratzeaz ere hitz egiten du, eta zuek horretaz ez duzue hitz egiten, ez datorrela bat proiektu honek dauzkan ezaugarriekin.

*[Pensamos que la gestión del agua requiere otro modelo, más público, que también contemple el medio ambiente, tema este que no se trata habitualmente aquí. Existe una directiva del agua, y sus correspondientes criterios. Y, entre otras cosas, indica que debe garantizarse el buen estado del agua. También habla de gestionar la demanda y recuperar costes, y ustedes no hablan de eso, no se ajusta con las características de este proyecto].*

Gure ustez –eta hori ere esan izan dugu lehenago–, obra hidrauliko handien garaia pasatu da, eta beste eredu bat bilatu behar da.

*[Pensamos, y ya lo hemos dicho anteriormente, que ha pasado el tiempo de las grandes obras hidráulicas, y que hay que buscar otro modelo].*

Eta gero uraren pribatizazioaren gaia dago. Hemen arazo ekonomikoa administrazioak – alegia, kasu honetan Nafar Gobernuak –, dauka, guk denok, ureztatzaileek eta nekazariak ere bai. Zailtasun ekonomikoa horientzat gelditzen dira. Eta onura garbia, berriz, ateratzen dute uraren pribatizazio prozesu honetan kudeaketa bere gain hartu duten enpresa pribatu horiek. Horiek dira hemen-dik onura garbia ateratzen dutenak, Nafarroari 30 urtez kanon hori kobratuko dioten enpresa horiek, alegia.

*[Y además está la privatización del agua. Aquí el problema económico lo tiene la administración, en este caso el Gobierno de Navarra, es decir, todos nosotros, regantes y agricultores incluidos. Que son quienes cargan con las dificultades económicas. Y los claramente beneficiados son las empresas privadas que se arrojan la gestión en este proceso de privatización del agua. Son los claramente beneficiados, es decir, esas empresas que cobrarán a Navarra un canon por 30 años].*

PP eta beste batzuk bigarren fasearen alde zaudetela? Ba, ederki. Aukeretakoa bat ere bada. Baina gu jarrera horretara eramateko azaldu beharko diguzue nola konpon daitezkeen gu hemen

planteatzen ari garen arazo horiek guztiak, eta bereziki arazo ekonomikoa hori.

*[.- ¿El Partido Popular y algunos otros están a favor de la segunda fase? Muy bien, es una opción. Si quieren convencernos, tendrán que explicarnos como resolverían todos los problemas que hemos expuesto, y especialmente ese problema económico].*

Eta berriz azpimarratuko dugu beste batzuetan esan duguna: aurrena egin behar da beharren azterketa, zein diren beharrak aztertu, eta ondoren aukerak aztertu eta aukeratu, eta hautatu zein izango den jarri edo erabili beharreko alternatiba hori. Eta ez alderantziz, zuek planteatzen duzuen bezala eta lehen ere egin izan den bezala: obra egin eta ondoren eskaini eta bezeroak bilatu, ea lortzen dugun finantzazioa diru-galera handiegirik izan gabe.

*[Y subrayamos de nuevo lo que ya hemos dicho otras veces: lo primero es analizar las necesidades, y después analizar las opciones y hacer la elección, elegir cual es la opción que hay que emplear. Y no a la inversa, tal como ustedes plantean y ya se ha hecho anteriormente: hacer la obra, y después ofertarla y buscar los clientes, a ver si conseguimos financiación sin demasiadas pérdidas].*

Orduan, azaldu dudana guzti honengatik, mozio honen kontra bozkaturiko dugu bere puntu guztietan. Hemen hipotesi eta aukera bakarra planteatzen da, eta hori da bigarren fasearen proiektua idaztea eta proiektu hori egitea edo gauzatea.

*[Por todo lo expuesto, votaremos en contra de esta moción, en todos sus puntos. En toda la moción se plantea una única hipótesis y opción, redactar el proyecto de la segunda fase y acometer su construcción].*

Mozioko bost puntuak lotuta daude hipotesi bakar horrekin. Guk ez dugu hori begi onez ikusten. Proposamen murritzailer hori ez dugu ontzat ematen eta, horrenbestez, kontrako bozka eman dugu.

*[Los cinco puntos que plantea la moción están ligados a esa única hipótesis. Nosotros no lo vemos con buenos ojos, y no aceptamos esa propuesta restrictiva, por lo que votaremos en contra].*

Baneukan asmoa esplikatzeko nire aurretik beste batzuek esplikatu dutena; alegia, Nafar Gobernuak egiten ari dena, INTIARI egin dion enkaragua... Baina hemen azaldu dago. Garbi dago batzorde horretan emandako azalpen horiek ez zirela oso interesgarriak izan Javier García jaunarentzat, ez duelako horren berri eta ez duelako horren aipamenik egin. Besterik gabe, eskerrik asko.

*[Tenía pensado exponer lo que ya algunos otros han explicado previamente, es decir, la*



*labor que está realizando el Gobierno de Navarra, en encargo encomendado a INTIA... pero ya ha quedado expuesto. Está claro que las explicaciones de aquella comisión no le resultaron muy interesantes al señor Javier García, porque ni las ha citado ni las ha planteado. Nada más, muchas gracias].*

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Anaut Peña jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Intentaré ser breve porque creo que ya se ha dicho prácticamente todo. No encuentro diferencias entre las dos mociones que presentaba el señor García el 8 de octubre de 2015 con la presente, porque una de esas dos mociones era para instar al Gobierno de Navarra a continuar con el proyecto del Canal de Navarra y otra para poner en marcha la segunda fase del Canal y, por lo que ha dicho, de lo que se trata hoy es de instar al Gobierno de Navarra a continuar o a ejecutar la segunda fase del Canal, con lo cual los argumentos que se expusieron el día 8 de octubre son prácticamente los mismos. Con lo cual no hay ninguna diferencia, si acaso un poco lo que nos comentó la Consejera antes de ayer.

El día 8 de octubre los diversos grupos expusieron sus argumentos y también se presentó una enmienda de sustitución que no fue aceptada. Creo que la enmienda de sustitución era bastante coherente con nuestros planteamientos y bastante sensata, en el sentido de que se apostaba por garantizar el abastecimiento de agua a la Ribera y la necesidad de realizar estudios previos antes de realizar futuras actuaciones. No fue aceptada y sus mociones no salieron adelante.

También la señora Presidenta del Gobierno, la señora Barkos, respondía el 22 de octubre del año pasado a una interpelación sobre la posición del Gobierno en relación con el Canal de Navarra planteada por el PSN. Y el 11 de diciembre la Consejera Elizalde y el Vicepresidente Ayerdi, en comparecencia a petición propia, nos informaron sobre cómo estaba el Canal de Navarra, y era para llorar.

El 13 de abril de este año hubo una sesión de trabajo, a la que se ha referido también el señor Anaut, con la Fundación Nueva Cultura del Agua, que nos dio a conocer su informe sobre alternativas de abastecimiento y riego en la Ribera sur de Navarra. Lo principal es que hablaban de alternativas, en plural, una de las cuales podía ser, como ha dicho el señor Anaut, el Canal de Navarra, y sobre todo nos hablaban de pasar de la filosofía de la oferta a la del criterio de gestión de la demanda, optimizando lo existente y viendo las necesidades y los requerimientos que hay, en función de ello dimensionar las infraestructuras.

Antes de ayer, como he dicho antes, en la Comisión de Desarrollo Rural, la Consejera Elizalde respondía a una pregunta planteada por el señor Cerdán respecto a la segunda fase del Canal. Expuso las cuatro fases del estudio que está realizando INTIA y la cuarta fase es la que se refiere a, como ha dicho también el señor Hualde, realizar una previsión de las actuaciones y financiación de acuerdo con el marco legal vigente.

Al final de este proceso, que se proyecta para final de año, es cuando entenderíamos nosotros que tendría sentido hablar de redactar proyectos constructivos, no antes. Proyectos constructivos que podría ser el Canal de Navarra o podría ser otro cualquiera que se presente como mejor y más factible, porque, al final, de lo que se trata es de ofrecer agua en condiciones técnicas y económicas viables, como dijo la señora Elizalde.

Señor García, no hay proyecto constructivo, efectivamente, pero es que tampoco hay presupuesto. Quizás si nos detalla alguna fórmula de financiación menos onerosa que el peaje en la sombra nos convenza. Y confieso que escucharle decir en Comisión que la rentabilidad del Canal solo se podrá medir cuando se finalice la obra me causó cierto estupor. Ahora creo, intentando comprender su razonamiento, que debería alargarse el plazo, es decir, no fijarlo en la finalización de la obra sino dentro de cincuenta o de cien años. Si no, ¿cómo se van a ver los beneficios que se van a obtener? Es lo que tienen los proyectos vivos, que uno nunca sabe cuándo se acaban, y en el caso de las ampliaciones sobrevenidas mucho menos, si es que alguna vez tuvieron razón de ser o viabilidad alguna. ¿Qué más da? Se construye y ya vendrán los clientes. ¿Que no vienen y hay pérdidas? Pues ningún problema, se amplía el proyecto poniendo más hectáreas en regadío y se vende como necesario para dar estabilidad y sostenibilidad a lo que se ha demostrado insostenible. Y con este bucle retroalimentado positivamente el déficit cada vez será mayor, se transformará tarde o temprano en deuda y contentaremos a nuestros amigos los bancos. Se dará trabajo a las grandes empresas de obra pública, las del hormigón y el hierro, que decían algunos de los implicados en Aquamed, esas empresas que siempre supuestamente hacen donaciones que tan bien les vienen a algunos. Es lo que tiene el PP, que cubre completamente el ciclo integral del agua: va desde Aquamed hasta Emarsa, las depuradoras. Y los agricultores se quejan de nulos márgenes y dicen que no pueden hacer frente a la subida de las tarifas de riego, y aquí viene lo mejor: la futura privatización del agua y de la tierra. Cuando empiecen a quedar menos agricultores por no poder hacer frente a esas tarifas o no ver rentabilidad suficiente, vendrán los fondos de inversión y las grandes corporaciones, que comprarán a precio de saldo y que recibirán ayudas públicas para ins-

talarse con la excusa de la creación de puestos de trabajo, contratando a los antiguos agricultores, que pasarán a ser simples operarios.

¿No hay más alternativas que el Canal de Navarra? Pues estamos apañados, sinceramente, si la única alternativa es una nueva fase de una infraestructura a todas luces deficitaria, a pesar de estar más subvencionada que el billete del AVE. Con Canasa en pérdidas, con el préstamo de ciento veinticinco millones pendiente y con uno de gratis de esos setenta y siete millones, que, sinceramente, ¿alguien cree que a partir de 2027 se devolverá el 3 por ciento? No, lo saben y les da igual. Es más, veremos si esas siete mil hectáreas añadidas a la primera fase y a su ampliación no contribuyen a hacer mayor el agujero actual. Este es un Canal que más que dar de comer, aparte de a OHL, a Aqbar o a La Caixa, se come el presupuesto agrícola del Gobierno de Navarra año tras año y cada vez en mayor cuantía, así que urge buscar alternativas.

No voy a hablar sobre la reserva demanial, aunque también me ha llamado mucho la atención lo del máximo caudal posible, y me voy a quedar con las incertidumbres actuales en cuanto a las dotaciones disponibles, en cuanto a la financiación, en cuanto a la existencia de posibles alternativas que siempre conviene contemplar, en cuanto a las demandas y necesidades sin cuantificar adecuadamente, en cuanto a la recomendación de la directiva marco del agua, que habla de la recuperación de costes; aquí, sinceramente, bastante lejos de lo que hay.

Votaremos en contra de todos los puntos porque la de la oferta, la de primero hacer la infraestructura y luego buscar la clientela, no es nuestra filosofía, porque creemos que lo mejor es optimizar lo existente y apoyar todo lo que tiene que ver con la gestión de la demanda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco Fraile. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días de nuevo. Nosotros vamos a votar en contra de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque mantenemos la posición que hemos mantenido siempre respecto a esta infraestructura, pero antes quería hacer dos consideraciones rotundas. Una es que nosotros, en Izquierda-Ezkerra, no confundimos el derecho al agua como un bien público, como un bien del que tienen que disfrutar todos y todas, con el uso del agua como negocio. La segunda consideración es que desde Izquierda-Ezkerra no tenemos ninguna duda respecto al compromiso de nuestra acción política de garantizar el abastecimiento del agua, del agua de boca, a toda la zona de la Ribera y a toda Navarra, para lo que, por cierto, la única infraestructura garante no es el

Canal de Navarra, como ustedes saben, y nuestro compromiso también de garantizar el regadío para el desarrollo agrícola.

Estaba mirando esta moción y cuando el señor Hualde decía lo de la moción de la alcachofa, yo me decía: es que esta moción parece una moción espectáculo, porque una moción de estas características es totalmente incongruente. Y me decía también: pues si no estamos en elecciones, populista tampoco es. Lo que yo creo es que es una moción que está realizada con un análisis totalmente simplista y demagógico de la situación, y, además, en el caso de la señora Segura, que hacía una defensa a ultranza de esta segunda fase del Canal de Navarra, contraria a su acción de gobierno particularmente en la legislatura pasada. Por lo tanto, se han leído algunas citas y yo voy a hacer mención solo a dos citas, porque de esto se ha hablado mucho. La primera es de Antonio Aragón, que fue Consejero de Obras Públicas, que ya en el año 1991 decía: Creo, mirando al futuro, que una inversión—respecto a esta— que puede resultar desproporcionada es hacer un sifón para que el Canal de Navarra pase por el Ebro. El 11 de enero de 2012 el Gobierno de UPN paralizaba esta segunda fase y decía lo siguiente. Desde Canasa reconocía que los avances en la segunda fase están condicionados por el actual contexto de crisis, como todas las obras en España, sobre todo teniendo en cuenta que depende de la financiación a través de créditos, y decía: casi toda la segunda fase se financiará por préstamos. Esto apoyaba y decía el Gobierno de UPN en enero de 2012, y además hacía referencia a la inversión previa y que la primera fase se había llevado parte de lo presupuestado por la segunda fase, y aquí ya vino todo lo demás.

En todo caso, es evidente que esta cuestión ha generado controversia, y hay quien se dedica a montar follón. Pues, miren, en Izquierda-Ezkerra creemos, y lo hemos dicho, además, ha sido un argumento yo creo que recurrente porque yo creo que es argumento sólido, que antes de decidir qué se puede hacer con la segunda fase del Canal de Navarra, evidentemente, hay que evaluar lo que ha sucedido con la primera fase y su ampliación, pero hay que evaluarlo desde el punto de vista de la rentabilidad social y de la utilidad de esta infraestructura. INTIA ya está haciéndolo, el otro día anunciaba la Consejera que se estaba haciendo ya una evaluación de esa primera fase y su ampliación en relación con cuestiones que para nosotros y nosotras nos parecen fundamentales, como analizar los diferentes sistemas de abastecimiento de agua, la situación que tienen las comunidades de regantes, la dotación hídrica que hay en estos momentos, la necesidad de esa dotación hídrica, las fuentes de suministro que puede haber, los consumos, si todas las zonas de secano son susceptibles de ser de regadío o no, las alternativas que hay, como decía,

y los costes, y sobre todo tener una previsión de actuaciones, pero, claro, para eso hay que contar con la financiación, y en el sentido de la financiación estamos en una situación en la que ya la primera fase y la ampliación tuvieron una inversión privada importante que ha supuesto un endeudamiento para Navarra. De hecho, ahí están los presupuestos y lo que hay que rasgar el bolsillo de todos en esos presupuestos para abordar este endeudamiento. Y luego está todo lo que ha ocurrido también con el encarecimiento del agua, porque eso es una realidad, y como es una realidad, son cuestiones en las que hay que incidir.

Por lo tanto, insistimos en la necesidad de evaluar lo realizado y, además, el informe de Comptos de 2015, que daba una de cal y otra de arena, así es, y además decía que era pronto para evaluar, hacía una consideración final que yo creo que hay que tener en cuenta, por lo menos nosotros y nosotras la tenemos. Concluye el informe en una serie de recomendaciones entre las que figura analizar, como decía, la política pública de financiación de ese tipo de infraestructuras tan costosas y de larga duración. Además, hacía referencia a la necesidad de buscar la equidad intergeneracional facilitando la rentabilidad de las explotaciones sobre todo en los primeros años porque a nadie se le escapa que esta infraestructura está siendo precisamente gravosa para los contribuyentes y la sociedad actual. Por lo tanto, insistimos en la necesidad de hacer también un balance de gastos y retorno, porque eso es fundamental.

Hay otros elementos que también hay que tener en cuenta, como el modelo de agricultura por el que se va a apostar en esta Comunidad, si es solamente por las grandes extensiones de regadío industrial o es también por otro tipo de modelo de agricultura que contemple la agricultura más local, más cercana, más familiar.

Y en cuanto al modelo de financiación –lo decía Comptos, lo hemos dicho nosotros– en relación con la amortización de estas inversiones, claro, es que el sistema de financiación es concesional, lo de la primera fase lo tenemos ahí, pero es que hay cifras que son muy llamativas como el peaje en la sombra, los 13 millones de euros al año en la primera fase y los 11 millones de la segunda fase, los 77 millones de euros que se aprobaron en esa ley de usos expectantes del Canal, se acordarán ustedes, son 8,5 millones este año y 8,5 millones el año que viene. Por lo tanto, a ver si esto no requiere un análisis, por lo menos reconociendo que el contexto económico en este momento, señor portavoz del Partido Popular, no creo que sea para echar cohetes.

Por lo tanto, prioricemos el agua de boca de calidad, habrá que pensar también, porque es una necesidad, en modernizar los regadíos que tenemos actualmente y, desde luego, algo que es abso-

lutamente necesario es reformular los acuerdos en el Estado, porque las obras que tenemos hasta ahora son costosísimas y, como decía, no podemos todavía establecer cuál es la relación coste-beneficio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor García Jiménez, su turno de réplica.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que poco se han esforzado en buscar nuevos argumentos, más allá de intentar, vamos a decir, dar la vuelta al tema intentando hablar de otras cuestiones que no interesan tanto, porque argumentos para no defender una obra de desarrollo económico y social para la Ribera, señor Hualde, no los tienen. Por cierto, me parece que utilizar las palabras del Presidente, al cual le emociona que las alcachofas de Tudela se vendan en Estados Unidos... Entiendo que a usted no le emocione el desarrollo económico y la agricultura de la Ribera, porque la hoja de ruta de usted y de su Gobierno, según ha hablado usted, es muy diferente a la que verdaderamente apuesta por el desarrollo económico y social de la Ribera. Entiendo que no le emocionen estas cuestiones porque a ustedes lo que es la agricultura, poco. La verdad es que le veo poco en según qué cuestiones, pero, bueno, no seré yo quien hable de estos temas y quien intente darle la vuelta a estos temas.

Agradezco, en primer lugar, a Unión del Pueblo Navarro que apoye esta moción, esta iniciativa. Me ha sorprendido la actitud del Partido Socialista, veo que en el tema del Canal de Navarra no empuja como lo hacía antes, y más que teniendo en cuenta la actitud de este Gobierno, se fie usted. El hecho de que ya se fie usted de este Gobierno quizás deje entrever algo y haya que darle alguna otra lectura a este hecho. Lo veremos, tiempo al tiempo.

Insisto en que los argumentos que han utilizado los partidos nacionalistas, e incluyo en ellos a Bildu e Izquierda-Ezkerra, me parece que es vergonzoso, porque utilizar una serie de argumentos para nada... Es que ni se han esforzado, más allá de lo que han dicho continuamente. El señor Hualde decía que era una moción electoralista. Pues ha visto usted que no, llevamos defendiendo el Canal de Navarra muchísimo tiempo, no del hecho de que no retiremos esta moción, tuvimos la oportunidad de hacerlo antes, pero, evidentemente, entendíamos que no era en absoluto una moción electoralista. Si usted así lo considera, pues bueno. Lo que yo creo que debe hacer usted es empezar a hacer una lectura de los resultados electorales porque con el 4 por ciento que ustedes tienen lecciones al Partido Popular yo creo que pocas, ninguna en este caso.

Quiero recordar por qué hemos vuelto a traer esta moción, que, insisto, en absoluto es electora-



lista. Pues por las palabras del señor Ayerdi. Lástima que no esté, pero él fue quien dijo que no hay proyecto constructivo de la segunda fase del Canal, de ahí que instemos a este Gobierno a que lo realice, a que lo plantee, porque llevan ustedes muchos meses en el Gobierno y no han traído ningún tipo de planteamiento alternativo, ni uno. Y, bueno, dicen que están trabajando, y, sinceramente, no he hablado de la Comisión del pasado martes porque, de alguna manera, valorarla es una forma de dar carpetazo, mantenernos callados durante un tiempo y pasar el expediente. Sinceramente, poco más se dijo de nuevo.

Insisto en que las palabras que dijo y el motivo por el cual nosotros trajimos esta iniciativa van más allá de que no existe proyecto por parte de este Gobierno, que sí que parece que ponía en cuestión esta obra y su viabilidad y que, bueno, tampoco había ninguna otra alternativa. Con lo cual, insisto, razones suficientes para volver a defender el Canal de Navarra.

Son ustedes especialistas, como digo, en dar la vuelta a los temas y enfocarlos a otras cuestiones que les gustan y que les resultan más interesantes. Insisto en que gracias a ustedes, Geroa Bai, gracias también a EH Bildu, gracias también a Izquierda-Ezkerra y gracias a Juntos Tropecemos, sinceramente, van a dejar sin agua de calidad a la Ribera, la van a dejar desierta, sin agua y sin empresas. Así es como van a dejar ustedes a la Ribera, pero, bueno, yo creo que los navarros son inteligentes, lo han sido, y es cuestión para replantearse. No es discurso, es la realidad, señor Hualde. Me imagino que su realidad virtual es otra, pero es la realidad, y los navarros lo han dicho bien claro este domingo, sí, señor Hualde. Los navarros quieren progreso y ustedes no quieren progreso. Los navarros quieren agua, especialmente en la Ribera, y ustedes no quieren que los de la Ribera tengamos agua de calidad. El empleo parece ser que tampoco es una de sus prioridades, claro, como no entra dentro del entramado nacionalista, pues, claro, no apostamos por el empleo y el desarrollo, y, en definitiva, no sé qué futuro quieren para nuestra Comunidad; el mismo que el nuestro, rotundamente, no.

Insisto en que vamos a seguir defendiendo este proyecto tantas veces como haga falta porque es de vital importancia para el desarrollo económico y social de la Ribera. Yo creo que hoy tenían ustedes, señores del cuatripartito, incluido el Partido Socialista, una oportunidad para tirar abajo esas barreras ideológicas, para trabajar con humildad, para trabajar anteponiendo el sentido común y sobre todo los intereses partidistas del entramado nacionalista. Yo creo que por encima de todo están los navarros, también la gente de la Ribera, y ustedes deberían oírles, un buen punto de partida para trabajar por y para la Ribera, por y para Navarra.

Insisto en que apuntar esta serie de actitudes que hemos visto hoy en la defensa de sus argumentos poco válidos, vamos a calificarlos de tal forma, por parte de algún portavoz deja quizás en entredicho el interés que tienen algunos por la Ribera.

Hablaba de los cambios y, efectivamente, parece que va a haber una serie de cambios en su Gobierno. Se lo decía a usted y al señor Araiz, que parece que sí quiere o está esperando pescar en el río revuelto que hay en Geroa Bai, pero en cualquier caso usted sabrá que para pescar se necesita agua y se necesitan peces, y en este caso agua es lo que no tenemos, con lo cual poco o nada va usted a pescar. Y, señor Hualde, me parece que usted tampoco va a pescar; con tan poca agua, nada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 17 baiezko boto, 26 ezezko boto eta 7 abstentzioa.

*[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de toda la normativa laboral en materia de igualdad, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.**

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako zazpigarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da berdintasunaren arloko lan-araudi osoa betetzen dela bermatzeko behar diren ekintza guztiak bultzatzen. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeek eta Izquierda-Ezkerreko foru parlamentarien elkarteak aurkeztu dute”.

*[Séptimo punto del orden del día: “Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de toda la normativa laboral en materia de igualdad, presentada por los grupos parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra].*

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, lehendakari anderea, eta egun on guztioi. El principio de no discriminación en el acceso al empleo ha

sido ampliamente reconocido por normas internacionales, comunitarias e internas. En el ámbito internacional, el derecho de igualdad de trato y de no discriminación está contemplado en todas las declaraciones internacionales de derechos, pero, sin lugar a dudas, en el marco de los textos internacionales que regulan esta materia destaca el convenio 111 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la discriminación en el empleo y la ocupación, que define la discriminación como cualquier distinción, exclusión o preferencia basado en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación, y específicamente hace alusión a la no discriminación en el acceso al empleo. Este principio también está regulado en el convenio 122 de la OIT sobre políticas de empleo, en el convenio 156, sobre trabajadores con responsabilidades familiares, y en el convenio número 181, que somete la actuación de las agencias de empleo a la no discriminación en el acceso al empleo.

Por su parte, en el ámbito comunitario la Unión Europea, desde sus orígenes, ha impulsado de manera muy especial el desarrollo del principio de igualdad y la prohibición de trato discriminatorio como arma esencial en la lucha contra la discriminación y la marginación y la exclusión social. En este ámbito hay que destacar por su importancia en esta materia tres directivas, la Directiva 2000/43, sobre igualdad por motivo racial o étnico, la Directiva 2000/78, sobre igualdad en el empleo y la ocupación, y la Directiva 2006/54, sobre igualdad entre hombres y mujeres.

Centrándonos ya en el ámbito interno, en trasposición de estas directivas comunitarias de igualdad de trato, se aprobó la Ley 62/2003, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que incorpora medidas para la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y de no discriminación, y también debemos hacer referencia a la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. A su vez, el artículo 14 de la Constitución Española establece el principio de igualdad formal y el derecho a la no discriminación, y en el Estatuto de los Trabajadores, en el artículo 4.2. c) y en el artículo 17.1, se recoge el derecho de las trabajadoras y de los trabajadores a no ser discriminados directa o indirectamente en el acceso al empleo y, una vez incorporados a la empresa, en materia de jornadas, retribuciones y demás condiciones de trabajo.

Pues bien, a pesar de toda esta amplísima regulación normativa, que prohíbe expresamente la discriminación en el acceso al empleo, lo cierto es que hoy en día en Navarra continúan produciéndose situaciones graves de discriminación a la hora

de acceder a un puesto de trabajo. Y voy a poner tres ejemplos de prácticas discriminatorias en el acceso al empleo que se producen hoy en día en Navarra y que están, de alguna manera, normalizadas y naturalizadas. En primer lugar, me voy a referir a un ejemplo de discriminación por motivos de raza. El pasado día 24 de mayo celebramos una sesión de trabajo en la Comisión de Desarrollo Económico con dos representantes de la Fundación Manuel Vicuña, quienes nos expusieron la situación laboral de las empleadas del servicio doméstico en Navarra, y entre otras muchas cosas interesantes nos dijeron que en Navarra no se contrata a mujeres negras para la realización del servicio de empleadas del hogar. Algún portavoz preguntó si esto podía estar motivado porque estas personas no conociesen o tuviesen dificultades para expresarse en el castellano o no conociesen las lenguas de la Comunidad. Sin embargo, la respuesta fue tajante: manifestaron de manera expresa que a estas personas, a pesar de estar perfectamente cualificadas y a pesar de conocer y expresarse perfectamente la lengua castellana, no se les contrata por el único motivo de ser mujeres de color negro. Esto es, evidentemente, un claro ejemplo de discriminación racial que también se produce con la comunidad gitana, según los últimos datos que han sido publicados por la Fundación Secretariado Gitano.

En segundo lugar, voy a hablar de la discriminación por sexo, también muy arraigada en las empresas navarras. Es común afirmar que las mujeres, también en Navarra, sufrimos de manera generalizada una situación de discriminación en el empleo, que se traduce en una menor tasa de actividad, una mayor tasa de desempleo. Se caracteriza porque ocupamos puestos menos cualificados y tenemos contratos más precarios. Además, es patente también la segregación horizontal y vertical, segregación que también se produce en este Parlamento, como reflejo que somos de la sociedad, tal y como se ha puesto de manifiesto en el primer Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres elaborado en este Parlamento de Navarra.

Pues bien, esta discriminación por sexo a la hora de acceder a un puesto de trabajo es especialmente sangrante en la industria navarra. Según los datos de la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de este año, el número de trabajadoras mujeres ocupadas en el sector de la industria navarra ascendía a quince mil quinientas, lo que supone que solo una de cada cuatro personas empleadas en la industria es mujer. Por poner un ejemplo, en la factoría Volkswagen, empresa referente en la industria navarra, es muy clara la discriminación a la que está sometida la mujer a la hora de acceder al empleo. Los datos que se obtienen de un análisis realizado de los contratos suscritos por Volkswagen Navarra desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015 son

realmente preocupantes. En el año 2015, de un total de 4.394 empleados, 3.858 son hombres frente a 536 mujeres. Las mujeres que forman parte de la plantilla de Volkswagen Navarra no llegan al 10 por ciento. Durante el período analizado, desde 2009 hasta el 2015, de 3.731 altas en la empresa solo 852 fueron de mujeres; el resto, 2.879 fueron hombres. Las mujeres contratadas fijas en este período fueron 182 frente a 560 hombres. Los contratos eventuales realizados a mujeres fueron 1.502 frente a 5.443 a hombres.

En los puestos directivos nos encontramos con algo similar, pues de la totalidad de 99 puestos directivos 91 son ocupados por hombres y 8 por mujeres. Y esta situación se produce en Volkswagen Navarra a pesar de que cuenta con un plan de igualdad, en cuyo preámbulo habla de eliminar cualquier tipo de discriminación a la mujer tanto en los procesos de selección como en los procesos de formación. Pues bien, para Euskal Herria Bildu este es un claro ejemplo de que la regulación normativa por sí sola no va a ayudar a superar la discriminación por género. Es necesario implantar medidas reales, políticas activas de empleo encaminadas a eliminar este estereotipo de mayor debilidad o inferioridad física de la mujer respecto del varón, una percepción errónea, anacrónica, que responde a prejuicios machistas y que todavía hoy está muy implantada en el sector industrial navarro, tal y como lo demuestran los datos que acabo de dar. Estos datos son los correspondientes a Volkswagen Navarra porque consideramos que es la empresa más importante de Navarra, pero son muy similares a los del resto de empresas correspondientes al sector industrial de Navarra.

Y el tercer ejemplo de discriminación en el acceso al empleo, que también es una práctica que está muy arraigada en el sector industrial de Navarra, es la discriminación por causas ideológicas. Es público y notorio que en muchas empresas navarras se contempla la afiliación a determinados sindicatos como un requisito para poder acceder a un puesto de trabajo. Esta práctica es claramente discriminatoria no solo respecto a las personas afiliadas a otros sindicatos sino también respecto a aquellas personas que han decidido libremente no afiliarse a ningún sindicato. Debemos tener en cuenta que actualmente, de las más de 41.000 personas que están desempleadas en Navarra, el porcentaje de personas que están afiliadas a algún sindicato es mínimo, ni siquiera alcanza el 6 por ciento. Por tanto, eso también es una clara medida discriminatoria a la que hay que poner fin de manera inmediata.

En definitiva, para poner fin a todo este tipo de prácticas discriminatorias que, como vemos, están realmente arraigadas y asumidas con cierta naturalidad en la sociedad navarra, desde Euskal Herria

Bildu creemos que es necesario crear un nuevo modelo de contrataciones con un sistema de control público que esté abierto a todas las personas, independientemente del sexo, del color de su piel, de su etnia o de su creencia ideológica, un sistema que garantice la paridad y un sistema transparente, en definitiva, en el que todo el mundo tenga cabida. Para ello desde Euskal Herria Bildu instamos al Gobierno de Navarra para que dentro de sus competencias adopte mecanismos e incorpore medidas eficaces para garantizar que la igualdad de trato y la no discriminación en el acceso al empleo no se queden en una mera exigencia formal, como viene siendo hasta ahora, sino que se conviertan en una realidad. Y para ello es necesario impulsar políticas activas de empleo, desarrolladas por los Servicios Públicos de Empleo, que intervengan y participen de manera directa, que promuevan la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, eliminando cualquier práctica de discriminación directa o indirecta, cubierta o encubierta.

Es fundamental intensificar la lucha contra la discriminación en el acceso al empleo, porque de lo contrario todo el desarrollo posterior carecerá de sentido. Por ejemplo, de poco nos sirve reconocer en los convenios colectivos la igualdad de hombres y mujeres en materia de promoción económica y profesional si realmente, por parte del empresario, no se piensa en contratar o en emplear a ninguna mujer. Sabemos que esta es una tarea compleja, que en ocasiones la discriminación es muy difícil de detectar, pero es una medida que hay que impulsar porque el trabajo es un derecho que pertenece a todas las personas por igual y, por lo tanto, creemos que este Gobierno debe incidir en establecer los mecanismos necesarios para que este tipo de prácticas, como otras muchísimas encubiertas, dejen de ser una realidad cotidiana en la Nafarroa actual. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Izurdiaga Osinaga andrea. Abrimos turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta moción que debatimos hoy pretende que el Gobierno de Navarra impulse las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de toda la normativa en materia de igualdad de trato, de oportunidades y de no discriminación en el acceso al empleo. Además, también se pide que el Gobierno adopte las medidas concretas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. Nuestro grupo no puede estar más que a favor de que se adopten todas las acciones para la aplicación del principio de igualdad de trato y que se implanten medidas para combatir



cualquier discriminación, por lo que nuestro voto será favorable.

Analizando la moción, lo que vemos es que la propuesta de resolución de la misma es muy general, no concreta ninguna acción ni medida concreta. Creo que simplemente es una moción para cubrir el expediente con algún sindicato en concreto y así dejarlo contento. Voy a explicar un poco el porqué de esta conclusión. Esta moción viene como consecuencia de una sesión de trabajo del pasado 24 de mayo, pedida por los mismos grupos parlamentarios que firman la moción, para que representantes del sindicato LAB de tres empresas navarras, entre ellas Volkswagen Navarra, expusieran su punto de vista sobre el cumplimiento de directivas europeas relativas al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo.

En dicha sesión de trabajo se hicieron varias afirmaciones, alguna de las cuales no es cierta, como la de que no se habían traspuesto las directivas europeas en ninguna ley nacional, y la propia moción de hoy reconoce que existe la Ley 63/2003, que recoge esas directivas sobre la igualdad de trato. Bueno, pues si ya hay una ley desde el año 2003, lo que deben hacer las empresas es cumplir la ley, ¿y quiénes son los que mejor pueden trabajar en este sentido? Los sindicatos, ya que ellos son los que conocen la realidad de las empresas, ellos son los que ven las injusticias que se pueden producir en las mismas y saben, además, cuáles son las acciones positivas que se pueden implantar. Estas acciones eran las que se estaban llevando a cabo con los convenios que tenían firmados los sindicatos con el Gobierno de Navarra, pero ustedes nada más entrar en el Gobierno anunciaron que iban a eliminar para 2016 los convenios nominativos relacionados con los programas de estabilidad, es decir, los relacionados con el empleo no declarado, los de desarrollo de programas integrales y los de asesoramiento y actuaciones en materia de igualdad de oportunidades. La partida para estos programas con el Gobierno de UPN ascendía a 8,1 millones de euros, pero ustedes han realizado un recorte de 2,7 millones, ya que solo han dedicado 5,4 a este fin para este año 2016.

Entonces, ustedes recortan casi tres millones de euros en los convenios que estaban directamente relacionados con la igualdad y vienen aquí a exigir al Gobierno que establezca medidas para la igualdad de trato. ¿Con qué presupuesto quieren hacer esto? Los cuatro grupos firmantes: Geroa Bai, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, que son el Gobierno, eliminan las partidas y ahora vienen aquí a pedir al Gobierno, que son ellos mismos, que impulse acciones para que se cumpla la ley. No lo puedo entender, y creo que quien me esté escuchando tampoco lo hará. ¿Qué quieren con

esta moción?, ¿aparentar una vez más que les preocupa algo que luego no apoyan?

Me voy a dirigir un poco a los señores de Podemos. Se les llena la boca con las políticas de igualdad, con las políticas de no discriminación. No pierden la oportunidad de ponerse detrás de una pancarta para defender esto y luego no les tiembla la mano en eliminar estas partidas del presupuesto, y hoy viene aquí firmando una moción que saben que no se va a llevar a cabo sin presupuesto. Tuvieron en su mano la oportunidad de que estas acciones y medidas se mantuvieran, pero apoyaron su eliminación en los presupuestos, y cuatro meses después vienen aquí a pedir las. Ustedes, con el resto del cuatripartito, las quitan y ustedes mismos se las piden. Es absurdo a todas luces. ¿En qué se amparan para el recorte de estas acciones?, ¿en valoraciones técnicas? ¿Hay informes técnicos que justifiquen su eliminación?

Creo que sé lo que me van a responder, que no les gustaba que estas partidas fueran nominativas. Vale, pero es que ustedes crearon en el presupuesto la partida Convenios con organizaciones sindicales, por 1.550.000 euros. Pues haberla creado con tres millones más, justo con lo que han recortado. Esta partida es por concurrencia competitiva, cosa que tanto les gusta. Perfecto, por nuestra parte no hay ningún problema, pero vengan aquí con una modificación del presupuesto y habiliten esos tres millones para esta partida y no traigan una moción hueca que saben ustedes mismos que es un brindis al sol. Digamos claro y alto que ustedes han eliminado las políticas activas de empleo, pero en su lugar no han establecido otras actuaciones, simplemente se han limitado a eliminar lo que existía, a eliminar las políticas de igualdad en el empleo, por lo que está muy claro lo que no es prioritario para el actual Gobierno de Navarra.

La única partida que ustedes dejaron en materia de conciliación e igualdad en relación con políticas activas de empleo para favorecer políticas de igualdad en el empleo estaba dotada con cien mil euros. El 29 de enero aprueban los presupuestos y el 17 de febrero de 2016 la partida se vacía y se deja sin presupuesto, un acto más, entiendo yo, de hipocresía política del cuatripartito, y especialmente de Podemos. Dice una cosa y hace otra, se pone detrás de la pancarta y aquí vota en contra de lo que dice esa misma pancarta. Presenta mociones para instar al Gobierno a desarrollar políticas de igualdad en el empleo y apoya un presupuesto en el que han vaciado el presupuesto de esas actuaciones, y consiente en que lo poco que había se vacíe sin decir nada al respecto. ¿A quién pretenden engañar los cuatro?

Queda muy claro cuál es la disposición del Gobierno con este tipo de acciones. Lo difícil es entender que Podemos haya sido cómplice de toda

esta trama. Sin disponibilidad presupuestaria no podrá llevarse a cabo ninguna medida para prevenir la discriminación y no se podrá trabajar en las empresas para que cumplan la igualdad de trato. Creo que los cuatro partidos del nuevo régimen deberán ser más serios y no tomarnos por tontos a la hora de traer mociones a este Parlamento. Déjense de mociones vacías que solo sirven para la galería. Nosotros les conocemos, la ciudadanía navarra lo está haciendo ya, prueba de ello son los resultados del pasado domingo. Ya no engañan a nadie. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señores y señoras Parlamentarias, buenos días, eguerdi on. Antes de empezar con mi intervención, creo que usted, señora Segura, ha confundido el objeto de esta moción, pero, bueno, entiendo que tenía que dar su charleta aquí y ya lo ha hecho. Además, ha dicho una cosa, ha dicho el nuevo régimen. ¿Con eso está reconociendo que ustedes son el antiguo régimen? Creo que por ahí van las cosas, ¿no?

En fin, hoy vamos a hablar del principio de igualdad de trato y de oportunidades y de la no discriminación en el acceso al empleo. No hay muchas mujeres expertas en esta materia, es un ámbito de saber dominado por los hombres. Las dos mujeres a las que llamamos estaban ocupadas. A ellas les cuesta más ocupar estos puestos de responsabilidad.

La discriminación positiva es sexista.

Hay que tratar a las mujeres exactamente igual que a los hombres.

Simplemente queremos a los mejores.

Es sexista no contar con un buen ponente hombre por tener que meter a una mujer.

Bueno, la verdad es que podría estar toda la mañana diciendo cosas como estas. Estas son algunas de las frases que aparecían en un bingo que una conocida revista feminista organizó para sus lectores y lectoras, y es que a muchas de ellas les sonaban estos argumentos, y por ello decidieron aplicar el humor ante lo que no dejan de ser excusas de quien quiere seguir manteniendo privilegios. En esta sociedad de mujeres hiperformadas, con porcentajes mayoritarios en la mayoría de estudios universitarios y posuniversitarios, estas frases rechinan más que nunca. Si aplicamos esta lógica a otros ámbitos, como el racial, el de clase, el de edad o el ideológico, veremos cómo nos siguen pareciendo absurdos.

También quiero hablar de una cosa que me parece bastante perversa y con la que, desde luego, no estoy muy de acuerdo. Hace unos días, en una

crónica escrita en Nueva York, una periodista decía lo siguiente: para llegar hasta donde está, Hillary Clinton se ha visto obligada a ser más dura que los duros y actuar como los hombres en un mundo en que ser mujer resta puntos. Existe la creencia, que en muchísimas ocasiones así es, de que en el mundo de los negocios, la política, las grandes direcciones de empresas, hay que ser agresivo, duro, sin escrúpulos, y otros muchos adjetivos más que no quiero ni decir. Todo esto significa que para llegar donde llegan los hombres hay que comportarse como ellos, y, lo que es peor, que las mujeres tienen que dejar de lado parte de su humanidad, su capacidad de empatizar, su sensibilidad. ¿No sería más interesante recuperar estas habilidades por parte de quienes se han visto obligados a dejarlas a un lado para participar en la vida pública y directiva? ¿Por qué tenemos que igualarnos en lo más negativo? Por mi parte, reivindicó extraer lo mejor del saber y de las formas de vivir tradicionalmente femeninas, tanto como las masculinas, no una imposición de estas últimas. No me interesan demasiado ni Thatcher ni Merkel ni tantas otras que aunque hayan llegado a lo más alto para mí no son ejemplos de nada; otras sí, por supuesto.

Dice la exposición de motivos que el principio de igualdad es reconocido por normas internacionales comunitarias e internas. Al margen del reconocimiento del derecho a la igualdad en declaraciones internacionales de derechos, el convenio 111 de la Organización Internacional de Trabajo, relativo a la discriminación en el empleo y la ocupación, define la discriminación como cualquier distinción, exclusión o preferencia, basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidad o de trato en el empleo y la ocupación. Estas preciosas palabras son tan bonitas como esas otras que dice la Constitución sobre el derecho a la vivienda y el derecho al trabajo. El papel lo soporta todo, pero la realidad es la que es.

En Geroa Bai pensamos que la igualdad a secas puede ser reproductora de desigualdades, porque tratar igual a quien tiene necesidades diferentes puede convertirse en algo muy perverso con resultados contraproducentes. Por ello, abogamos por la equidad que tiene en cuenta las desigualdades estructurales que sufren ciertos colectivos sociales para combatirlos de manera más acertada. Tengo por aquí una foto, si lo recuerdan (EL SEÑOR LEUZA GARCÍA MUESTRA UNA FOTOGRAFÍA), está clarísimo que la igualdad no es lo mismo que la justicia. Necesitamos políticas que abunden en la equidad, y por eso a lo largo de este tiempo hemos presentado iniciativas para fomentar la corresponsabilidad en el hogar, como la igualación de los permisos de paternidad y maternidad. Igualmente abogamos por el establecimiento de acciones positivas que

contribuyan a aumentar el número de mujeres en puestos directivos, como sucede en este Parlamento. ¿O creemos sinceramente que la situación de paridad que tenemos en este momento, con veintiséis Parlamentarias sobre cincuenta, se hubiera producido sin el establecimiento de porcentajes?

Yolanda Romero, conservadora jefa de la colección de arte del Banco de España, decía recientemente en una entrevista que el poder, la competitividad, la capacidad de toma de decisiones se siguen asociando a un estereotipo masculino que está asentado firmemente en la mentalidad de nuestra sociedad y que actúa de forma muy profunda, y yo añado que el sujeto que está detrás de este estereotipo no solo es un hombre, sino que tiene otras características, entre otras que es un hombre blanco, heterosexual, de mediana edad y sin diversidad funcional, que es como nos imaginamos a las personas poderosas.

Seguimos. Según un estudio del Instituto Peterson para la Economía Internacional, que investigó 21.980 compañías en noventa y un países, las compañías que saben hacer uso de su diversidad interna no tardan en disponer de ventajas competitivas, fruto de la variedad de visiones que acogen. Sin embargo, esto no se refleja en la mayoría de sectores laborales, con una segregación tanto horizontal como vertical muy clara en función de género, raza, clase social o edad, por poner solo unos ejemplos.

En nuestra opinión no basta con pedir a las instituciones que tomen medidas correctoras. Más allá de mirar hacia afuera es imprescindible mirar hacia adentro, a nosotras y a nosotros mismos y mismas, y pedir la implicación de toda la sociedad, incluidos los hombres, que pertenecen al régimen mayoritario, que muchas veces permanecemos ajenos a estas reivindicaciones como si no fueran con nosotros. El otro día leí una entrevista que hacían a cinco conferenciantes australianos, todos hombres, que hace unos meses tomaron la iniciativa de no participar en eventos en los que no hubiera al menos una mujer, y el debate y controversia que ha generado en Australia, casi nada. Y entramos con ello en el debate sobre cuotas sí, cuotas no, sin darnos cuenta de que, y repito, los hombres blancos, heterosexuales, de edad media, ni demasiado jóvenes ni demasiado mayores, autóctonos o no migrantes, de clase media o media alta llevamos décadas beneficiándonos de una cuenta invisible pero no por ello menos real, que establece que casi el cien por cien de los puestos de alta dirección y de protagonismo y relevancia social, cultural, deportiva, económica, etcétera, nos pertenecen. Y esta cuota está invisibilizada, normalizada y casi naturalizada, pero no por ello deja de ser real, así como sus consecuencias.

Por ello consideramos necesarias iniciativas como la que nos trae aquí para instar al Gobierno de Navarra a que en el ámbito de su competencia impulse las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de toda la normativa laboral en materia de igualdad, y por estos motivos votaremos a favor de la moción.

Les deseo feliz verano a todos en esta mi última intervención de este período de sesiones, y, como ya pasó otra vez, creo que soy el único hombre que va a salir a defender esta moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Leuza García jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Tiene usted razón, señor Patxi Leuza, pocas veces salen hombres a defender cuestiones relacionadas con igualdad, pero esta moción no solamente habla de igualdad entre hombres y mujeres sino que trata más cuestiones, y es importante que las mujeres hablemos también de esos otros temas sindicales. Pero lo que dice es verdad, así que un aplauso para usted.

Voy a hacer unos comentarios previos, señora Segura. Quiero recordarle que no somos el Gobierno, somos un acuerdo programático; en lo que corresponde a Podemos-Ahal Dugu, no somos el Gobierno. Segundo, nosotros hemos defendido claramente el tema de quitar las partidas nominativas que se estaban dando al tema de los sindicatos por considerar que había un mal uso, en cuanto que había opacidad, un informe de la Cámara de Comptos así lo planteaba, y porque defendemos claramente que esto se haga desde el sistema público directamente, y, por lo tanto, que se derive a los organismos que tienen que hacer y controlar el desarrollo de las políticas de igualdad, como se ha hecho también en otros temas relacionados con esas partidas. Esto es lo que hemos defendido, no quitar el tema de fondo, el desarrollo de políticas de igualdad, sino que se lleven donde se tienen que llevarse, en los organismos públicos, que tiene que encargarse de su desarrollo y de controlar que realmente se hagan y que las partidas no se utilicen mal y se destinen para otras cosas y, desde luego, con escasa transparencia. Esto es lo que defendimos. Por último, le diré que usted seguramente olvida toda la época en la que hicieron la transformación del INAI al Inafi y todos los recortes que hicieron también en esta materia, por de pronto todo aquello que tenía que ver con la financiación del desarrollo de planes de igualdad en las empresas, que los recortaron, además de otros muchísimos.

Yo quería centrarme un poco en otra cuestión porque, efectivamente, tener leyes y garantizar que se cumplan es muy importante, claro que lo es,



pero quizás el fondo es más duro, es cierto, para conseguir los temas de igualdad en general entre las personas y, en concreto, y voy a poner un ejemplo, el que se refiere a la de hombres y mujeres. Probablemente algunas personas que están aquí conocerán el ejemplo, porque se ha escuchado. La Orquesta Sinfónica de Boston era una orquesta que estaba bajo toda la normativa legal que garantizaba la igualdad entre hombres y mujeres y, sin embargo, solo estaba compuesta por hombres. Entonces, alguien dijo: bueno, esto no es normal, aquí algo pasa, ¿las mujeres no tienen cualidades para estar en una orquesta sinfónica aquí, en esta ciudad?, ¿no hay nivel en esta materia? Y alguien dijo: bueno, pues quizás estamos haciendo algo raro a la hora de la selección. Entonces dijeron: vamos a hacer una prueba, e hicieron una primera prueba, que se llamó A ciegas, que consistía en que se ponía un panel que no dejaba ver a las personas que se presentaban a esa prueba de la Orquesta Sinfónica de Boston, es decir, no dejaba ver si eran hombre o mujer. Y, efectivamente, solamente en esa selección entraron más del 30 por ciento de mujeres.

Pero el tema siguió, y hubo gente que siguió insistiendo, y dijeron: quizás podríamos hacer una prueba más para ver si puede funcionar algo diferente, y entonces decidieron que entraran descalzas y descalzos, y entraron sin zapatos. La Orquesta Sinfónica de Boston ha dado la vuelta, y en este momento está formada mayoritariamente por mujeres, porque en esa selección estaban funcionando los estereotipos que llevamos implícitos, y no importa la ley que tengamos, que sencillamente nos están marcando que un hombre vale para esto y una mujer no. Cuando quitamos aquellas paredes, aquellas cuestiones que hacen que miremos con esos ojos, hacemos que la igualdad sea real y en algunos casos para muchas mujeres llegar hasta a más que los hombres sencillamente porque habrían estudiado más.

Este ejemplo es muy importante para comprender que el problema no es solo de leyes, que hay que remover mucho más, hay que hacer muchas otras actuaciones que acaben con esta mirada que es realmente estereotipada y que está justificada por el sistema patriarcal, que está muy metido en cada uno y en cada una de nosotras cuando hacemos cualquier análisis o cualquier cosa.

Pero esto no quita para que demos también importancia a las leyes. Las leyes y normativas han costado muchos años a muchísimas personas por conseguir las garantías de igualdad. No bastan pero son fundamentales, y, desde luego, para las mujeres en este caso y para todos los colectivos desfavorecidos las leyes son un pilar básico al que agarrarse a la hora de defender los derechos, y, por lo tanto, es fundamental que existan las leyes y las

normativas, así que bienvenido todo el trabajo que ha propiciado toda la normativa que han explicado las personas de los otros grupos que han intervenido ya, que han hecho referencia a toda normativa de igualdad de trato, las directivas diferentes, y, lo siento, pero es verdad, señora Segura, que hay una de ellas que aquí no ha sido adaptada todavía por parte del Gobierno del Estado español.

Pero yo quería acercarme un poco más a otra normativa porque hay leyes que se nos olvidan pero que también son de obligado cumplimiento, y son bien cercanas, no solo de Europa, que también está cercana y formamos parte de ella, aunque no nos gusten algunas cosas de las que hace la actual, y me refiero a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, con rango de ley, de obligado cumplimiento, que a través de un montón de artículos –artículos 5, 42, 45, etcétera– va regulando la necesidad, la importancia y cómo conseguir la igualdad de trato y de oportunidad en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesional y en las condiciones de trabajo, y lo va regulando y planteando. Pero, además, no solo existe esta ley. Aquí, en Navarra, tenemos la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra las violencias hacia las mujeres, porque como bien sabe todo el mundo, uno de los motivos de que muchas mujeres todavía tengan que ser víctimas de violencias machistas, en concreto de malos tratos, tiene que ver también con no tener posibilidades de independencia económica ni de salir de su situación. Bueno, pues esa ley que tenemos aprobada en el título VI regula el fomento de la inserción laboral y la autonomía económica y acceso a la vivienda, y en su capítulo I lo pone clarísimo: medidas para el fomento de la inserción laboral de las mujeres, concretamente el artículo 48.

Así que tenemos leyes suficientes como para que vayamos haciendo que esto sea realidad, otra cosa son, como he dicho al principio con el ejemplo de Boston, las dificultades que luego hay que ir quitando y que tienen que ver mucho más con otros pensamientos y con toda una cultura patriarcal que arrastramos y que nos está condicionando la mirada de la vida.

También quería recordar en esta cuestión de las leyes el tema de la importancia, a pesar de que a veces no se cumplan, de los planes de igualdad en las empresas, que están regulados, efectivamente, por la ley 2007. Son importantes porque son los que pueden ayudarnos a garantizar que se tomen las medidas. Lo que hay que conseguir es que se hagan, efectivamente, que se lleven a cabo, que no ocurra como con ocurre con cantidad de cosas aquí, en este Parlamento, que quedan en papel, que no van a ningún sitio, porque si se realizan es para que se lleven a cabo, pero es un excelente instru-

mento para desmenuzar qué necesita una empresa, sea mayor de doscientos cincuenta o menor, lo digo porque está regulado así, para conseguir que haya una situación real de igualdad.

Así que los instrumentos los tenemos, existen: la normativa, los planes de igualdad, y a pesar de ello, como he dicho, no se cumplen, y no se cumplen no solo por lo que he explicado de aquello que llevamos tan interiorizado sino también porque hay políticas que se empeñan muchas veces en que esto no sea así o no se quiere reconocer la realidad.

Por ejemplo, creo que es importante darnos cuenta que a día de hoy en Navarra no tenemos un diríamos informe, que, por ejemplo, en otros lugares se hace anualmente, que nos diga cómo estamos en esta materia, en materia de igualdad, no solo en las empresas, sino en el tema laboral en general en Navarra, porque las empresas contratan pero también la Administración, es decir, no solo está la Volkswagen, hay muchas más que actúan y también hay trabajo por cuenta propia, etcétera. Necesitamos un informe que nos diga en qué situación estamos. Aquí el último que tenemos es de 2009. Si no tenemos diagnóstico es difícil actuar bien, es decir, si no tenemos los datos reales de qué pasa, es muy difícil que busquemos los mecanismos, porque, además, si no, estaremos bajo el espejismo de la igualdad, de que esto ya está conseguido, lo otro también, y no es así, los datos, los diagnósticos son necesarios para saber cómo estamos. Desgraciadamente, a día de hoy, en Navarra y en todos los lugares si lo hiciéramos nos sorprendería mucho, porque es verdad, ya se ha dicho, hay brecha salarial, claro que la hay, el 30 por ciento, y lo ha explicado muy bien la portavoz de EH Bildu, ella ha puesto el ejemplo de la Volkswagen, pero, desde luego, podríamos hablar de ZF-TRW –nunca lo digo bien, se me olvida lo de ZF–, otra empresa donde también escaseamos, y de otras muchas, de todas aquellas que tienen que ver con la industria, donde no estamos. Y, sin embargo, efectivamente, las mujeres estamos en otros lugares. Eso hay que ponerlo y hay que repartir ese trabajo, repartir los cuidados y decir que aquellos trabajos que tienen que ver con cuidados deben valorarse más, pagarse más y que entren también los hombres a trabajar en ellos, y, desde luego, que todas las medidas que se han tomado durante la crisis deben ser revertidas porque se ha creado empleo malo y, además, en los casos en que se está contratando a mujeres es con contratos de cinco días, de siete, parciales, etcétera. Digo todo esto, pero hay mucho más en lo que deberíamos entrar y tener el conocimiento exacto de cómo estamos en este momento en Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señora Sáez.

SRA. SÁEZ BARRAO: Solo quiero decirles una cosa, que es la importancia del tema del obser-

vatorio que se aprobó aquí el 26 de febrero de 2016, el Observatorio de la Igualdad, que nos permitirá trabajar en todo esto que he desarrollado para poder tener los datos y plantear las actuaciones. Así que les recuerdo que está aprobado, que se cumpla ya.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. Como decía hace escasos días en una entrevista Soledad Murillo, la igualdad genera problemas cuando quiere pasar de la teoría a la práctica. La prohibición de discriminación en nuestro país ya viene recogida, para empezar, en la Constitución, viene recogida también en el Estatuto de los Trabajadores y cada vez, por suerte, viene recogida en más y más normativa, pero, sin embargo, y como hemos dicho en más de una ocasión, la existencia de cierta normativa en sí lo que no garantiza nunca es la no discriminación, en este caso hablando del acceso al empleo. Por eso realmente recogemos con agrado esta iniciativa que presentan los grupos que sustentan al Gobierno, porque pretende ahondar en nuestra Comunidad en esta directiva europea en materia de igualdad de trato, porque entendemos que realmente hay que profundizar en esa directiva, y eso compete a todos los poderes públicos, ya que su eficacia depende de la cooperación, su eficacia depende del compromiso entre las diferentes Administraciones para combatir todo tipo de discriminación. El acceso al empleo, del que estamos hablando ahora mismo, debe venir garantizado en condiciones de igualdad, por lo que se está dando por hecho aquí que toda la normativa que existe es que es realmente insuficiente y lo que tenemos que hacer es adaptar a mayor amplitud de miras.

En este sentido, entendemos que corresponde al Gobierno central avanzar en la trasposición de la directiva de la cual habla la exposición de motivos. Entre otras cosas, nosotros como partido nos hemos comprometido a la elaboración del desarrollo de una ley de igualdad de trato, pero, bueno, ahora parece que de momento eso va a estar puesto en cuestión y en todo caso corresponde aquí, en Navarra, al propio Gobierno poner en marcha todos los medios que tiene a su alcance para garantizar tanto la igualdad de oportunidades como el trato igualitario a todas las personas en el acceso al empleo, y lo primero en lo que debería empezar a trabajar –aquí no tenemos al señor Laparra–, es en aprovechar el marco del futuro plan de empleo para trabajar con estas cuestiones.

Pero, claro, vamos a volver a lo de siempre, como bien indica el señor Leuza, queda muy bien todo sobre el papel, porque el papel lo aguanta todo, pero luego la realidad es la que es, y, en este

sentido, por sus hechos le conoceréis, y realmente nos preocupa la política que está llevando a cabo este Gobierno de Navarra en esta materia. Además, comparto en análisis que hace la señora Izurdiaga con los ejemplos que ha puesto. ¿Qué ha hecho el Gobierno? Ha recortado en más de seiscientos mil euros las partidas para políticas en materia de igualdad en el empleo. Esto es un ejemplo, pero continúo con la excusa que va dando la señora Sáez, y es que este Gobierno tampoco ha tenido mucha voluntad política para acabar con la brecha salarial, más bien ninguna; a día de hoy absolutamente ninguna. Las mujeres seguimos teniendo las mismas dificultades en el acceso al empleo que teníamos hace un año, y todavía no hemos visto que el Gobierno haya hecho nada para acabar con esta dificultad. Tampoco ha habido ningún tipo de desarrollo en un plan de coeducación para intentar romper con esa elección de los alumnos y alumnas a la hora de escoger su futuro profesional. Todo esto que yo le digo son propuestas de resolución aprobadas en este Parlamento.

No hablamos de partidas presupuestarias y mucho menos de que se den a sindicatos, hablamos de acciones de gobierno que el Gobierno de Navarra no ha puesto en marcha, ni una de ellas, y la señora Barkos ya lleva un año en el Gobierno, con lo cual menos excusas y pónganse más a esta tarea, porque realmente en el tema de intentar mejorar el acceso al empleo, de cualquier tipo de colectivo, no se ha hecho nada, no se ha trabajado absolutamente nada, porque, además, la igualdad de oportunidades no se limita única y exclusivamente a lo que es la incorporación efectiva al trabajo, sino que se extiende también a lo que es la formación profesional, la promoción profesional, las condiciones de trabajo, incluyendo también las salariales, las causas del despido, el derecho a la afiliación y a la participación en las organizaciones sindicales y empresariales.

Como el camino se demuestra andando, entre las diferentes iniciativas que hemos presentado, este grupo presentó el otro día una proposición de ley contra la LGTBfobia, que recoge, entre otras cosas, medidas para garantizar el acceso de las personas de este colectivo al empleo tanto público como privado y en igualdad de condiciones, porque creemos que lo importante es ir más allá del debate y poner en marcha medidas efectivas que garanticen la igualdad en el acceso al empleo de todas las personas en esta Comunidad, y, por supuesto, y además lo voy a reiterar, ante la constancia de cualquier situación de discriminación lo que tenemos que hacer es denunciarlo en el sitio oportuno. Si se vulnera la Constitución, si se vulnera el Estatuto de los Trabajadores, si se vulneran la Ley Orgánica de Libertad Sindical y la Ley 62/2003, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, si se vulneran la ley de igualdad

y todo el amplio abanico legislativo que tenemos tanto a nivel europeo como a nivel nacional y a nivel foral, tenemos un recurso, la denuncia, y, además, por suerte –lo estuve buscando–, hay muchísima jurisprudencia al respecto en la discriminación de acceso al empleo. Así que cuando tenemos constancia de que se están vulnerando estos derechos fundamentales, incluso fuera del ámbito laboral, es decir, previo a la contratación, que se denuncie, pero en el sitio adecuado y mediante la forma adecuada. Repito, en el sitio adecuado y mediante la forma adecuada, porque, le voy a decir, no ayuda nada tirar la piedra, esconder la mano o hacer el juego a determinados sectores que lo único que pretenden es crear dudas y poner en cuestión un determinado modelo sindical sin aportar soluciones a las verdaderas causas de la discriminación, que, desde luego, tenemos clarísimo que no son las mismas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Nosotros apoyaremos esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también apoyaremos esta moción, como no puede ser de otra manera. Una moción, por cierto, que llega a esta Cámara porque la igualdad de trato y no discriminación de las mujeres en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo no existe, no es efectiva. Por esto está esta moción aquí, no por otra cosa, y yo creo que, además, se pueden hacer cosas ya, ya se están haciendo, pero se pueden hacer cosas muy concretas, por ejemplo, desde el Servicio Navarro de Empleo, como el desarrollo de políticas activas de empleo a través de esa comisión de empleo y mujer que ya está y que ya funciona, y como, por ejemplo, los desarrollos de planes de igualdad, como decía la portavoz de Podemos, pero no solo en las empresas, sino en general. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Izurdiaga Osinaga andrea, ihardespen-txanda.

*[Muchas gracias. Señora, Izurdiaga Osinaga, turno de réplica].*

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Seré muy breve. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que van a apoyar la moción presentada, y quisiera aprovechar este turno de réplica para contestar a la señora Segura y aclarar una serie de cuestiones que ha planteado en su turno de intervención.

En primer lugar, quisiera aclararle, señora Segura, que esta no es una moción presentada para



contentar a ningún sindicato. En Euskal Herria Bildu, a diferencia de otros grupos políticos, no defendemos afiliados, nosotras y nosotros defendemos a la clase trabajadora. Y esta es una moción que insta a acabar con la discriminación y a garantizar y establecer medidas para que todos los trabajadores, independientemente de su condición sexual, de su color, independientemente del sindicato al que estén afiliados tengan las mismas oportunidades para poder acceder al empleo. Y por supuesto que desde Euskal Herria Bildu apoyamos la libertad sindical, por supuesto que sí, pero lo hacemos desde la libertad para que aquellos trabajadores y trabajadoras que lo deseen se sindicquen libremente al sindicato de su elección, pero sin miedos, sin coacciones, sin recompensas y sin promesa alguna, de manera libre.

En segundo lugar, también quisiera aclararle que nos ha acusado usted, también la señora Unzu ha hecho alguna referencia al respecto, de haber suprimido las partidas destinadas a promover la igualdad en el acceso al trabajo. Realmente, ya ha indicado algo la portavoz de Podemos al respecto, son muchos y muy variados los motivos que nos han llevado a los cuatro grupos a apoyar la supresión de estas partidas, y entre ellas, desde luego, hay que hacer referencia al propio informe elaborado por la Cámara de Comptos, pero, desde luego, y en lo que respecta a esta moción, está claro que estos convenios eran claramente ineficaces. Después de escuchar mi intervención inicial y después de los datos que he facilitado, está claro que en Navarra no solo se siguen produciendo casos importantes de discriminación sino que incluso en algunos casos, con las políticas seguidas por el anterior Gobierno de UPN, no solo se han normalizado sino que incluso me atrevo a decir que han sido institucionalizadas. Y, desde luego, con esto hay que poner fin a este tipo de políticas y hay que descartarlas de la sociedad del siglo XXI en Navarra.

Por último, se nos ha acusado de no proponer medidas concretas sino de hacer una declaración bastante generalista. Bueno, creemos que, desde luego, es imposible si realmente queremos avanzar en la igualdad real. Para garantizar de una manera eficaz el acceso al empleo de todas las personas, creo que no podemos plantear medidas generales, porque eso sería desconocer que en la realidad navarra y el sector industrial navarro hay situaciones diferentes. Desde luego, no podemos aplicar las mismas medidas para una industria de la metalurgia o del volumen del trabajo como puede ser Volkswagen que para unas empresas más pequeñas.

Lo que estamos tratando de hacer nosotros es instar al Gobierno a que aplique medidas imaginativas, medidas reales, medidas que tengan una efi-

cia real y que de una vez por todas podamos avanzar de manera eficaz en el derecho material y que no se quede en un derecho formal, porque eso –ya lo hemos visto– lo tenemos reconocido en numerosa normativa en todos los ámbitos. Lo que realmente queremos es erradicar de una vez por todas y de manera definitiva la discriminación en el acceso al puesto de trabajo, porque esto, y ya lo he dicho en mi intervención inicial, es fundamental, si no garantizamos que se pueda acceder al empleo en igualdad de condiciones, el resto de medidas que se apliquen, desde luego, serán absolutamente ineficaces y estarán vacías de contenido. ¿De qué nos sirve aprobar planes de igualdad, de qué nos sirve aprobar planes para reducir la brecha salarial si realmente no se piensa contratar a mujeres? Este es el primer paso, este es el primer obstáculo con el que nos encontramos y, desde luego, esta es la primera medida que hay que superar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Procedemos a la votación. Goazen bozkatzera. Comenzamos. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Emaitza hauxe da: guztiak alde, 49.

*[El resultado es el siguiente: unanimidad, 49 votos a favor].*

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada esta moción. Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media. Gracias y que aproveche.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 45 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un calendario de ejecución del proyecto de reforma y ampliación del Centro de Atención Integral a la Discapacidad Valle del Roncal, de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Maribel García Malo.**

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, arratsalde on. Reanudamos la sesión. Gai-zerrendako zortzigarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeta. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premia-tzen da egutegi bat aurkez dezan, Ezgaitasunaren Arreta Integralerako “Valle del Roncal” Iruñeko zentroa berritzatzeko eta handitzeko proiektua gauzatzeko. Presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora García Malo, tiene su turno para la defensa de la moción durante quince minutos.

*[Buenas tardes, arratsalde on. Reanudamos la sesión. Gai-zerrendako zortzigarren puntua:*

*“Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeari. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da egutegi bat aurkez dezan, Ezgaitasunaren Arreta Integralerako “Valle del Roncal” Iruñeko zentroa berrizatzeko eta handitzeko proiektua gauzatzeko. Presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señora García Malo, tiene su turno para la defensa de la moción durante quince minutos[.]”*

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero decir que lamento muchísimo que no haya ningún miembro del Gobierno escuchando esta intervención que entiendo que afecta a gente muy vulnerable y que merece al menos esa consideración. Es verdad que el Consejero ha dicho que no podía venir, pero entiendo que algún representante debería haber.

La atención residencial, como ustedes saben, es uno de los servicios más demandados por las personas con discapacidad que, además, tienen un grado de dependencia elevado. La dependencia física de estas personas, que, como decimos, es elevada, puede acompañarse en muchas ocasiones de dependencia también social, porque lamentablemente estas personas se han quedado en muchas ocasiones sin referencias familiares.

Como digo, estamos hablando de las personas más vulnerables de nuestra sociedad y entiendo que debe ser una de las más altas prioridades en la acción social de este Parlamento. No podemos olvidar que para las personas que están ingresadas en un centro residencial este no es solo el lugar donde se atienden sus necesidades básicas y donde se procura promover y mantener su autonomía personal el mayor tiempo posible, sino que además para estas personas estos centros constituyen su hogar, el lugar donde duermen, donde comen, donde tienen su tiempo de ocio y, además, el lugar donde se relacionan.

Para nuestro grupo parlamentario, para Unión del Pueblo Navarro, que estos centros residenciales presten servicios de calidad es, desde luego, fundamental. Por eso adelanto que a esta iniciativa que presentamos hoy van a seguirle otras dirigidas a conseguir que las personas que viven en estos centros residenciales tengan la mejor calidad de vida.

Efectivamente, para que los servicios que se ofrecen a personas ingresadas en residencias sean de calidad son importantes múltiples aspectos: la variedad y la calidad de los servicios que se ofrecen, la existencia de equipos multiprofesionales, realizar planes de atención individualizada adecuados para cada usuario, la calidad del empleo de las personas que les atienden, ratios de atención suficientes, etcétera. Y entre todos estos, uno de los aspectos que es fundamental es el de la calidad de

las instalaciones en las que se encuentran las residencias de Navarra.

En este sentido, este Parlamento, a propuesta de este grupo parlamentario, de Unión del Pueblo Navarro, aprobó una resolución en el Pleno monográfico del mes de marzo sobre servicios sociales para que se elaborara en 2016 un plan trienal de infraestructuras para servicios residenciales y de atención diurna. A pesar de esto, desde UPN consideramos, como ya expuse también en este Parlamento cuando presentamos una enmienda a los presupuestos de 2016, para que se incluyera una partida de un millón de euros para reforma y ampliación del centro de atención integral a la discapacidad Valle del Roncal, de Pamplona, que la situación específica de este centro, el centro Valle del Roncal, no puede esperar más ahora que la recuperación económica parece que empieza a ser una realidad.

De la visita que hizo este Parlamento al centro, de lo que trasladan las familias, los usuarios y los profesionales del centro y de la respuesta que el propio Departamento de Derechos Sociales dio a esta Parlamentaria a una pregunta escrita, se deriva que es absolutamente necesario contar de manera urgente con un calendario de ejecución del proyecto de reforma y ampliación del centro, que tiene que tener dotado el presupuesto necesario para que las obras comiencen el año que viene y terminen en 2019, a más tardar.

Creo que es importante, para hacer lo más objetiva posible esta iniciativa, leer de manera literal la respuesta dada por el Vicepresidente de Derechos Sociales el 28 de diciembre del año 2015 a una pregunta formulada por esta Parlamentaria sobre el centro, respuesta explícita y que, sin duda, pone de manifiesto la urgencia de actuar en el mismo. Voy a leer, señorías, lo que decía el señor Laparra el 28 de diciembre de 2015 cuando preguntábamos sobre el proyecto de reforma y ampliación del Valle del Roncal. Decía lo siguiente: El centro de atención integral a la discapacidad Valle del Roncal, de Pamplona, se sitúa en el recinto del Hospital Psiquiátrico, construido en 1997, y lleva funcionando desde el año 1998. El centro acoge a ciento veinte personas con discapacidad psíquica severa y profunda, además de contar con diez plazas en régimen de centro de día. Los residentes se organizan en cinco unidades. Cada unidad consta de ocho habitaciones triples. Hay veinticuatro usuarios por comedor. Esta filosofía de distribución de residentes choca directamente con la tendencia actual de primar la privacidad de estos. Además, el centro presenta claras carencias en cuanto a superficie se refiere. Por ejemplo, tanto salas de estar como comedores no tienen la superficie necesaria para su uso por este tipo de residentes. Además de estos problemas funcionales, hay

problemas de tipo constructivo como barreras arquitectónicas en el patio, humedades en ciertas zonas y grietas por diferentes zonas del centro.

Y concluye el señor Vicepresidente señalando que con estos antecedentes se determina la necesidad de intervenir en el centro de dos formas: por un lado, se observa la clara necesidad de reformar parcialmente el edificio existentes y, por otro, atendiendo a la escasez de superficies que presentan, se estima indispensable ampliar el edificio creando un nuevo volumen que incremente la superficie útil del centro. Especifica cada uno de los aspectos que habría que reformar y dice que para llevar a cabo estas actuaciones se encarga un proyecto de reforma y ampliación del centro de atención integral a la discapacidad Valle del Roncal, de Pamplona, que el proyecto se adjudica por Resolución 4317/2010, de 19 de noviembre, de la Directora-Gerente de la Agencia Navarra para la Dependencia, por un importe de 137.920 euros, que la ejecución del proyecto tiene siete fases y que asciende a 4.211.580 euros. Dice también que estos importes se van a incrementar con el IVA correspondiente.

Añade que, debido a las dificultades presupuestarias de estos últimos años, no se ha podido ejecutar el proyecto, pero que se han tomado una serie de medidas para corregir la situación como es ampliar un comedor de uno de los módulos.

Termina diciendo que el plazo de ejecución del proyecto completo está estimado en tres años.

Lo que les acabo de contar, señorías, es lo que contesta el señor Vicepresidente a pregunta hecha acerca de la reforma y ampliación de este centro.

Está claro, por lo tanto, que el Gobierno comparte la necesidad de desarrollar este proyecto cuanto antes, que parece que este año se van a ampliar dos comedores, dos módulos más, pero nos parece completamente insuficiente. De ahí el primer punto de esta moción instando al Gobierno de Navarra a que presente en septiembre –es cuando se empiezan a elaborar los presupuestos, más tarde no tendría sentido– de este mismo año un calendario de ejecución del proyecto de reforma y ampliación de dicho centro –cuando hablamos de proyecto de reforma y ampliación en la moción lo hacemos en sentido amplio, es decir, este es el proyecto que hacía suyo el Vicepresidente el 28 de diciembre, pero si el señor Vicepresidente y su equipo entienden que hay que modificar el proyecto, que se modifique el proyecto de reforma y ampliación del centro– que contemple el presupuesto necesario con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra para desarrollar este proyecto en los años 2017, 18 y 19, con la finalidad de que en 2019 concluya el mismo.

Por otra parte, la participación de los usuarios, familias y profesionales en la vida del centro debe

ser permanente. Entendemos que deben estar informados en todo momento de cuantas decisiones se adopten y es obligado consensuar con ellos todas las iniciativas que se adopten. Ellos son, señorías, los que viven, los que trabajan allí y, por tanto, quienes mejor conocen las necesidades para que se garantice su derecho a vivir y trabajar dignamente. De ahí el punto segundo de nuestra moción, instando al Gobierno de Navarra a que este proyecto de reforma y ampliación del centro se realice con la participación permanente, seguimiento y consenso de la Asociación de Familiares Valle del Roncal y de los profesionales que trabajan en el mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora García Malo. Abrimos turnos. ¿Turno a favor? ¿Y turno en contra? Comenzamos con el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Por la brevedad, pido intervenir desde el escaño. Haces pocas semanas debatimos en este Parlamento una moción sobre la obligación del Gobierno de Navarra de garantizar una atención de calidad en los servicios sociales. Pues bien, dicha atención pasa también por contar con unas infraestructuras adecuadas, especialmente si hablamos de recursos residenciales y especialmente si hablamos de una población muy vulnerable como es el caso del centro al que hoy hacemos referencia.

En el acuerdo programático los cuatro grupos que sustentan al Ejecutivo recogen defender y promocionar los servicios públicos. Pues bien, para la defensa de los servicios públicos es fundamental contar con centros e infraestructuras adecuadas y es responsabilidad del Gobierno, en este caso de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, garantizar unas condiciones adecuadas de las instalaciones, de manera que permitan ofrecer servicios y prestaciones de calidad.

La defensa de lo público se demuestra con hechos y no en un párrafo concreto de un acuerdo. Ustedes, el cuatripartito, tuvieron la oportunidad de demostrar esta defensa de lo público aceptando la enmienda que presentó UPN para reformar el centro público Valle del Roncal, que, tal como pudimos ver en la visita parlamentaria a la que asistimos, presenta ciertas deficiencias. En esta ocasión, a la hora de debatir los presupuestos, decidieron priorizar las obras del Palacio de Navarra frente a un servicio público de gran carácter social. Obras, por cierto, que hoy se encuentran paralizadas y bloqueadas debido a una previsión y una gestión totalmente torticera de los presupuestos.

Dicho esto, parece que hoy ustedes también van a perder otra oportunidad de demostrar su compromiso por lo público y su apuesta por los



servicios sociales instando al Gobierno de Navarra a que se lleve a cabo un calendario para la ejecución del proyecto de reforma del Valle del Roncal, un proyecto que elaboró UPN y que, por lo visto, también guardaron en un cajón, como casi todo.

Según la respuesta del Vicepresidente a la señora García Malo, el Gobierno de Navarra comparte el diagnóstico y la necesidad de intervenir en el centro, por lo tanto, hágase. Es importante que el Gobierno apueste por este centro y lo haga con hechos concretos calendarizando la ejecución del proyecto y asignando el presupuesto necesario para cada fase. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Yo también quiero manifestar mi sorpresa. Espero entender, cuando ustedes las expliquen, las razones serias que pueden aludir para no votar a favor de la ejecución y, sobre todo, del calendario que establece esta moción para la reforma del centro Valle del Roncal. Porque, claro, llevamos oyéndoles toda la legislatura, todo el acuerdo programático, etcétera, que su prioridad absoluta son los derechos sociales y, desde luego, cuando tienen una moción delante de ustedes para votar a favor de ello no entiendo qué razones van a dar, bueno, espero escucharlas, para decir que no a esta moción. Sin más, nosotros, por supuesto, como de verdad estamos comprometidos con los derechos sociales y con quienes más lo necesitan y este centro lo necesita, votaremos a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Orain, Geroa Bairen txanda da.

*[Muchas gracias. Ahora, es el turno de Geroa Bai].*

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Señora Beltrán, tranquila porque le vamos a explicar detalladamente el motivo de votar en contra de esta moción, pero al final se resume en que simplemente no es necesario y voy a explicar ahora mismo por qué no es necesario.

Como digo, aunque intervenimos en el turno de posicionamiento en contra, estoy segura de que mi intervención va a dejar a la señora García Malo y también a la señora Beltrán y a la señora Medina más que satisfechas. Lo digo porque no tengo duda de que en la presentación de esta moción, como en todas, no le mueve sino la voluntad y el interés de que los servicios sociales funcionen bien, mejoren su calidad y alcancen incluso la excelencia. Por cierto, no tengo dudas de que lo que ahora le mueve al presentar su iniciativa es eso, pero tengo que reconocer que sí las tengo con respecto a que esa fuera su prioridad y la de su partido UPN en

los larguísimos años en que pudo demostrar que así era.

En esta ocasión solicita usted que el Gobierno presente en septiembre de este mismo año un calendario de ejecución del proyecto de reforma y ampliación del centro Valle del Roncal que contemple el presupuesto necesario para desarrollar este proyecto en los años 2017, 2018 y 2019, con la finalidad de que en 2019 concluya el mismo. Está hecho, señora García Malo, no hace falta que se presente en septiembre. El calendario con el presupuesto, para que finalice en 2019, está hecho, se lo dijo el señor Consejero.

Dice usted en su exposición de motivos que, debido a las deficiencias que presenta el centro en cuanto a insuficiencia de superficies, problemas de tipo constructivo como barreras arquitectónicas en el patio, humedades, etcétera, se encargó un proyecto de reforma y ampliación del citado centro. Añade que el Gobierno de Navarra comparte este diagnóstico y la necesidad de intervenir en el mismo. Tiene razón en esa afirmación. Tanto comparte el diagnóstico que no solo tiene un calendario hecho sino que está ejecutando ya un proyecto de adecuación. Así, sabe usted o debería saber que las obras están en marcha y que se iniciaron en 2015, cuando se amplió uno de los comedores y sala de estar.

Sabe usted o debería saber que actualmente está en fase de adjudicación la ampliación de otros dos comedores y salas de estar, cuyas obras está previsto que finalicen este mismo año. En concreto, y como resultado de las actuales obras, las mejoras que se van a obtener son que las salas de estar van a pasar de tener una superficie de 1,66 metros por residente a tener una superficie de 3 metros cuadrados. Los comedores, de 0,87 metros cuadrados por residente a 3 metros cuadrados por persona residente.

Así, se va a seguir realizando un proyecto de obras del centro Valle del Roncal con las siguientes actuaciones. Ampliación de las habitaciones, doce en total, de modo que resulten cuarenta y dos habitaciones dobles y diez habitaciones individuales. Un módulo nuevo para ubicar la zona médica –despacho médico, enfermería, sala de cura, sala de espera, sala de medicación– y un gran almacén. Efectivamente, debido a la escasez de superficie de la zona sanitaria existente, se trasladará esta en su totalidad al nuevo edificio, dotándola de una extensión más apropiada a los servicios que se prestan, a la vez que se creará una zona de espera.

Se van a ampliar la lavandería y la cocina, se van a adecuar los vestuarios y la zona de administración. En concreto, la lavandería y las zonas de almacenaje en general van a ver aumentada su superficie en al menos un 40 por ciento de la que

tienen actualmente. Se va a crear también un nuevo acceso de suministros con objeto de evitar que estas tareas interfieran en la vida diaria el centro, ya que actualmente para acceder a estos lugares es necesario atravesar por zonas destinadas a residentes. Se van a reformar las salas de visitas y se van a ubicar donde actualmente está la zona de administración. Finalmente, se acometerá la urbanización exterior, eliminando las barreras arquitectónicas existentes. Además, se pavimentarán ciertas zonas verdes con objeto de posibilitar su utilización durante todo el año.

Todas las actuaciones que he descrito están decididas ya por el Departamento de Derechos Sociales y este tiene hecha una planificación, como debe ser, de la sucesión de las fases en las que se deben ir llevando a cabo, con el propósito de que toda la remodelación, como hemos dicho, esté finalizada en 2019.

Queda claro, pues, que efectivamente, tal como dice la moción, el Gobierno comparte la apreciación de la necesidad de intervenir en el centro y, como he explicado, ya lo está haciendo.

Pero volviendo al texto de la moción, parece que lo que su firmante, la señora García Malo, propone es que el departamento aplique o ejecute el proyecto inicial, el suyo, por supuesto, del que aporta un presupuesto y número de fases de desarrollo. Esto es, no habla de un proyecto sino del proyecto. A nuestro juicio, ese sería un planteamiento equivocado si el departamento lo hubiera hecho suyo, y voy a explicar por qué.

Para empezar, el objetivo de mejorar la atención integral que se presta a personas con discapacidad psíquica severa y profunda pasa en estos momentos por una reordenación de algunos de los recursos y dispositivos destinados a ellas y es una tarea que es preciso acometer ya. Como es lógico, las características tanto técnicas como físicas que han de reunir los recursos de este ámbito, el edificio en este caso del centro del Valle del Roncal, habrán de adaptarse al resultado de esta próxima reordenación. Por ejemplo y fundamentalmente, habrán de adaptarse al número de personas que finalmente vayan a ser las usuarias del centro. No es momento de entrar en esta cuestión, pero sí de decir que, a tenor de las previsiones actuales, estas personas residentes bien podrían ser en un número inferior al actual, por tanto, aunque los espacios sobre los que actúan sean los mismos, sus dimensiones o características probablemente serán diferentes y, por lo tanto, su coste también.

Por otro lado, aunque la reforma del centro Valle del Roncal se contempla en el marco económico plurianual que está siendo elaborado por el Gobierno, es evidente que no puede adelantarse con detalle la disponibilidad presupuestaria de la

que se le podrá dotar en cada ejercicio a este proyecto en concreto. Además de que, como se ve, una cierta flexibilidad de actuación sería más conveniente para ir adaptando los ritmos de las obras a otro tipo de condicionantes. Y con lo de otro tipo de condicionantes, además de la reordenación de recursos que he citado, me refiero, por ejemplo, a la circunstancia de que las obras han de ser realizadas manteniendo a las personas residentes en el centro, lo cual introduce de algún modo una limitación para que la afectación en la vida de esas personas sea la menor posible, limitación que no existiría, evidentemente, de encontrarse el centro vacío.

De manera que puede estar tranquila, señora García Malo, porque, como ve, el proyecto de reforma y ampliación del centro Valle del Roncal va a pasar, ahora sí, en diferentes fases y en un breve plazo, de ser un proyecto a ser una realidad.

Lo dicho es casi todo lo que podemos decir sobre este asunto, más allá de afirmar que en Geroa Bai nos satisface lo que el Gobierno está haciendo en él y la manera en la que lo está haciendo. Pero junto con esta valoración quiero añadir el sinsentido que le vemos a traerlo hoy aquí. No le vemos sentido porque no ofrece una posibilidad para el debate sobre planteamientos de políticas sociales, siquiera sectoriales, de atención a la discapacidad psíquica en este caso, ni nada por el estilo. En cambio, sí nos parece advertir una añoranza por el paraíso perdido, señora García Malo, por posiciones pasadas. Señora García Malo, gobernar es difícil, usted lo sabe, pero hacerlo desde la oposición, el lugar donde están situados ustedes ahora, no es difícil, es imposible.

Pretende usted por medio de esta moción decir al Gobierno no sólo qué, sino cuándo y cómo lo tiene que hacer, y esa es una pretensión vana. Es a otros y a otras a quienes corresponde ahora gobernar y hacer de una vez todo lo que ustedes no hicieron, desde la defensa general de los derechos sociales de la ciudadanía hasta adecuaciones de centros de atención a colectivos concretos como es el caso que nos ocupa el centro Valle del Roncal, y en ello estamos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Aranburu Bergua andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da.

*[Muchas gracias, señora Aranburu Bergua. Es el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa].*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta arratsalde on gutztoi. Hemos empezado con hechos o palabras. Hemos oído palabras como “las personas más vulnerables”, “donde comen, duermen, se relacionan”. Hemos oído palabras como “la mejor calidad de vida para las personas que viven allí”. También hemos oído palabras

como “ratios, calidad de empleo además para las personas que trabajan”. Espero que con mi intervención sepamos diferenciar y quede claro lo que son los hechos y las palabras. No vamos a apoyar la moción porque, como sabe la señora García Malo, se está trabajando en mejorar las instalaciones del centro Valle del Roncal. La primera, la segunda y la tercera fase en el 2017, además con un presupuesto cercano a los 2 millones de euros, la cuarta y la quinta fase en 2018 y parte de 2019, con 920.000 euros, aproximadamente, y la sexta y la séptima fase, también con un presupuesto de medio millón, en 2019. Es decir, aquí están los hechos y, además, con participación.

Pero al margen de la ampliación y reforma, se prevé la creación y reestructuración de otros servicios como el centro de día San José y el traslado de personas usuarias a Las Hayas. Es verdad que no solo hay que actuar en este edificio, sino que hay que reestructurar los nuevos servicios en función de las necesidades actuales, y es verdad que ustedes hicieron un proyecto en el 2010. UPN lo presentó, pero ¿qué hicieron a lo largo de esos años? Hechos o palabras. ¿Qué hicieron a lo largo de esos años desde que presentaron su proyecto?

Otra pregunta: ¿en qué priorizaron, tanto que les importa las personas más vulnerables, la mejor calidad de vida para las personas, la calidad en el empleo de las personas que trabajan en estos centros? Por favor, cuando salga, díganos en qué priorizaron, porque tienen el proyecto hecho desde el 2015 pero estamos en el 2016.

Y habla además en su moción de problemas funcionales y constructivos. No tenemos ninguna duda, barreras arquitectónicas en el patio, humedades en ciertas zonas, y lo decimos desde Euskal Herria Bildu, lógicamente, problemas importantes, pero quiero recordarles que además de todas esas palabras que usted ha dicho, existen también problemas de gestión en nuestros centros, en lo que UPN tiene mucho que decir, porque le voy a hacer también una serie de preguntas. ¿En qué condiciones salieron los pliegos anteriores en la gestión de estos centros y de este concretamente? ¿En qué condiciones laborales estaban las trabajadoras en estos centros cuando estaba UPN? ¿Qué ocurre con el no cumplimiento del convenio laboral por la empresa, permitido además por UPN, incluso diría aplaudido por el anterior Consejero, y esa no implicación por parte del anterior Gobierno de UPN, con una auténtica pasividad, dejación? Y todo esto llevó a una huelga de más de dos años de duración, con una pérdida en la calidad del servicio y un empeoramiento en las condiciones laborales. Vuelvo a repetir, palabras o hechos.

Y consecuencia de todo esto, ese modelo defendido en este caso por UPN, un modelo absolutamente mercantilista, al servicio de unas pocas

empresas y no pensado en las personas usuarias ni en las personas trabajadoras. Por todo esto, también esta mañana, y lo oímos muchísimas veces, la misma cantinela de UPN, gobernar es tomar decisiones, etcétera, ¿le suena?, porque es su continuo de todos los días, pues esto es lo que se está haciendo, esto es lo que se está haciendo ahora, gobernar, tomar decisiones que no tomaron ustedes y que no tomó el anterior Consejero, el señor Alli, siempre pensando en la calidad del servicio, en la calidad de las condiciones laborales de las personas que están trabajando, en definitiva, pensando en las personas. E, insisto, hechos y no palabras. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Eta orain, Podemos-Ahal Duguren txanda da.

*[Muchas gracias también a usted. Y ahora, es el turno de Podemos-Ahal Dugu].*

SR. BUIL GARCÍA: Por la brevedad, interveniré desde el escaño, porque hoy, como la señora Beltrán, tampoco tengo mucho que aportar. Adscribamos completamente lo que han dicho mis compañeras y poco más. Votaremos en contra porque ya se está haciendo, no por otra cosa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Exactamente lo mismo, en fin...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ... no tenéis mucho que aportar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán, no le he dado la palabra. Aquí quien tiene que dar la palabra es la Presidenta, ¿verdad? Vale. Señor Nuin Moreno, siga.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias. Muy brevemente. El trabajo ya se está haciendo, la remodelación, las obras y, por lo tanto, consideramos innecesaria esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora García Malo, su turno de réplica. Diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Lamento profundamente que no se apruebe esta moción. Seguramente hoy ciento catorce personas y sus familias tendrán una gran decepción. Quiero agradecer, en primer lugar, a los partidos que han apoyado la misma, el Partido Socialista de Navarra y el Partido Popular, el apoyo a esta moción y haberse quedado con lo realmente importante y dejarse de excusas banales y tontas y, de verdad, intentar comprometer al Gobierno a que tenga como prioridad que se haga este proyecto de reforma y ampliación del Valle del Roncal. El cuatripartito, sin embargo, ha vuelto a decir una vez más que no. Ha dicho que no a garantizar esta actuación, ha dicho que no a que el Gobierno se comprometa a que haya un calendario de ejecución con un presupuesto para esta actua-



ción. Eso es lo que ha dicho hoy el cuatripartito, porque, señorías, aprobar esta moción es solamente cuestión de voluntad. No eran en absoluto incompatibles los argumentos que han dado con la propuesta de resolución que ha aportado esta Parlamentaria. Por lo tanto, como digo, lo que falta es voluntad, voluntad y compromiso con los usuarios y con las familias del Valle del Roncal.

He presentado hoy esta moción con la intención de impulsar la acción del Gobierno en la misma porque es necesario y urgente. Y lo he hecho, además, aportando algo muy objetivo, creo que pocas mociones aportarán una información tan objetiva como la que he aportado hoy aquí, y son las palabras del propio Vicepresidente, a las que ustedes no dan ningún crédito. El Vicepresidente dijo el 28 de diciembre lo que yo he leído antes en la moción, dijo que asumía este proyecto, que había un plazo de tres años y por esas cuantías. ¿Que se ha modificado en algo ese proyecto? Bueno, no pasa nada, el compromiso se puede mantener igual, pero ustedes no dan crédito a lo que dijo el propio Gobierno.

¿Qué ha cambiado desde el 28 de diciembre hasta ahora para que entonces el Gobierno entendiera que hacía falta este proyecto de reforma y ampliación y se comprometiera a ello y hoy no?, ¿que no hay dinero? Pues díganlo. Digan que no hay dinero, que ustedes están poniendo el presupuesto en una única dirección. ¿En qué dirección? En la misma, en una única política social, que es importante, es relevante, pero hay otras que son tan importantes o más que esa, y ustedes ahí no están destinando ningún presupuesto.

¿Que entre sus prioridades no está atender adecuadamente a estas personas? Díganlo. Señores de Podemos, acaban de obtener noventa mil votos. ¿Noventa mil votos para votar que no a esta moción? ¿Noventa mil votos para hacer políticas nacionalistas? Ya les digo yo que si siguen así no van a obtener noventa mil votos.

¿Que entre sus prioridades no está mejorar la calidad del empleo de los ciento setenta profesionales que trabajan en el Valle del Roncal? Pues díganlo. ¿O se oponen únicamente porque esta iniciativa la ha presentado UPN? Si es así, díganlo también. Digan que ustedes, en vez de analizar el contenido social de cada propuesta, lo único que hacen es mirar de qué grupo parlamentario viene la iniciativa. Díganlo.

No es la primera vez que ustedes dicen que no a iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de estas personas. Ya lo hicieron cuando presentamos una enmienda a los Presupuestos Generales, y lo hicieron de la siguiente manera. Nosotros quisimos que se destinara un millón de euros a la reforma y ampliación del Valle del Roncal en 2016 y

ustedes, señores de Podemos, priorizaron que se destinara ese millón de euros a realizar las obras del Palacio de Navarra. Entonces dijeron no a los usuarios, dijeron no a las familias, no a esa mejora de ampliación y reforma del Valle del Roncal, y hoy vuelven a decir que no a esta iniciativa. Hoy vuelven a decir que no a un compromiso del Gobierno de Navarra con estas personas, vuelven a decir que no, esa es la realidad.

Para nosotros, esta es una prioridad. Por cierto, dos cosas a la señora Aranburu y a la señora Fernández de Garaialde. Señora Fernández de Garaialde, si no le hacen caso con las iniciativas sociales no lo pague conmigo. Usted siga intentándolo, ya acabarán haciéndole caso, pero no lo pague conmigo. Y, señora Aranburu, lo que ha presentado usted aquí es de vergüenza. Lo que me ha contado usted aquí es el proyecto, que, además, me lo detalló el propio Consejero, de reforma y ampliación del Valle del Roncal del año 2010. Es lo que usted me ha contado hoy aquí y a lo que se niega a apoyar. Es el proyecto y se niega usted a apoyarlo. Así es. ¿O tiene usted otro proyecto, que quizá lo tendrá que presentar? ¿Tienen ustedes licencia de obra para ese proyecto? Porque que lo que se está haciendo son dos módulos de ampliación de dos comedores lo sabemos todos, como se hizo el año pasado uno, pero lo financió La Caixa, este año ¿quién lo va a financiar?, ¿La Caixa también? Nosotros no estamos diciendo eso, nosotros estamos pidiendo un compromiso del Gobierno de Navarra, con presupuesto del Gobierno de Navarra para hacer la reforma.

Voy terminando. El Departamento de Derechos Sociales cada vez tiene menos crédito. El Consejero dice una cosa y al día siguiente dice la contraria. Dice que va a hacer algo y luego no lo cumple, una dinámica completamente peligrosa en un departamento tan importante y que debe atender a las personas más vulnerables de nuestra Comunidad. Realizar este proyecto de reforma y ampliación del centro de atención integral a la discapacidad es una necesidad urgente y por eso vamos a seguir nosotros muy atentos a esta iniciativa, y volveremos a insistir en los presupuestos para el año 2017, para garantizar que este proyecto vaya adelante. Esperamos que no vuelvan a decir ustedes que no a los derechos de estas personas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora García Malo. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 24 baiezko boz eta 26 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción que acabamos de debatir.

### **Elección de los tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Punto noveno del orden del día: Elección de las y los tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. La Mesa de la Cámara, en su sesión del día 2 de mayo de 2016, aprobó las normas para su elección. Les repito las normas quinta y sexta. La norma quinta dice: la elección de las y los tres miembros del Patronato tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta. La votación se hará por papeletas en las que cada Parlamentaria y Parlamentario podrá incluir tantos nombres como puestos a cubrir. La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidas/elegidos a las/los tres candidatas y candidatos que obtengan mayor número de votos.

Sexta norma: los posibles empates con relevancia a efectos de la elección se dirimirán en una segunda votación entre las y los que hubieren obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate, se celebrará una tercera votación entre las candidaturas igualadas en votos, y si de nuevo se produce empate, se declarará concluso el procedimiento de elección y se iniciará uno nuevo para las vacantes que hayan quedado pendientes de elección.

La Mesa, en sesión del 20 de junio de 2016, acordó proclamar las siguientes candidaturas: Doña Cristina Bayona Sáez, don Javier Miranda Erro y don Manuel López Merino. Por lo tanto, se va a proceder a la votación. Proceda el señor Secretario Primero a llamar nominalmente por orden alfabético a las señoras y señores Parlamentarios. La señora Presidenta del Gobierno y los miembros de la Mesa votaremos al final.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Alemán Arrastio, Virginia. Altuna Ochotorena, Cristina. Anaut Peña, Dabid. Andreo Vázquez, Fátima. Araiz Flamarique, Adolfo. Aramburu Bergua, Isabel. Aranoa Astigarraga, Miren. Beltrán Villalba, Ana. Buil García, Mikel. Casado Oliver, Luis. Castiella Imaz, Jokin. Cerdán León, Santos. Chivite Navascués, María. Couso Chamarro, Carlos. De Simón Caballero, María Luisa. Doménech Linde, Mónica. Esparza Abaurrea, José Javier. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Asun. Ganuza Bernalola, Begoña. García Adanero, Carlos. García Jiménez, Javier. García Malo, Maribel. Garmendia Pérez, Guzmán. Gimeno Gurpegui, Carlos. Iriarte López, Iñaki. Izurdiaga Osinaga, Arantxa. Jurío

Macaya, Inma. Korres Bengoetxea, Esther. Leuza García, Patxi. Martínez Urionabarrenetxea, Koldo. Medina Santos, Nuria. Nuin Moreno, José Miguel. Pérez Ruano, Laura. Ruiz Jaso, Bakartxo. Sáez Barrao, María Teresa. San Martín Aniz, Ana. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Satrústegui Marturet, Consuelo. Sayas López, Sergio. Segura Moreno, Mari Carmen. Solana Arana, María. Unzu Gárate, Ainhoa. Velasco Fraile, Rubén. Zarraluqui Ortigosa, Luis. Barkos Berruezo, Uxue. Arizcuren Pola, Óscar. Ramírez Erro, Maiorga. Catalán Higuera, Alberto. Hualde Iglesias, Unai. Aznárez Igarza, Ainhoa.

SRA. PRESIDENTA: Cristina Bayona Sáez, Javier Miranda Erro, Manuel López Merino. Cristina Bayona, Javier Miranda Erro, Manuel López Merino. Blanco-txuri. Cristina Bayona, Javier Miranda, Manuel López Merino. Blanco-txuri. Manuel López Merino, Cristina Bayona, Javier Miranda. Cristina Bayona, Javier Miranda, Manuel López Merino. Cristina Bayona, Javier Miranda, Manuel López Merino. Blanco-txuri. Manuel López Merino, Cristina Bayona, Javier Miranda. Blanco-txuri. Blanco-txuri. Blanco-txuri. Blanco-txuri. Cristina Bayona, Javier Miranda, Manuel López Merino. Blanco-txuri. Cristina Bayona, Javier Miranda, Manuel López Merino. Manuel López Merino, Cristina Bayona, Javier Miranda. Cristina Bayona, Manuel López Merino, Javier Miranda. Cristina Bayona Sáez. Cristina Bayona Sáez. Cristina Bayona, Javier Miranda, Manuel López Merino. Manuel López Merino, Cristina Bayona, Javier Miranda. Cristina Bayona, Javier Miranda. Cristina Bayona Sáez. Cristina Bayona Sáez. Manuel López Merino, Javier Miranda Erro. Blanco-txuri. Señor Miranda. Cristina Bayona Sáez. Blanco-txuri. Blanco-txuri. Cristina Bayona, Javier Miranda, Manuel López. Cristina Bayona. Blanco-txuri. Bblanco-txuri. Cristina Bayona, Javier Miranda, Manuel López. Manuel López Merino, Cristina Bayona, Javier Miranda. Cristina Bayona Sáez. Blanco-txuri. Cristina Bayona, Javier Miranda, Manuel López. Blanco-txuri. Cristina Bayona, Javier Miranda Erro, Manuel López. Cristina Bayona, Manuel López, Javier Miranda. Javier Miranda, Cristina Bayona, Manuel López. Cristina Bayona, Manuel López, Javier Miranda. Cristina Bayona Sáez, Javier Miranda Erro, Manuel López Merino.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: Cristina Bayona Sáez, 33 boto; Javier Miranda Erro, 27 boto, eta Manuel López Merino, 26 boto. Gero, egon dira 16 abstentzio.

*[El resultado de la votación es el siguiente: Cristina Bayona Sáez, 33 votos; Javier Miranda Erro, 27 votos, y Manuel López Merino, 26 boto. Ha habido 16 abstenciones].*

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, quedan designada y designados por el Parlamento como miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra doña Cristina Bayona Sáez, don Javier Miranda Erro y don Manuel López Merino. Enhorabuena y buen trabajo (APLAUSOS).

### **Elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al décimo punto del orden del día y último de esta sesión: Elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2016, aprobó las normas para su elección. Repetiré las normas de la sexta a la novena, que dicen lo siguiente. Sexta: la elección de los cuatro miembros del Consejo de Transparencia de Navarra tendrá lugar en el Pleno de la Cámara mediante votación secreta. Séptima: la votación se hará por papeletas en las que cada Parlamentaria y Parlamentario Foral podrá incluir una sola candidatura con su suplente. Octava, la Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidas a las candidaturas que obtengan mayor número de votos. Novena: los posibles empates con relevancia a efectos de la elección se dirimirán en otra votación o votaciones hasta un máximo de tres entre los que hubieran obtenido igual número de votos. Si tras las votaciones persistiese el empate, se proclamará elegida o elegido el candidato o la candidata del grupo parlamentario con mayor representación en la Cámara.

La Mesa, en su sesión del 27 de junio de 2016, acordó proclamar las siguientes candidaturas: don Sergio Sayas López, titular, y doña Cristina Altuna Ochotorena, suplente, a propuesta del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro; don Guzmán Miguel Garmendia Pérez, titular, y doña Inmaculada Jurío Macaya, suplente, a propuesta del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra; doña Laura Pérez Ruano, titular, y doña Aranzazu Izurdiaga Osinaga, suplente, y don Patxi Leuza García, titular, y doña María Luisa De Simón Caballero, suplente, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Don Javier García Jiménez, titular, y doña Ana María Beltrán Villalba, suplente, a propuesta de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra. Por lo tanto, se procede a la votación. Tienen

que anotar un titular y un suplente. ¿Todo el mundo lo tiene meridianamente claro? Titular y suplente en cada papeleta. Por lo tanto, se procede a la votación. El señor Secretario Primero llamará nominalmente nuevamente por orden alfabético a sus señorías. ¿Necesitan un receso, un minuto o dos, para aclararse?, ¿o está todo claro? Nuevamente, la señora Presidenta del Gobierno y los miembros de la Mesa votaremos al final. Vamos a comenzar con la votación.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Alemán Arrastio, Virginia. Altuna Ochotorena, Cristina. Anaut Peña, Dabid. Andreo Vázquez, Fátima. Araiz Flamarique, Adolfo. Aranburu Bergua, Isabel. Aranoa Astigarraga, Miren. Beltrán Villalba, Ana. Buil García, Mikel. Casado Oliver, Luis. Castiella Imaz, Jokin. Cerdán León, Santos. Chivite Navascués, María. Couso Chamarro, Carlos. De Simón Caballero, Marisa. Doménech Linde, Mónica. Esparza Abaurrea, José Javier. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Asun. Ganuza Bernaola, Begoña. García Adanero, Carlos. García Jiménez, Javier. García Malo, Maribel. Garmendia Pérez, Guzmán. Gimeno Gurpegui, Carlos. Iriarte López, Iñaki. Izurdiaga Osinaga, Arantxa. Jurío Macaya, Inma. Korres Bengoetxea, Esther. Leuza García, Patxi. Martínez Urionabarrenetxea, Koldo. Medina Santos, Nuria. Nuin Moreno, José Miguel. Pérez Ruano, Laura. Ruiz Jaso, Bakartxo. Sáez Barrao, Tere. San Martín Aniz, Ana. Sánchez de Muniáin Lacasia, Juan Luis. Satrústegui Marturet, Consuelo. Sayas López, Sergio. Segura Moreno, Mari Carmen. Solana Arana, María. Unzu Gárate, Ainhoa. Velasco Fraile, Rubén. Zarraluqui Ortigosa, Luis. Barcos Berruezo, Uxue. Arizcuren Pola, Óscar. Ramírez Erro, Maiorga. Catalán Higuera, Alberto. Hualde Iglesias, Unai. Aznárez Igarza, Ainhoa.

SRA. PRESIDENTA: Laura Pérez Ruano, Arantxa Izurdiaga. Laura Pérez Ruano, Arantxa Izurdiaga Osinaga. Laura Pérez Ruano, Arantxa Izurdiaga Osinaga. Laura Pérez, Arantxa Izurdiaga. Patxi Leuza, Marisa De Simón. Guzmán Garmendia, Inma Jurío. Sergio Sayas, Cristina Altuna. Sergio Sayas, Cristina Altuna Ochotorena. Laura Pérez Ruano, Arantxa Izurdiaga. Patxi Leuza, Marisa De Simón Caballero. Patxi Leuza García, Marisa De Simón Caballero. Sergio Sayas, Cristina Altuna. Sergio Sayas, Cristina Altuna. Sergio Sayas, Cristina Altuna. Laura Pérez, Arantxa Izurdiaga. Pérez Ruano, Izurdiaga Osinaga. Pérez Ruano, Izurdiaga Osinaga. Guzmán Garmendia Pérez, Inmaculada Jurío Macaya. Patxi Leuza, Marisa De Simón. Patxi Leuza, Marisa De Simón. Sergio Sayas, Cristina Altuna. Guzmán Garmendia, Inma Jurío. Guzmán Garmendia, Inma Jurío. Patxi Leuza, Marisa De Simón. Garmendia Pérez, Jurío Macaya. Patxi Leuza, Marisa De Simón. Sergio Sayas, Cristina Altuna. Sergio Sayas, Cristina



Altuna. Sergio Sayas, Cristina Altuna. Guzmán Garmendia, Inma Jurío. Patxi Leuza, Marisa De Simón. Sergio Sayas, Cristina Altuna. Patxi Leuza, Marisa De Simón. Sergio Sayas, Cristina Altuna. Sergio Sayas, Cristina Altuna. Sergio Sayas, Cristina Altuna. Laura Pérez, Arantxa Izurdiaga. Sergio Sayas, Cristina Altuna. Garmendia Pérez, Jurío Macaya. Garmendia Pérez, Jurío Macaya. Javier García, Ana Beltrán. Leuza, De Simón. Pérez Ruano, Izurdiaga Osinaga. Pérez Ruano, Izurdiaga Osinaga. Patxi Leuza, Marisa De Simón. Patxi Leuza, Marisa De Simón Caballero. Laura Pérez Ruano, Arantxa Izurdiaga Osinaga. Javier García, Ana Beltrán. Sergio Sayas López, Cristina Altuna Ochotorena. Guzmán Garmendia Pérez, Inma Jurío Macaya.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Jaun-andreok, bozketaren emaitza hauxe da: Sayas eta Altuna bikotea, 15 boto; Pérez Ruano eta Izurdiaga, 12 boto; Leuza eta Marisa de Simón, beste 12 boto; Garmendia eta Jurío, 9 boto; eta García eta Beltrán, 2 boto.

*[Sayas y Altuna, 15 votos; Pérez Ruano e Izurdiaga, 12 votos; Leuza y Marisa de Simón, otros 12 votos; Garmendia y Jurío, 9 votos, y García y Beltrán, 2 votos].*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Perdón, ¿podría repetir en castellano? Es que no le hemos oído los votos. Gracias. Los nuestros sí.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): No tengo ningún problema. Sayas-Altuna: hamabost-quince votos. Pérez Ruano-Izurdiaga: hamabi-doce votos. Patxi Leuza-Marisa De Simón:

beste hamabi, otros doce votos. Garmendia-Jurío: bederatzi-nueve. García-Beltrán: dos votos.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, quedan designados y designadas por el Parlamento como miembros y miembras del Consejo de Transparencia de Navarra el señor Sayas López, la señora Pérez Ruano, el señor Leuza García y el señor Garmendia Pérez, junto con sus suplentes. Enhorabuena y buen trabajo.

Una corrección por parte del Secretario Primero de la anterior votación, para que quede claro en acta.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, jaun-andreok. Baliteke nahaste bat egon izana edo gaizki-ulertu bat izulpena egiteko orduan.

*[Muchas gracias, señoras y señores. Es posible que haya habido una confusión, o un malentendido en el momento de hacer la traducción].*

Decía, para aclarar la confusión que se haya podido generar, que los votos de Cristina Bayona Sáez en la anterior votación eran 33. Hogeita hamahiru.

SRA. PRESIDENTA: Ahora sí, señores y señoras, tengan una buena tarde, un feliz verano. Izan zoriontsu.

*[Que sean felices].*

Hasta septiembre. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 29 MINUTOS).



